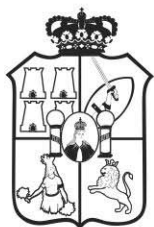




PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

10 DE AGOSTO DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 1597



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

octubre 2018-octubre 2021

CÁRDENAS

La puerta del surista

Contenido

I. Presentación	
II. Introducción	
III. Marco Legal	
IV. Planeación Democrática	
4.1. Sistema de Planeación Democrática Municipal	
4.2. Planeación Estratégica Participativa	
V. Misión, Visión y Valores	
5.1. Visión	
5.2. Misión	
5.3. Valores	
VI. Diagnóstico	
6.1. Antecedentes históricos	
6.2. Ubicación Geográfica	
6.3. Hidrografía	
6.4. Flora	
6.5. Orografía	
6.6. Aspectos Demográficos	
6.7. Educación	
6.7.1. Analfabetismo	
6.7.2. Asisten a la escuela	
6.8. Centros culturales	
6.9. Fiestas, Danzas y Tradiciones	
6.10. Infraestructura urbana y servicios públicos	
6.11. Protección Civil	
6.12. Desarrollo social	
6.12.1. Pobreza y marginación	
6.13. Sectores económicos	
6.13.1. Actividad productiva	
6.13.2. Vocación productiva	
6.13.3. Sector primario	
6.13.3.1. Agricultura	
6.13.3.2. Ganadería	
6.13.3.3. Pesca y acuacultura	
6.13.4. Sector Secundario	
6.13.5. Sector Terciario	
6.13.5.1. Empleo	
6.14. Desarrollo Rural Sustentable Centros Integradores	
VII. Ejes Rectores y Transversales	

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

7.1.	Eje Rector 1. Política, Gobierno Responsable y Abierto	
7.1.1.	Objetivo General	
7.1.2.	Diagnóstico Causal	
7.1.3.	Estrategia General	
7.1.4.	Plan de Acción	
7.1.4.1.	Programa 1: Participación democrática	
7.1.4.2.	Programa 2: Hacienda pública municipal	
7.1.4.3.	Programa 3: Control interno	
7.1.4.4.	Programa 4: Administración de calidad	
7.1.4.5.	Programa 5: Atención ciudadana	
7.2.	Eje Rector 2. Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil	
7.2.1.	Objetivo general	
7.2.2.	Diagnóstico causal	
7.2.3.	Estrategia general	
7.2.4.	Plan de acción	
7.2.4.1.	Programa 1: Prevención del delito	
7.2.4.2.	Programa 2: Sistema Plataforma México	
7.2.4.3.	Programa 3: Incremento y profesionalización del cuerpo policial	
7.2.4.4.	Programa 4: Operativos de Seguridad Pública	
7.2.4.5.	Programa 5: Vialidad	
7.2.4.6.	Programa 6: Protección civil	
7.3.	Eje Rector 3. Desarrollo Social Incluyente: Salud, Educación, Cultura, Deportes y Vivienda	
7.3.1.	Objetivo general	
7.3.2.	Diagnóstico causal	
7.3.3.	Estrategia general	
7.3.4.	Plan de acción	
7.3.4.1.	Programa 1. Desarrollo comunitario	
7.3.4.2.	Programa 2. Derechos de niñas, niños y adolescentes	
7.3.4.3.	Programa 3: Servicios de salud y cuidado a personas vulnerables	
7.3.4.4.	Programa 4: Educación	
7.3.4.5.	Programa 5: Cultura, recreación y deporte	
7.3.4.6.	Programa 6: Vivienda digna	
7.4.	Eje Rector 4. Crecimiento Económico y Desarrollo Rural Sustentable	
7.4.1.	Objetivo general	
7.4.2.	Diagnóstico causal	
7.4.3.	Estrategia general	
7.4.4.	Plan de acción	
7.4.4.1.	Programa 1: Promoción a la inversión y al empleo de la economía local	
7.4.4.2.	Programa 2: Impulso a la agricultura	
7.4.4.3.	Programa 3. Fomento a las actividades pecuarias	
7.4.4.4.	Programa 4: Intensificar las actividades pesqueras y acuícolas	
7.5.	Eje Rector 5. Obras Públicas y Servicios Básicos Municipales	
7.5.1.	Objetivo general	
7.5.2.	Diagnóstico causal	
7.5.3.	Estrategia general	
7.5.4.	Plan de acción	
7.5.4.1.	Programa 1: Servicios públicos de calidad	
7.5.4.2.	Programa 2: Agua potable, drenaje y alcantarillado	

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

7.5.4.3.	Programa 3: Alumbrado público y red eléctrica
7.5.4.4.	Programa 4: Caminos y puentes
7.5.4.5.	Programa 5: Infraestructura de salud
7.5.4.6.	Programa 6: Mejoramiento de vivienda
7.5.4.7.	Programa 7: Espacios públicos
7.5.4.8.	Programa 8: Infraestructura para la educación, el deporte, las actividades culturales y artísticas
7.5.4.9.	Programa 9: Infraestructura en seguridad pública
7.5.4.10.	Programa 10: Construcción de calles y avenidas, guarniciones y banquetas
7.6.	Eje Transversal 1: Igualdad y Equidad de Género
7.6.1.	Objetivo general
7.6.2.	Diagnóstico causal
7.6.3.	Estrategia general
7.6.4.	Plan de acción
7.6.4.1.	Programa 1: Equidad de género
7.7.	Eje Transversal 2: Manejo Honesto y Transparente de los Recursos Públicos
7.7.1.	Objetivo general
7.7.2.	Estrategia general
7.7.3.	Diagnóstico causal
7.7.4.	Plan de acción
7.7.4.1.	Programa 1: Combate a la corrupción en la gestión pública
7.7.4.2.	Programa 2: Transparencia y rendición de cuentas
7.7.4.3.	Programa 3: Nueva gestión pública municipal
7.8.	Eje Transversal 3: Ordenamiento Territorial y Ambiental
7.8.1.	Objetivo general
7.8.2.	Diagnóstico causal
7.8.3.	Estrategia general
7.8.4.	Plan de acción
7.8.4.1.	Programa 1: Programa de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecológico
7.8.4.2.	Programa 2: Energías limpias
7.8.4.3.	Programa 3: Reforestación y manejo integral de fauna silvestre
7.8.4.4.	Programa 4: Restauración y saneamiento de ecosistemas
7.8.4.5.	Programa 5: Educación, legislación y cultura ambiental
7.8.4.6.	Programa 6: Manejo responsable de los residuos sólidos urbanos

VIII. Prospectiva

IX. Alineación de los Programas de Acción Municipal con los Ejes Rectores de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2019-2024 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible

X. Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Municipal

1. Construcción de 30 km de Protección en el Litoral del Golfo de México para contrarrestar la erosión marina
2. Ampliación de la carretera Cárdenas - Comalcalco a ocho carriles
3. Construcción de Plantas Potabilizadoras de Agua en la cabecera municipal, villas y poblados
4. Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Negras y Residuales en la cabecera municipal, villas y poblados
5. Construcción de la Central de Abasto
6. Construcción de paso a desnivel sobre la carretera federal 180, tramo Minerva – Periférico Vereda, que permita la conectividad adecuada con la ciudad de Cárdenas

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

7. Construcción de libramiento a la carretera Cárdenas – Comalcalco
8. Construcción de distribuidores viales sobre el periférico de la ciudad de Cárdenas.....
9. Modernización de la carretera tramo entronque carretera 186 a las villas Benito Juárez y Andrés Sánchez Magallanes.....
10. Rescate en función de viabilidad del proyecto del tren ferroviario de la Estación Chontalpa a Dos Bocas, Paraíso, como detonante del desarrollo regional.....
11. Construcción de un Centro Deportivo de Alto Rendimiento con Piscina Olímpica en el municipio de Cárdenas.....
12. Construcción de un refugio para mujeres que viven violencia extrema intrafamiliar y sus hijas (os) en el municipio de Cárdenas.....
13. Construcción de un Centro de Convenciones en el municipio de Cárdenas.....
14. Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción de un centro integral de manejo sustentable para el aprovechamiento de los residuos sólidos en el municipio de Cárdenas.....
15. Construcción del Hospital Geriátrico.....
16. Reconstrucción y modernización del mercado 27 de Febrero de la cabecera municipal de Cárdenas.....
17. Construcción de un velatorio municipal.....
18. Construcción de un nuevo mercado público en el espacio del antiguo Centro Social.....
19. Plan integral para el control de la contaminación y recuperación ambiental de las subcuencas el Carmen-Pajonal-Machona y ríos Santana, Naranjeño y San Felipe en el municipio de Cárdenas.....
20. Desarrollo del parque industrial de la Chontalpa en el municipio de Cárdenas.....
21. Construcción del rastro municipal tipo TIF en el municipio de Cárdenas.....
22. Gestión para la construcción de dos instituciones de educación superior.....
23. Declaratoria del municipio como zona metropolitana con el municipio de Huimanguillo.....
24. Rescate integral del Centro Histórico de la Ciudad de Cárdenas.....
25. Desarrollo de un Distrito de Riego en el Plan Chontalpa.....

I. Presentación

Hay una máxima en materia de planeación que reza: ***Si no se planifica, no hay objeto de control y si no se controla, no es posible reiniciar y reorientar el proceso mismo de planificación.***

Bajo esta premisa, el gobierno que encabezo, ha asumido el compromiso insoslayable de gobernar con base en un proceso de planeación acorde a la realidad que hemos ido identificando en el diagnóstico que nos ha hecho identificar nuestras más apremiantes necesidades, pero, también, nuestras fortalezas y oportunidades, para no quedarnos solo en las lamentaciones, sino pasar al proceso de construir el cambio que planteamos en el marco de nuestra oferta política.

La cuarta transformación en Cárdenas se hace patente, nuestro compromiso como gobierno emanado de su espíritu es promover el desarrollo y progreso al que todos los cardenenses aspiramos. Estoy consciente de la gran responsabilidad que asumo, el reto es grande, pero estoy seguro de que juntos, gobierno y sociedad, lo haremos posible.

Contamos con una base sólida para orientar el rumbo de esta nueva etapa a puerto seguro. La plataforma electoral, las propuestas de campaña, las propuestas del ejercicio de participación social, a través de los foros ciudadanos constitucionalmente establecidos y las propuestas resultantes de las mesas de análisis de los diferentes grupos de opinión, son las fortalezas que establecerán el programa de gobierno que se persigue.

Con el respaldo de mujeres y hombres comprometidos, la experiencia y compromiso de mi gobierno, con el apoyo del Cabildo, caminamos y seguiremos haciéndolo juntos permanentemente, escuchando y atendiendo las necesidades prioritarias de la población, en materia de: agricultura, ganadería, pesca, salud, educación, seguridad pública, infraestructura urbana, caminos, puentes, medio ambiente, cultura, programas de asistencia social, tradiciones, etc.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

El Plan Municipal de Desarrollo y el combate a la corrupción, será guía y premisa de todas las acciones que se emprendan durante el período de mi gobierno y estará sujeto a un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño, que permita realizar los ajustes pertinentes para el buen logro de las metas establecidas

Planear para dirigir con certidumbre las tomas de decisiones, en aras de eficientar la función pública; planear para organizar los recursos con los que contamos imprimiendo eficacia en la potencialización de los mismos; planear para detectar desviaciones a tiempo, y corregir mediante la evaluación oportuna, retroalimentando nuestros procesos; planear para evitar las improvisaciones y, sobre todo, para cumplirle al pueblo, con quien tenemos la responsabilidad de no fallarle, siempre de la mano de dos grandes aliados tabasqueños, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador y el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Lic. Adán Augusto López Hernández, quienes sin duda alguna apoyarán para alcanzar, no solo el desarrollo de Cárdenas, sino de todo el estado y el país.

¡JUNTOS HAREMOS HISTORIA!

C. Armando Beltrán Tenorio
Presidente Constitucional del Municipio de Cárdenas, Tabasco
octubre 2018–octubre 2021

II. Introducción

Diferentes ordenamientos legales determinan la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de la formulación, aprobación y ejecución de planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

A través de la planeación, el Ayuntamiento puede mejorar su sistema de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal le transfieren, así como sus recursos propios, para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal, es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social por lo que se plantean los siguientes objetivos:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
 - Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
 - Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden y prioridades.
 - Procurar el desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
 - Promover la participación social para la conservación del medio ambiente.
 - Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
 - Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.
-

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

Lo anterior se puede lograr si contamos con un Plan Municipal de Desarrollo con información bien definida, precisa y aprobado por el H. Cabildo, con datos estadísticos e indicadores de la situación que guarda el municipio al inicio de su período gubernamental y, derivado de esto, descripción de objetivos y metas a alcanzar al término de la administración.

El seguimiento y control de la ejecución del Plan es primordial, ya que a través de la evaluación se podrán tomar las medidas correctivas que sean necesarias para la consecución de los objetivos y metas planteadas en el mismo.

En tal sentido, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) octubre 2018 – octubre 2021, del H. Ayuntamiento de Cárdenas responde a tres interrogantes fundamentales:

1. ¿De dónde venimos y en dónde estamos?
2. ¿Qué municipio anhelamos?
3. ¿Cuál es la función que desempeña el gobierno municipal en esta nueva etapa de transformación?

A partir de ellas, se construyen los compromisos de la actual administración y se definen los lineamientos que desarrollará durante los tres años de gobierno con visión de futuro.

Este documento rector explica la manera en que fue concebido el PMD octubre 2018-octubre 2021, se presentan las visualizaciones de los diversos sectores que integran el diagnóstico y las conclusiones de la consulta ciudadana, lo cual nos lleva a generar una propuesta sobre el municipio que queremos y la forma en la que esta gestión gubernamental puede contribuir a construirlo junto con los cardenenses.

El PMD octubre 2018-octubre 2021, plantea una estrategia de cambio basada en ocho ejes transformadores, de donde se desprenden las políticas, objetivos, estrategias, líneas de acción y los elementos para la programación estratégica durante la presente administración. Dicha estrategia, también se refleja en el territorio mediante

proyectos detonantes del crecimiento económico planteados desde una visión sustentable de un municipio con perspectivas de desarrollo urbano y rural.

El documento describe los mecanismos para la conducción administrativa, política y social y se exponen, como anexo al documento, los indicadores para el seguimiento y evaluación a los compromisos que se establecen, disponibles en la página oficial del H. Ayuntamiento.

Es interés y objetivo del Ayuntamiento de Cárdenas, dar resultados con eficiencia y eficacia en materia de gestión pública, transparencia y gobernabilidad, siendo este el estilo de gobierno que exigen los Cardenenses, ante tales circunstancias del contexto municipal; se asume el interés del gobierno en atender las necesidades más apremiantes de la comunidad y de aspirar a dejar resultados positivos.

III. Marco Legal

El PMD octubre 2018-octubre 2021, es un instrumento de gran importancia para el Municipio y sus habitantes, ya que los programas, proyectos y acciones que derivan de él, impactan directamente en la calidad de la vida de cada uno de ellos.

El Marco Legal del PMD, se fundamenta en una diversidad de leyes Federales, Estatales y Municipales ofreciendo seguridad jurídica para garantizar el bienestar a los cardenenses, teniendo como base firme nuestra carta magna.

En atención a lo que señala puntualmente el Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática y en apego a la legalidad para fortalecer la coordinación en materia de planeación entre los tres órdenes de gobierno, el H. Ayuntamiento de Cárdenas estará sujeta a una serie de disposiciones normativas en materia de planeación que se señalan a continuación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 2, fracción IX del apartado B, 25, 26 y 115 que establecen las bases para que el Estado se constituya en rector del desarrollo nacional, contemplando para ello la concurrencia con los sectores social y privado, a través de la implementación, coordinación y operación de un Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Ley Federal de Planeación, artículos 33 y 34 menciona que el ejecutivo federal podrá convenir la coordinación que se requiera a efecto de que los gobiernos estatales y municipales participen en la planeación nacional del desarrollo para propiciar el desarrollo integral de cada entidad federativa.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 65 fracción III, establece que los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus Planes Municipales trianuales y sus programas operativos anuales y que donde existan pueblos y comunidades indígenas, se les deberá consultar para la elaboración de estos planes, en términos de lo establecido en la

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

fracción IX del apartado B del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Estatal de Planeación, en sus artículos 1, fracciones IV y VII, 3, fracciones XI y XII, 5, 7, 14, 22, 23, establecen las bases para que el ejecutivo estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios e incorpore el enfoque de género; la responsabilidad de los ayuntamientos de conducir la planeación del desarrollo con la participación de los grupos sociales, considerando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación. Asimismo, el artículo 25 establece que cada Presidente Municipal electo en los comicios generales en que se elija Gobernador del Estado, elaborará el Plan Municipal de Desarrollo en un plazo no mayor de ocho meses contado a partir de su toma de posesión y lo someterá a la aprobación del respectivo Cabildo, quien lo aprobará, en su caso, dentro de los quince días posteriores a su entrega, sin embargo, en el transitorio tercero del Decreto publicado en el Suplemento "B" al Periódico Oficial 7942 del 17 de octubre de 2018, establece: La reforma al primer párrafo del artículo 25 entrará en vigor el 5 de octubre de 2021, por lo que los presidentes municipales que inicien su mandato el 5 de octubre de 2018 deberán elaborar su Plan Municipal de Desarrollo a más tardar el 16 de julio de 2019 y, en su caso, los respectivos cabildos deberán aprobarlo dentro de los 15 días siguientes a su recepción, y finalmente, los artículos 27 y 29 precisan el contenido de los planes de desarrollo y los programas sectoriales, municipales, regionales y especiales que deban ser elaborados conforme al capítulo cuatro de esta ley.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información, artículo 78, fracción I, establece que los ayuntamientos deberán informar sobre el Plan Municipal de Desarrollo, los programas operativos anuales sectoriales, desglosado por partida, monto, obra y comunidades y las modificaciones que a los mismos se propongan.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículos 29, fracciones I y II, 65, fracción III, instituye las facultades y obligaciones del ayuntamiento para coordinar y elaborar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Operativo Anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática; así como el presupuesto de ingre-

sos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento. Por su parte, el artículo 80 fracción I, establece que a la Dirección de Programación le corresponde elaborar, con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública, el Plan Municipal de Desarrollo y en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, los Programas Operativos Anuales, el Programa del Gasto Público del Municipio y los proyectos que fije el presidente municipal.

Los artículos 120, 121, 122, 123, 124 y 125 indican que para la consecución del desarrollo municipal, los ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto en la ley estatal de planeación y en las demás disposiciones aplicables, teniendo como instrumentos para el desarrollo integral de la comunidad los planes y programas municipales de desarrollo y que, una vez aprobado por el ayuntamiento dicho plan y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Otros ordenamientos que reglamentan y sustentan la planeación, tanto a nivel estatal como municipal, son el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el desarrollo del municipio, son documentos que definen y estructuran responsabilidades en torno a las tareas y etapas de la planeación en estos órdenes de gobierno como son la formulación, actualización, control y evaluación de los planes de desarrollo.

IV. Planeación Democrática

La planeación democrática es un proceso mediante el cual se efectúa, de manera permanente la consulta popular, con el propósito de que la ciudadanía participe activamente en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo, a su vez para proponer nuevas formas de vinculación, gestión y de trabajo para mejorar los efectos de las acciones del Sector Público.

Este proceso de planeación democrática integra el modelo, etapas y fases a seguir para la formulación del PMD octubre 2018-octubre 2021, los cuales se detallan a continuación:

4.1. Sistema de Planeación Democrática Municipal

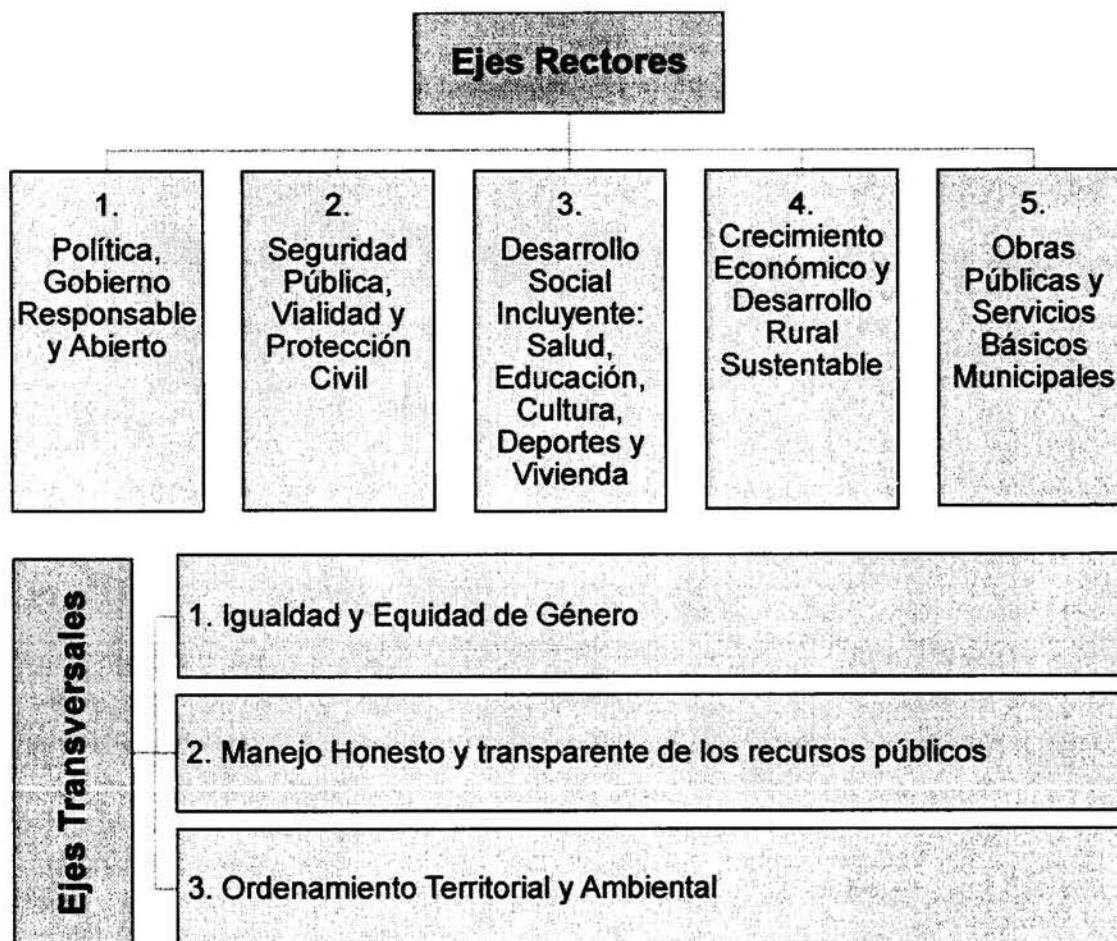
En el contexto del Sistema de Planeación Democrática que establece el artículo 65 de la Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco y la Ley de Planeación Estatal, se dio cumplimiento a la normatividad, que establece la participación de los sectores público, social y privado en la formulación del PMD octubre 2018-octubre 2021.

El esquema de planeación propuesto en el Sistema de Planeación Democrática se nutre de la consulta popular fundamentalmente y derivado de los insumos básicos siguientes: La plataforma electoral; el Programa de Gobierno que se propone realizar; las propuestas de campaña y las propuestas de los foros ciudadanos.

Así, por mandato de la Ley de Planeación estatal, el 16 de abril del presente año, con la intervención comprometida de todos los sectores de la sociedad, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y los subcomités sectoriales que son el instrumento de la participación y consulta con las instituciones públicas federal, estatal y municipal, sectores económicos, colegios de profesionistas y técnicos, instituciones de educación superior, organizaciones no gubernamentales y ciudadanía en general, para coadyuvar en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan y los programas que de ellos se deriven.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

Por eso el 20 de mayo se llevó a efecto el foro de consulta ciudadana donde se desarrollaron ocho ejes temáticos que articulan todos los elementos del PMD octubre 2018-octubre 2021, y son:



Este foro de consulta, llevado a cabo en el seno de la Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH), con una asistencia de más de 300 personas, se instalaron 8 mesas de trabajo donde participaron 125 ponentes con 240 propuestas.

La inclusión ciudadana y su participación de manera organizada tiene una función fundamental en la planeación estratégica, pues al ser corresponsables en la formulación y, posteriormente en ejecución de las políticas públicas, se comparten responsabilidades, metas y logros.

El resultado final de este proceso democrático, se obtuvo un proyecto que pertenece al conjunto de la sociedad y gobierno, generándose así una visión compartida.

4.2. Planeación Estratégica Participativa

En estos momentos de serias limitaciones, la planeación estratégica, se vuelve imprescindible para conformar una administración pública ordenada, abierta a la participación social, visionaria para atender prioridades, con los recursos disponibles y la coordinación enfocada a alcanzar objetivos y metas.

Uno de los propósitos de la planeación estratégica es que el gobierno municipal conozca la problemática y los desafíos, para elegir de la mejor manera alternativas de solución para lograr bienestar, crecer y mantener la gobernabilidad.

De esta manera, cobra relevancia la Planeación Estratégica Participativa como herramienta de optimización en el gobierno municipal, porque articula esfuerzos, ideas y visiones para conformar un gobierno proactivo, de tal forma que, la planificación no será, por el contrario, una "varita mágica" que lo resuelve todo, pero sí asegurará tranquilidad, al realizarse un estudio detallado de los factores, internos y externos, que influyen en el desempeño, y que servirá como instrumento de gestión para efectuar un mejor trabajo de gobierno.

Bajo éste método de trabajo se establece con precisión y claridad (visión, misión, valores, fines estratégicos y objetivos) los planes de acción propuestos en los ejes para alcanzar el desarrollo que se persigue, la aplicación de los recursos públicos destinados hacia los programas sociales y de la obra pública, así como de los proyectos productivos que deberán estar direccionados a estos fines.

La planeación deberá ser real, factible, medible y visionaria.

Con este proceso de planeación estratégica se busca establecer y diseñar las estrategias globales alineadas a los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo para lograr los objetivos y metas con éxito, a través del diseño de políticas públicas adecuadas.

V. Misión, Visión y Valores

5.1. Visión

Ser un municipio de vanguardia, con un sector productivo dinámico, con una nueva cultura de participación ciudadana, un crecimiento ordenado y sustentable; seguro y eficiente, que brinde a sus habitantes servicios de calidad, así como oportunidades de desarrollo rural y urbano, procurando la armonía con el medio ambiente.

5.2. Misión

Guiar responsablemente al municipio a un crecimiento y desarrollo sustentable, incluyente, seguro e innovador, en contacto con la ciudadanía, trabajando con honestidad, atendiendo las demandas ciudadanas, particularmente de los más vulnerables, construyendo obras y brindando los servicios públicos de calidad garantizando su bienestar social con justicia y equidad.

5.3. Valores

Respeto: Nuestro gobierno actuará en favor de la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades, a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía con la comunidad. Tiene como tarea fundamental desarrollar las capacidades del ser humano, su inteligencia, su integridad física y sus libertades que les otorgan las leyes.

Libertad: Seremos respetuosos de todas las libertades del ser humano como lo establecen las leyes. Se impulsará las capacidades del ser humano de pensar y de actuar según sus valores, criterios, razón y voluntad, así como de elegir según su voluntad o decidir el destino del desarrollo social y económico que anhela, en el proyecto compartido de gobierno municipal.

Justicia: Se trabajará de acuerdo a lo equitativo o lo establecido por el derecho, para otorgar a cada ciudadano lo que le corresponde para suplir sus necesidades básicas,

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

que pueda trabajar y vivir en sociedad. Ninguna sociedad puede alcanzar la paz si no tiene justicia.

Tolerancia: Se gobernará respetando opiniones, estilos de vida y creencias diversas a las nuestras para relacionarnos como seres humanos, aun cuando no se comparta.

Equidad: Actuaremos con igualdad social, imparcialidad, solidaridad y sensibilidad, brindando oportunidades y aplicando las leyes y reglamentos, sin distinción alguna.

Honestidad: Para combatir la corrupción seremos una administración transparente, con rectitud e integridad de los servidores públicos en el ejercicio de su actuación y facilitando el acceso a la información pública.

Responsabilidad: Los servidores públicos de esta administración asumirán este valor del compromiso adquirido para gobernar.

VI. Diagnóstico

6.1. Antecedentes históricos

El municipio de Cárdenas (antes San Antonio de los Naranjos), toma su nombre de su fundador, Doctor José Eduardo de Cárdenas y Romero.

La ocupación del territorio de lo que hoy es el municipio de Cárdenas pudiera remontarse hacia los años 800 a 400 a.c. como consecuencia de la expansión olmeca de la Venta, sitio cercano a los límites de este municipio y el de Huimanguillo, según Drulder y Contreras la Cultura Olmeca se expandió hacia los ranchos Tonalá y Cárdenas.

El 22 de abril de 1797 por disposición del gobernador colonial Miguel de Castro y Araoz, y a iniciativa del doctor José Eduardo de Cárdenas y Romero, dio inicio la mensura (medición o deslinde) de las tierras de San Antonio Río Seco, y con ello, la fundación de San Antonio de los Naranjos, en lo que hoy sería el primer cuadro de la ciudad de Heroica Cárdenas.

6.2. Ubicación Geográfica

Macro y micro localización.

Se ubica en el sureste de la República Mexicana y al noroeste del Estado de Tabasco del que forma parte; de acuerdo a sus coordenadas el municipio de Cárdenas se ubica entre los paralelos 17° 59 de Latitud Norte y 91° 32 de Longitud Oeste y forma parte de la zona caracterizada como trópico húmedo. De acuerdo a la regionalización del estado, se localiza en la región de la Chontalpa.

Su clima es cálido-húmedo con abundantes lluvias en verano, con un régimen normal de calor con cambios térmicos en los meses de noviembre, diciembre y enero; se tiene una temperatura media anual de 26°C, siendo la máxima media mensual en mayo con 28°C y la mínima media en diciembre y enero de 20°C, a la vez, la máxima y la mínima absoluta alcanzan los 40°C y 10°C, respectivamente.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

El régimen de precipitaciones pluviales se caracteriza por un registro de 2 mil a 2 mil 500 mm anual, con un promedio máximo mensual de 335 mm en septiembre y un mínimo de 10 mm en abril.

La extensión territorial del municipio es de 2 mil 49.24 km², que representa el 8.63% de la superficie total del estado, ocupando el 5º lugar en extensión con relación a los demás municipios de la entidad.

Las colindancias son: al Sur con el municipio de Huimanguillo, al Norte con los municipios de Comalcalco, Paraíso y con el Golfo de México en un litoral de 66 kilómetros de longitud, al Este con los municipios de Comalcalco y Cunduacán, así como el estado de Chiapas, al Oeste con Veracruz y el Golfo de México.

Su división territorial está conformada por: 1 Cabecera municipal, 3 Villas, 22 Poblados, 49 Rancherías, 54 Ejidos, 55 Colonias urbanas, 6 Fraccionamientos, 7 Congregaciones, 7 Colonias agrícolas y ganaderas.

6.3. Hidrografía.

El extremo oriental del Municipio está bordeado por el río Mezcalapa, que corre hacia el oriente hasta desembocar en el Golfo de México. En la parte norte se encuentran los ríos San Felipe, Naranjeño y Santana.

En Cárdenas se encuentra el sistema lagunerío más importante del estado; formado por las lagunas del Carmen-Pajonal-Machona, las cuales están clasificadas como albuferas, separadas del Golfo de México por la barra de Santa Anna.

Se localizan, además, las lagunas de La Palma y Santa Teresa, además la isla El Pajal.

En la parte Norte, los ríos San Felipe y Naranjeño desembocan en la laguna del Carmen y el río Santana en la laguna de La Machona. El río Chicozapote bordea la villa Benito Juárez y desemboca en el río Tonalá.

6.4. Flora.

La vegetación original es selva media y alta perfoliata; aunque la mayor parte ha cedido lugar a los cultivos agrícolas y, en su mayoría, a los pastizales para cría extensiva de ganado. En las áreas cercanas a los cuerpos de agua existe vegetación hidrófila, conocida como popal, formando marismas y pantanos.

6.5. Orografía.

El suelo con relieve muy regular, con una altitud variable entre los 2 y los 17 msnm; y elevaciones naturales no mayor a los 25 metros sobre el nivel del mar.

La mayor parte de la superficie presenta suelo arcilloso muy húmedo con drenaje deficiente debido a la poca variación en la altitud. También se presentan suelos arenosos y salinos en las áreas cercanas a la costa y suelos sedimentarios en las márgenes y lechos de los ríos.

6.6. Aspectos Demográficos

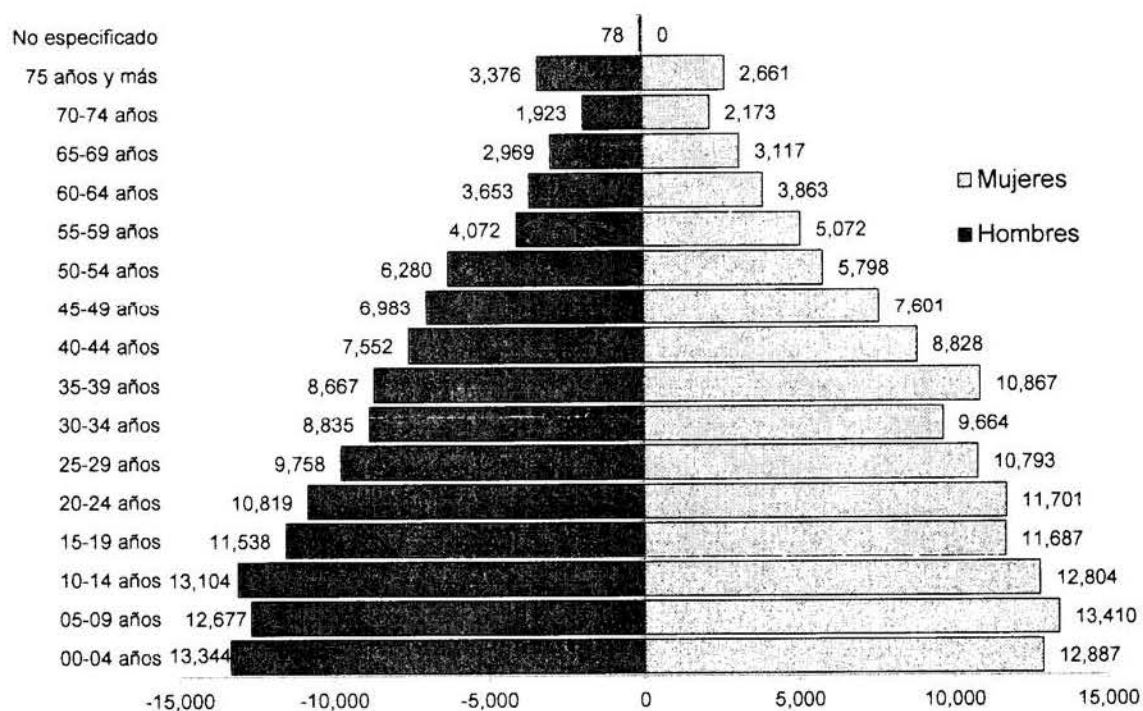
Según el anuario estadístico 2018 del INEGI, al 2017 el municipio de Cárdenas contaba con una población total de 269 mil 620 habitantes de los cuales 136 mil 883 son mujeres y 132 mil 737 hombres, es decir el 50.7% son mujeres y 49.23 hombres. Es el segundo municipio más poblado del estado, con una densidad de población de 127.66 p/km². Con base a datos censales de la misma fuente citada su tasa de crecimiento poblacional del municipio es de casi el 1%, no obstante, su importancia económica, ha perdido atractivo para la creación de nuevos asentamientos humanos, con relación a todos los demás municipios de la Región de la Chontalpa. Se tienen en el municipio una población económicamente activa de 109 mil 368 habitantes.

Un gran potencial de Cárdenas es su población, eminentemente joven, con un **promedio de edad de 26 años**. No obstante, el llamado bono demográfico -predominio de gente joven-, hace necesario, además de las ofertas de educación media superior y superior, opciones de empleo bien pagado. Sobre todo, porque ante su carencia,

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

integrantes de este importante grupo de población ingresan a la economía informal o, en el peor de los casos, son reclutados por la delincuencia organizada. En otras palabras, la existencia de ofertas de estudio como CONALEP, COBATAB, CECYTE o inclusive la Universidad Popular de la Chontalpa no basta, si se carecen de posibilidades de empleo para sus egresados.

Cárdenas: Pirámide de población



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

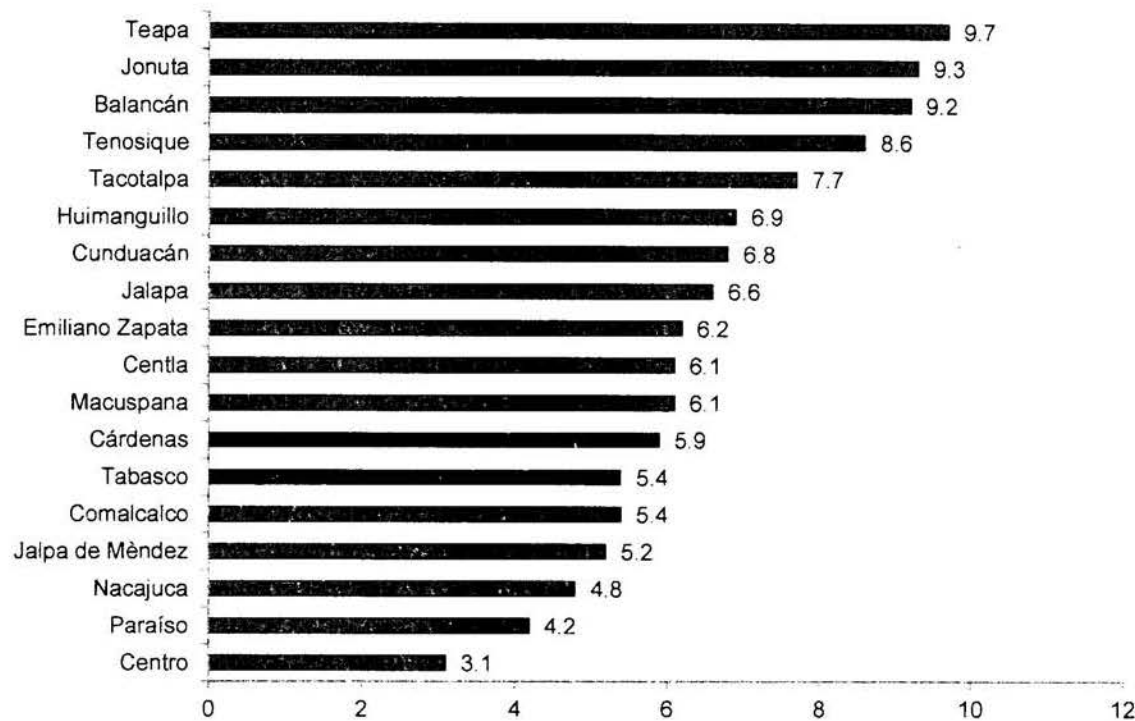
6.7. Educación.

6.7.1. Analfabetismo

La tasa de analfabetismo promedio en Tabasco es de 5.4%, y se define como Analfabeta a la persona de 15 años y más que no sabe leer y escribir. En **Cárdenas el indicador es de 5.9%**, por lo cual 6 de cada 100 personas carecen de esa habilidad fundamental para la vida y el trabajo, lo cual expresa una pérdida del potencial de

esas personas, cuya contribución a la economía es muy baja, lo que impacta al aprovechamiento de oportunidades de desarrollo personal y comunitario.

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más por municipio, 2015



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

6.7.2. Asisten a la escuela

Cárdenas enfrenta una grave problemática en términos del porcentaje de niños de 3 a 5 años de edad, que **asisten a la escuela, que es de 60.9%**. Este porcentaje es inferior al promedio estatal de 75.6%. Además, la diferencia de Cárdenas (60.9%) con respecto el porcentaje más alto, del municipio de Tacotalpa (87.5%), es de 26.6 puntos porcentuales. Ello tendrá, en el mediano, plazo, delicadas implicaciones para el ingreso a primaria de los niños de esas edades que carezcan de estudios de preescolar.

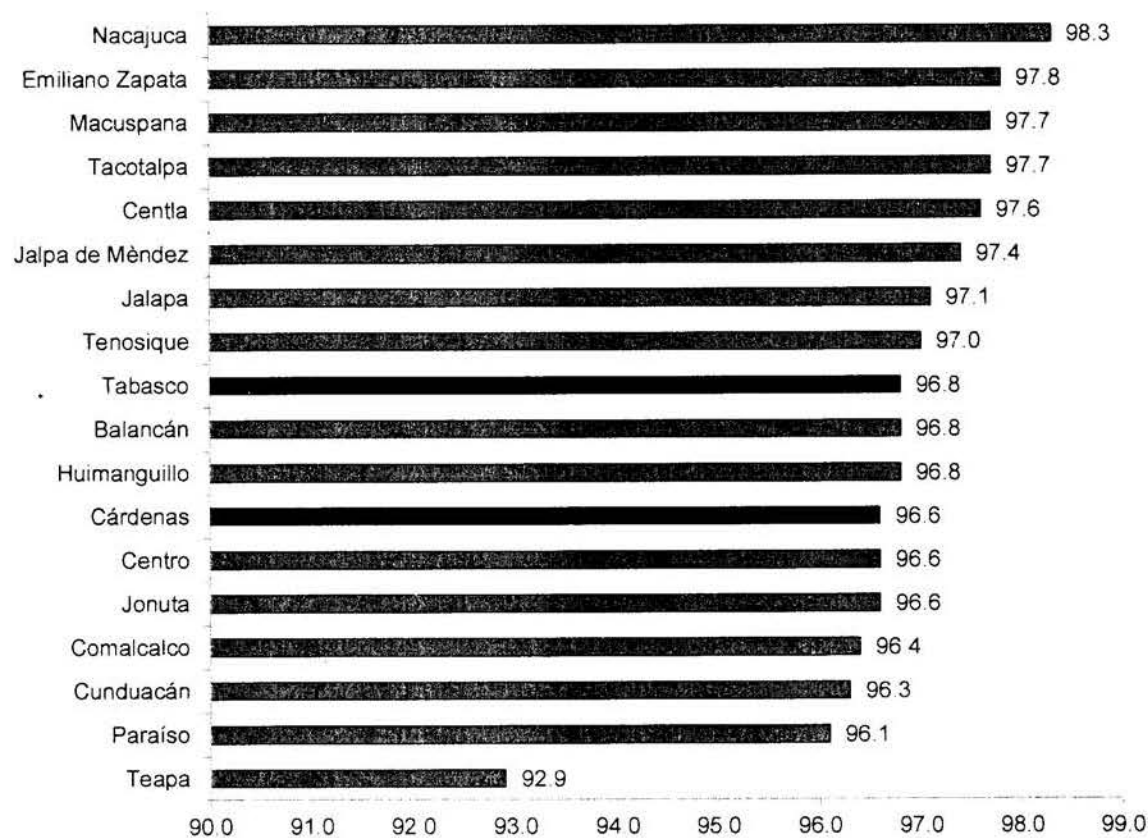
Cárdenas, junto a prácticamente todos los demás municipios, registra una absorción de niños en edad de cursar la primaria mayor al 96%. La única excepción es Teapa, con 92.9%. El Municipio de Cárdenas, con 96.6%, se ubica casi en el promedio esta-

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

tal de 96.8%. Ello revela la atención que la población de los municipios de Tabasco concede a la educación primaria, lo cual impacta en la reducción del analfabetismo.

No obstante lo anterior, es necesario brindar apoyos compensatorios, con un enfoque de igualdad de oportunidades, como desayunos y útiles escolares, lentes para débiles visuales y calzado, para que alumnos en situación de vulnerabilidad concluyan con éxito sus estudios.

Porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela
por municipio, 2015



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

6.8. Centros culturales

La cabecera municipal cuenta con una Casa de la Cultura, equipada con talleres de actividades artísticas, el Centro Cultural “José Valeriano Maldonado y Arellano” y 3

academias particulares. Además, en el resto de la geografía municipal cuenta con 51 bibliotecas públicas y 245 mil 804 libros en existencia

6.9. Fiestas, Danzas y Tradiciones

Celebración del Carnaval, Feria municipal en el marco de la Fiesta Patronal del 13 de junio. Durante esta festividad se elige a la Flor de la Caña. En noviembre se celebra la tradición de Todos los Santos y Fieles Difuntos, con el desfile de catrinas, catrines, concurso de altares y en diciembre pastorelas y nacimientos navideños.

6.10. Infraestructura urbana y servicios públicos

Centros Integradores: En el municipio se ubican 25 centros de desarrollo regional con infraestructura socioeconómica rebasada y obsoleta; salvo la cabecera municipal en la que se realizan la mayoría de las actividades económicas, productivas y sociales.

Red Carretera: Al año 2017, la longitud de la red carretera del municipio, según el Anuario Estadístico INEGI 2018, es de 1 mil 195 kms., clasificándose en troncal federal 52 kms pavimentadas; alimentadoras estatales 361 kms pavimentadas y 402 kms revestidas; y caminos rurales 168 kms pavimentados, 130 revestidos y 82 de terracería.

Salud. El panorama en materia de salud pública en el municipio es el siguiente:

El sector salud se encuentra representado en el municipio por las instituciones IMSS, ISSSTE, ISSET, PEMEX por parte de la seguridad social y la Secretaría de Salud es la responsable de la población demandante de seguro popular y la población abierta que aún existe y que ya es minoría, así como los servicios médicos particulares.

La Secretaría de Salud cuenta con 43 unidades médicas de atención primaria de la salud, distribuidas en todo el territorio municipal. Esta infraestructura se complementa con una caravana de la salud que atiende 5 comunidades.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

La atención médica de especialidad se otorga a través del Hospital General de Cárdenas de la Secretaría de Salud y el Hospital General del IMSS.

Del total de la población en el municipio, 46 mil 649 son derechohabientes, mientras que la restante recibe atención por parte de la Secretaría de Salud y la medicina privada.

Con relación a la medicina privada, existen en el municipio 9 clínicas particulares en la cabecera municipal.

El municipio de Cárdenas, al igual que las demás comunidades de los países en desarrollo, presenta avance de tecnología, sin embargo, existe una verdadera polarización epidemiológica en el que los accidentes presentan una ALTA prioridad, encontrándose dentro de las 10 principales causas de defunción, y considerando las 10 principales causas de morbilidad no aparece aun el dengue. Sin embargo, se hace imperativo establecer los planes de trabajo para hacer frente a este padecimiento, que año con año crece de manera exponencial, también es necesario elaborar un plan de acción a través del Comité Municipal de Salud, a fin de reducir las defunciones ocurridas por estos rubros:

Las enfermedades crónicas degenerativas por su magnitud se incluyen en las principales causas de muerte, con tendencia ascendente y aunque existe un programa destinado a la detección y el control de éstas, presentan MUY ALTA prioridad, por lo que los esfuerzos deben estar encaminados a impulsar el programa de Nutrición y Activación Física, a través del programa Acuerdo Nacional por la Salud Alimentaria (ANSA).

Al mismo tiempo, las enfermedades infecciosas continúan siendo prioritarias, ya que a pesar de que su tendencia es descendente, todavía es alta la frecuencia con que se presentan, tal es el caso de las infecciones respiratorias agudas, por lo que se clasifica como de MEDIANA prioridad.

Dentro de MEDIA prioridad se encuentra patologías como la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) y la nefritis, que, aunque su puntuación refleja prioridad

MEDIA, y que no tienen un programa establecido, no por ello dejan de ser importantes, por lo que se deben de continuar con el impulso de nuevos programas para disminuir aún más la morbilidad y mortalidad por estos padecimientos.

Agua potable: Con base en la información del Anuario Estadístico por entidad federativa (INEGI, 2015), la distribución de agua entubada en el municipio es de 55 sistemas. De estas se derivan 41 mil 936 tomas domiciliarias instaladas por cada predio, de las cuales 40 mil 449 son tomas domésticas, 1 mil 276 comerciales, 35 industriales y 176 públicas. Asimismo, 154 localidades cuentan con red de distribución.

En lo que se refiere a las fuentes de abastecimiento del agua para el año 2017, el municipio cuenta con 57 pozos profundos y el Río Samaria, que suministran a la población del vital líquido, de los cuales se extrae un volumen promedio diario de 56 mil m³, siendo 16 mil m³ de pozos profundos y 40 mil m³ de río, lo que a simple vista se puede determinar que la mayoría de metros cúbicos es extraída del río, siendo éste un factor de preservación y cuidado derivado de problemas de captación.

Cárdenas cuenta con una planta potabilizadora en operación, con una capacidad instalada de 500 litros por segundo y un gasto de operación de 300 litros, contando con un volumen suministrado anual de agua potable de 13 millones de metros cúbicos¹.

El 84.16% de las viviendas cuentan con el servicio de agua entubada. Es importante mencionar que en el área rural de Cárdenas, no cuenta con un sistema especializado de tratamiento de agua y sólo se realiza la cloración de pozos, en los cuales se realiza medición diaria de cloro residual.

Drenaje y alcantarillado: Respecto al servicio de drenaje y alcantarillado, al 31 de diciembre del 2017, el municipio cuenta con 26 sistemas de drenaje y alcantarillado atendiendo a 30 localidades con dicho servicio.

¹ (Fuente: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, Dirección General. Dirección de Planeación; Área de Información y Estadística. Anuario estadístico 2018 del INEGI).

Aguas residuales: De conformidad con el Anuario Estadístico del (INEGI, 2017), se cuenta con 6 plantas de tratamiento de aguas residuales en operación de servicio público, con una capacidad instalada de 376 litros por segundo y 8 millones de m³ de volumen tratado, de las cuales 4 son del tipo secundario con capacidad instalada de 342 litros y 7.9 millones de m³ de volumen tratados y 2 del tipo terciario con capacidad instalada de 34 litros por segundo y 0.10 millones de m³ de volumen tratado.

Residuos sólidos: De acuerdo a datos proporcionados por la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, los promedios diarios de residuos sólidos urbanos recolectados son de 280 toneladas, mediante 18 unidades recolectoras y 5 volteos.

Servicio de energía eléctrica: Relativo a la red de distribución de energía eléctrica, de un total de 68 mil 498 viviendas, el 99.15% dispone de este servicio; el 0.80% no disponen y el 0.05% no se especifica. Asimismo, el número total de usuarios con contratos asciende a 71 mil 397, de los cuales 64 mil 398 son de uso doméstico, 218 de alumbrado público, 64 de bombeo de aguas potables y negras, 8 de uso agrícola y 6 mil 709 de uso industrial y de servicios².

Alumbrado público. Con base en el Censo de Alumbrado Público actualizado por la Comisión Federal de Electricidad, existe un inventario de 15 mil 173 luminarias, de las cuales 8 mil 495 corresponden a la zona urbana, y 6 mil 678 se distribuyen en la zona rural. Entre ambas cifras se tiene una cobertura con este servicio de 182 localidades, lo que representa el 89.21% de las 204 localidades.

Unidades de comercio y de abasto: El municipio cuenta con 7 mercados públicos, dos de ellos localizados en la Cabecera Municipal, el Mercado 27 de Febrero, ubicado en el centro de la ciudad y el Mercado Francisco Trujillo Gurría, en la Colonia Santa María de Guadalupe; el resto en las localidades de Poblado Ignacio Gutiérrez Gómez, Poblado Ingenio Santa Rosalía, Poblado C-22 (José María Pino Suárez) , Poblado C-28 (Gregorio Méndez Magaña) y Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez

² (Fuente: CFE, División de Distribución Sureste. Zona Chontalpa; Departamento de Planeación, Anuario estadístico 2017 INEGI).

Magallanes; así mismo cuenta con 88 tiendas comunitarias de DICONSA, cinco tianguis, y tres centros de acopio de granos y oleaginosas, según datos del anuario estadístico 2018 del INEGI.

Rastros: En la actualidad existen tres rastros localizados en Villa y Puerto Sánchez Magallanes, Villa Benito Juárez y el de la cabecera municipal. Los primeros dos inactivos y el último sacrifica 400 animales en promedio mensual sin embargo opera de manera desorganizada, con infraestructura obsoleta e insalubre, le falta el área de lavado de vísceras, eficiencia en la limpieza, mejorar el tratamiento de aguas servidas y disposición adecuada de desechos. También se requiere implementar programas y registros de análisis y envío de muestras para diagnóstico de Tuberculosis.

Panteones: Existen dos panteones, el Principal, ubicado en el centro de la Cabecera Municipal, y el de la Colonia Santa Rita; infraestructura saturada, en especial el Principal, además de que ambos no cuentan con servicio de cremación ni velatorios.

Seguridad pública: En el municipio se encuentran ubicadas siete Agencias del Ministerio Público del Fuero Común con nueve agentes y una Agencia del Ministerio Público del Fuero Federal con un agente³.

Un problema fundamental que viene presentando Cárdenas, que se agravó a partir de los inicios del siglo XXI y que ha sido uno de los más mencionados en los diversos foros de consulta popular como ejercicio de la planeación democrática, es el crecimiento de los índices de comisión de delitos del fuero federal, entre los que sobresalen la extorsión a comerciantes y empresarios, el secuestro generalizado en la población y los homicidios, ocupando Cárdenas los primeros lugares en el estado y, en algunos casos, por encima de la tasa nacional.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informa que en Tabasco se documentaron los siguientes delitos: Homicidio doloso y feminicidios, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo con violencia, robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte, violación y narcomenudeo.

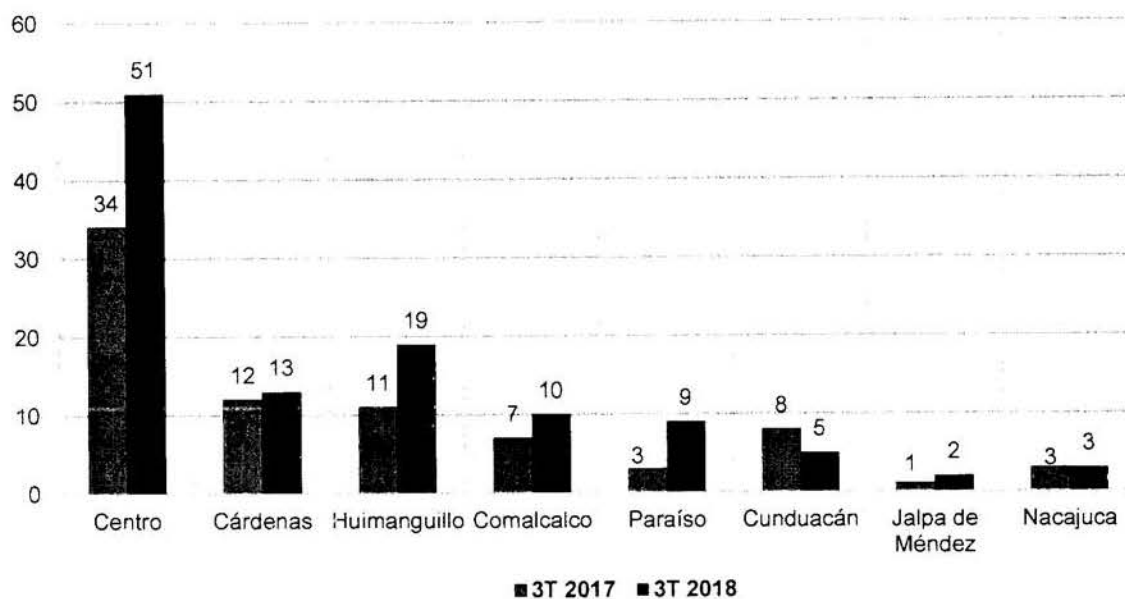
³ Fuente: INEGI 2015. Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

De lo anterior, el Consejo de Seguridad realizó un comparativo acerca del aumento – o disminución- de dichos delitos, durante el 3er trimestre de los años 2017 y 2018. Resaltan los siguientes hechos:

Homicidio doloso y feminicidio: el municipio registró en el mismo periodo del tercer trimestre del 2018, un aumento del 8.33% con un valor de 13 homicidios dolosos y feminicidios en relación al mismo trimestre del 2017, colocando a Cárdenas en el lugar número 4 del ranking de homicidios dolosos y feminicidios.⁴

**Comparativo Homicidio doloso y Feminicidios
Centro y Región Chontalpa
3T 2017 vs 3T 2018**



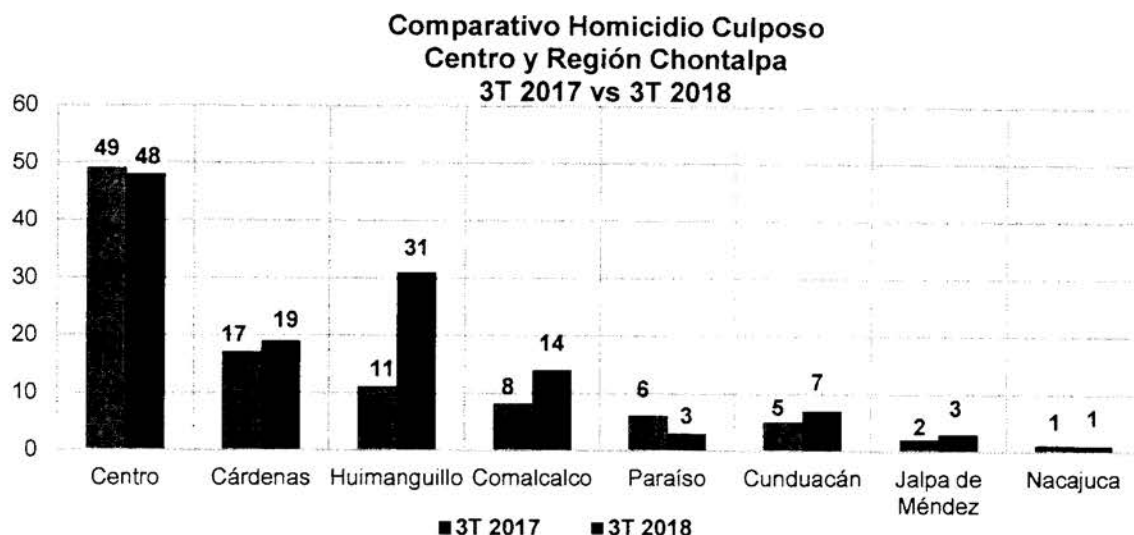
Fuente: Observatorio Ciudadano Tabasco con datos del SESNSP.

Homicidio culposo: En Cárdenas se registró un aumento del 11.76% en el tercer trimestre del 2018, al pasar de 17 a 19 homicidios con respecto al mismo trimestre en el 2017, colocándolo en el segundo lugar en la clasificación estatal.⁵

⁴ Fuente: SESNSP con corte al 20 de octubre al 2018.

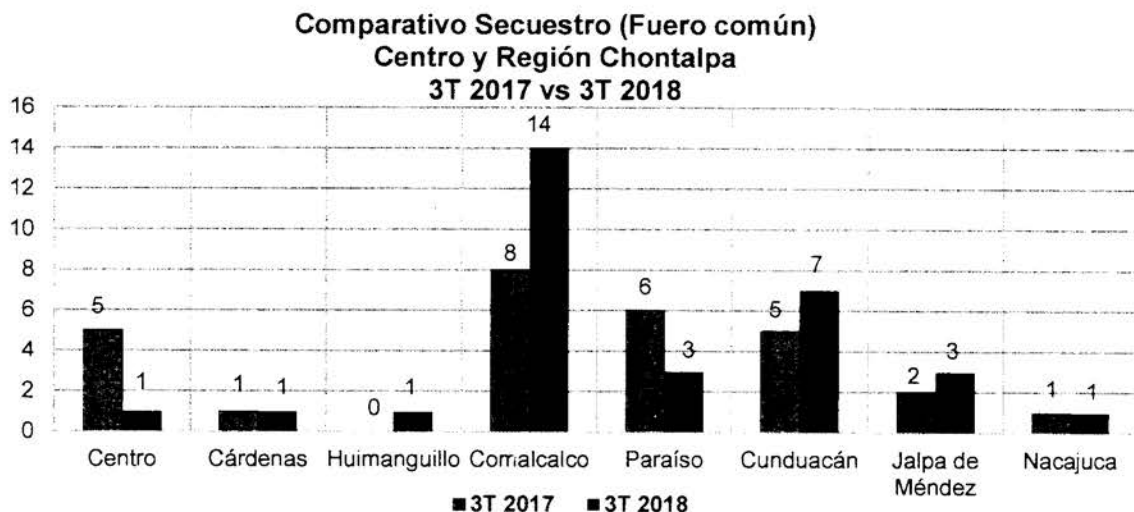
⁵ Idem.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco



Fuente: Observatorio Ciudadano Tabasco con datos del SESNSP.

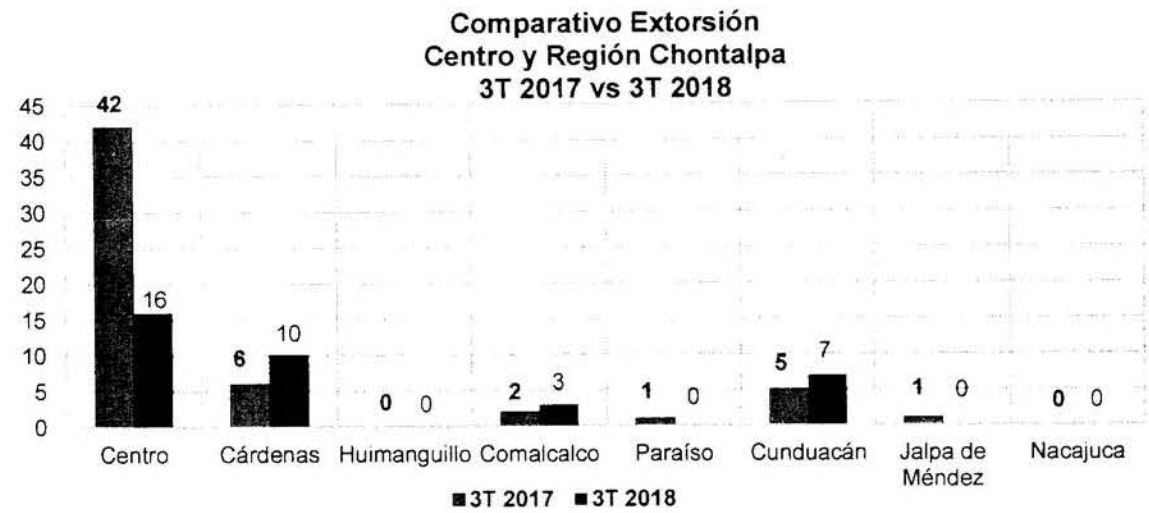
Secuestro: Por el contrario, en el comparativo del 2017 y el 2018 se presentó un solo delito de secuestro en ambos años, esto es, no hubo incremento, colocando a Cárdenas en la tercera posición en el estado.



Fuente: Observatorio Ciudadano Tabasco con datos del SESNSP.

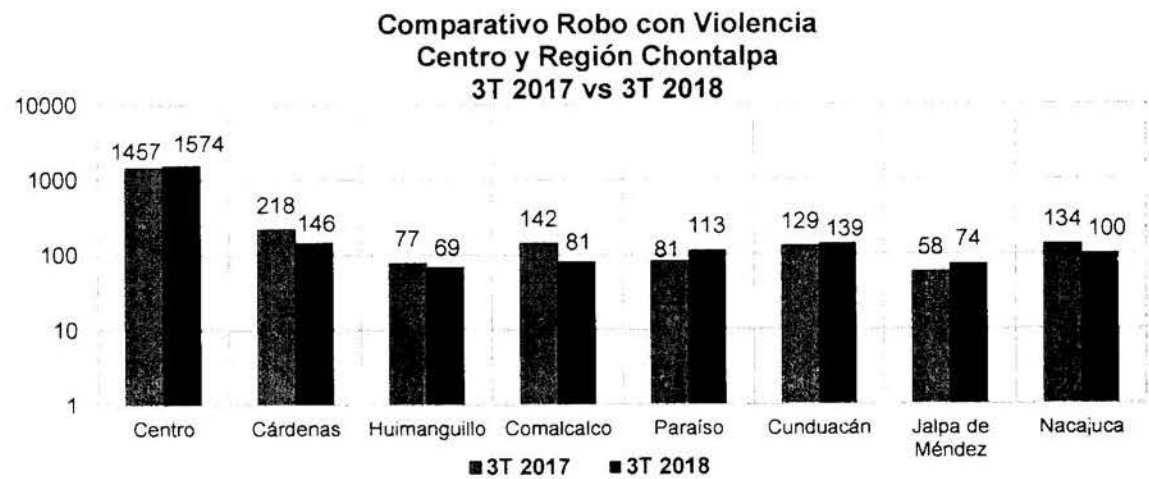
Extorsión: En cuanto al delito de extorsión, del 2017 al 2018, hubo un aumento del 66.67%, pasando de 6 a 10 denuncias con carpeta de investigación generada, comparativo del 3er trimestre de dichos años, colocando a Cárdenas como el municipio con mayor tasa en Tabasco y superando en casi dos veces la media nacional.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco



Fuente: Observatorio Ciudadano Tabasco con datos del SESNSP.

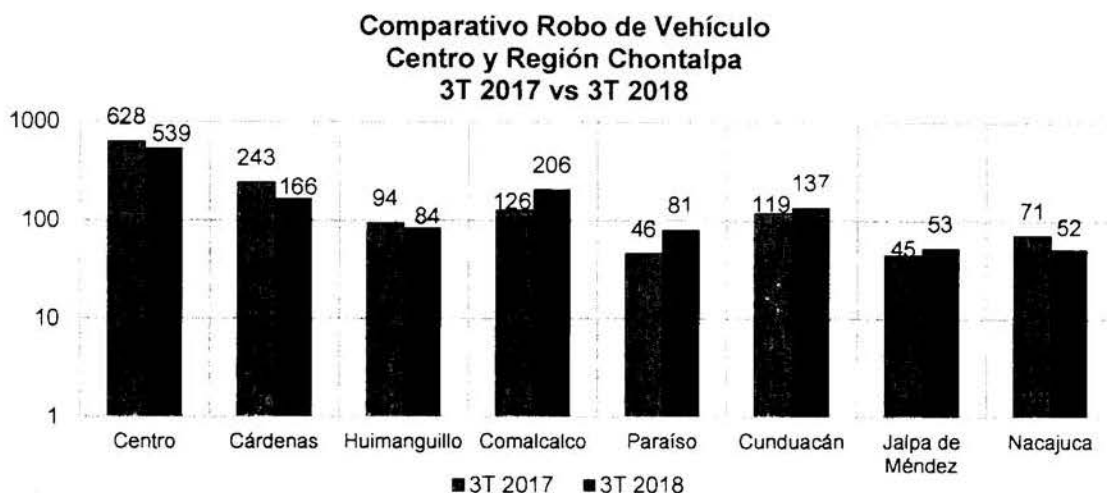
Robo con violencia: En lo concerniente al delito de robo con violencia, Cárdenas logró una disminución del 33.03% en dicho delito, pasando de 218 carpetas de investigación a 146 incidencias registradas, todo ello en el 3er trimestre de los años 2017 y 2018, colocando a Cárdenas en el quinto lugar estatal.



Fuente: Observatorio Ciudadano Tabasco con datos del SESNSP.

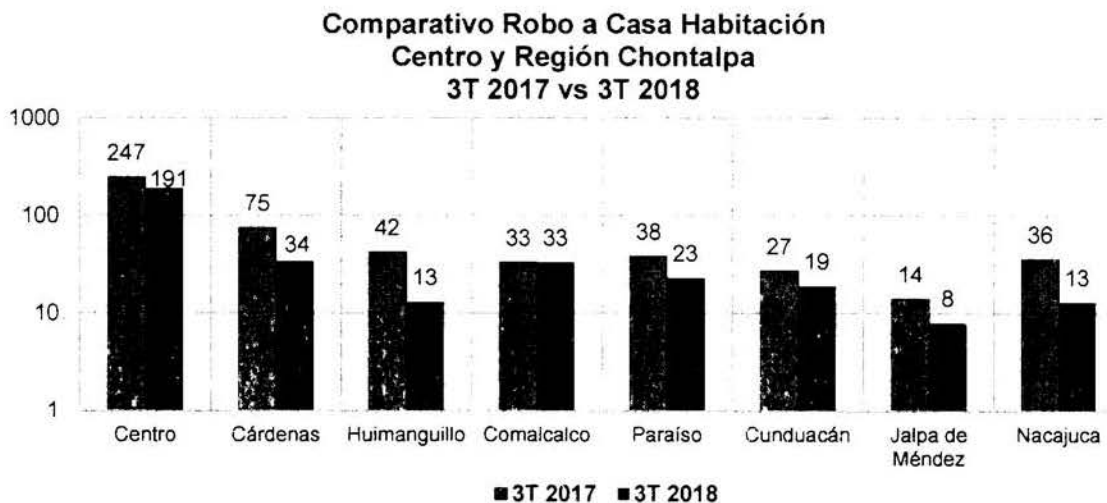
Robo de vehículo: En este rubro, Cárdenas obtuvo una disminución del 31.69% con respecto al tercer trimestre de 2017, toda vez que, de 243 autos robados con carpeta de investigación generada, disminuyó a 166 autos robados, colocando a Cárdenas en el cuarto lugar estatal.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco



Fuente: Observatorio Ciudadano Tabasco con datos del SESNSP.

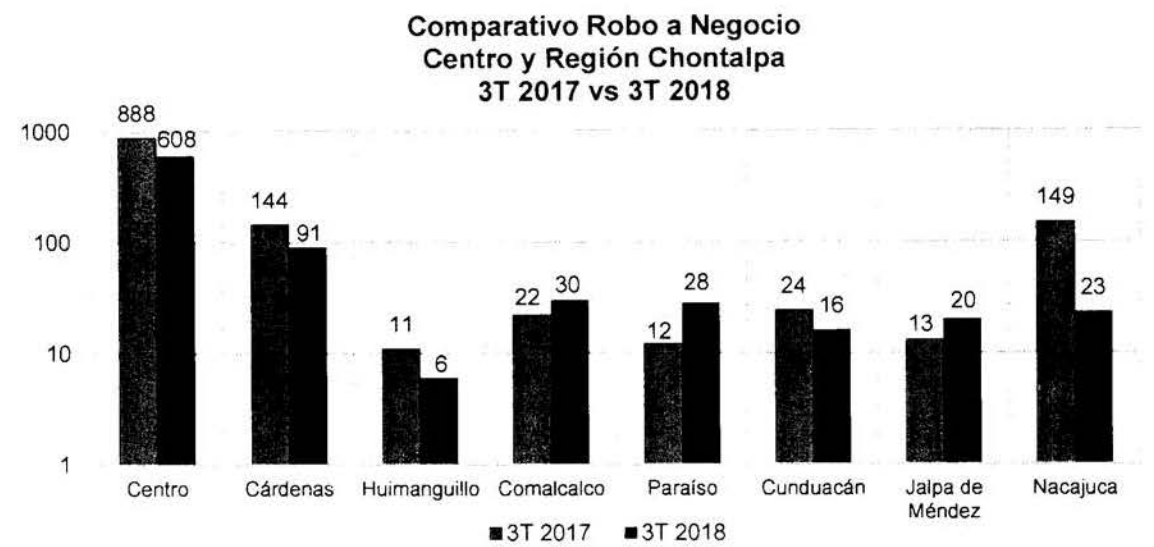
Robo a casa habitación: Este delito disminuyó de 75 en el año 2017 a 34 carpetas de investigación generadas en el año 2018, lo que significa una disminución del 54.67% con respecto al tercer trimestre de los años comparados, colocando a Cárdenas en el quinto lugar estatal.



Fuente: Observatorio Ciudadano Tabasco con datos del SESNSP.

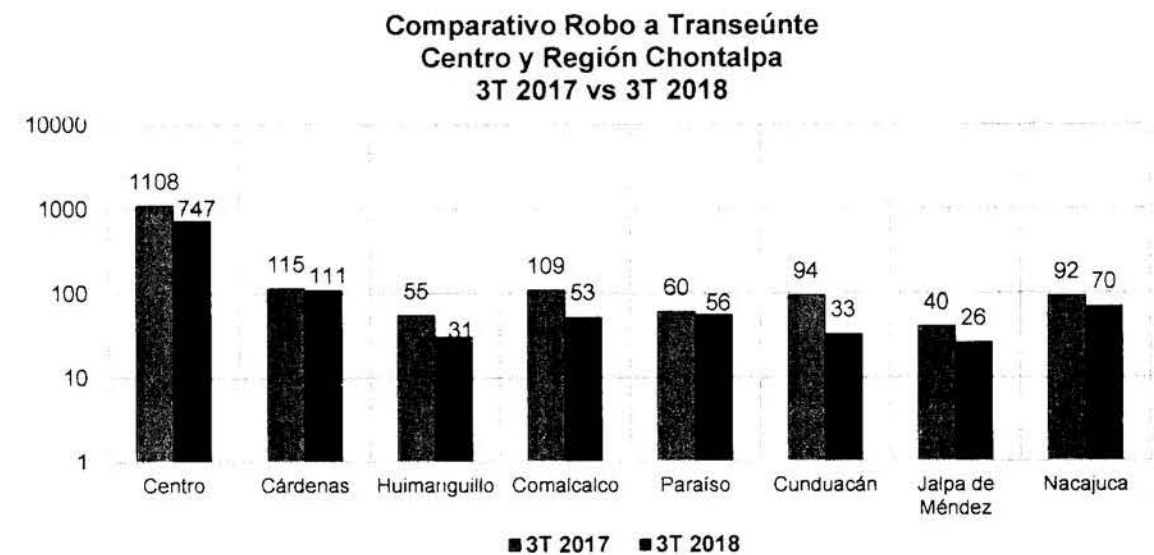
Robo a negocio: Se disminuyó 36.81% este delito al pasar de 144 a 91 carpetas de investigación generadas, lo que coloca a Cárdenas en el segundo lugar estatal.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco



Fuente: Observatorio Ciudadano Tabasco con datos del SESNSP.

Robo a transeúnte: Cárdenas experimentó una disminución del 3.48%, al pasar de 115 a 111 carpetas de averiguación documentadas, ubicando a Cárdenas en el cuarto lugar a nivel estatal.

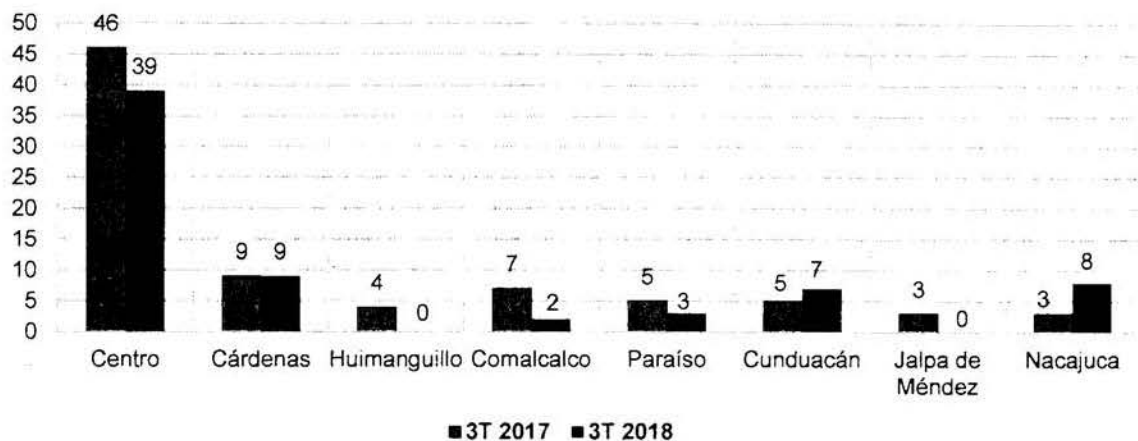


Fuente: Observatorio Ciudadano Tabasco con datos del SESNSP.

Violación: En este delito mantuvo la incidencia, pues en el 2017 como el 2018 – tercer trimestre- sumaron 9 carpetas de investigación generadas, aún con ello se mantiene, arriba de la media nacional en un 6%.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

**Comparativo Violación
Centro y Región Chontalpa
3T 2017 vs 3T 2018**



Fuente: Observatorio Ciudadano Tabasco con datos del SESNSP.

Durante los tres meses analizados –julio a septiembre de los años 2017 y 2018, Cárdenas en el contexto estatal ocupa el primer lugar en tasa de extorsión, el segundo en homicidio culposo y robo a negocio y el tercero en secuestros.

Lo anterior obliga de manera prioritaria a implementar estrategias en forma coordinada con las dependencias estatales, federales y la participación social, que nos permitan combatir y disminuir los índices de la delincuencia.

Tránsito: En los últimos años, Cárdenas ha presentado una mayor afluencia vehicular y de personas (superada por el municipio de Centro), siendo paso obligado para todo automovilista, transportistas de carga y de pasajeros, además de ser un centro comercial y de acopio de mercancía, situación que convierte a la ciudad de Cárdenas en una ciudad de gran aforo vehicular.

Al 31 de diciembre del 2017 (Anuario Estadístico Municipal 2018 del INEGI), el municipio registró un total de 49 mil 696 vehículos de motor en circulación, de los cuales 27 mil 312 son automóviles; 335 camiones de pasajeros; 15 mil 2 camiones y camionetas de carga y 7 mil 47 motocicletas.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

Vialidad. El problema generado por la falta de infraestructura (modernización y alternativas de nuevas vialidades), reordenamiento de la vialidad actual, así como de una educación y conciencia vial en Cárdenas, crece de manera acelerada con el paso del tiempo y empeora con el constante aumento de automóviles que circulan diariamente en nuestro municipio.

Uno de los errores más grandes con respecto a este tema es creer que la educación vial concierne sólo a los automovilistas y el transporte público. Sin embargo, también motociclistas, ciclistas, peatones y demás usuarios de la vía pública, tales como el comercio informal, que están igualmente involucrados en este problema y sus acciones restan o suman a la cultura que actualmente existe en nuestro país, nuestro estado y nuestro municipio.

En el año 2018, México ocupó el séptimo lugar en accidentes viales a nivel mundial, mientras que Tabasco se posicionó en el sexto lugar en el índice de accidentes automovilísticos en el país. En el estado, Cárdenas es el segundo municipio con mayor población, ocupando también esta misma posición en accidentes viales, con una participación del 13% del total de accidentes en el estado. En ese mismo año, el porcentaje de conductores involucrados en accidentes viales y bajo la influencia del alcohol fue de 13.2%.

Las tasas de mortalidad de peatones arrollados, como la de conductores muertos en colisiones, se eleva al 43.9% del total de defunciones, llegando los usuarios vulnerables como los peatones, ciclistas y motociclistas a representar el 85.6% del total de defunciones registradas en el año 2018⁶.

Existe una marcada correlación entre el consumo de alcohol y los accidentes viales. La mayor tasa de defunciones se observa en las carreteras de ámbito federal, así como los caminos estatales y de la Junta Local de Caminos, siendo los Centros Integradores del Plan Chontalpa uno de los focos rojos en cuanto al número de accidentes viales y atropellamientos en caminos, igualmente correlacionados por el excesivo

⁶ :dem.

consumo de bebidas alcohólicas que se expenden indiscriminadamente en muchos de los poblados y comunidades rurales del municipio.

6.11. Protección Civil

Por sus características y ubicación geográfica en el municipio, inciden acontecimientos meteorológicos relacionados con eventos atmosféricos (tormentas tropicales, frentes fríos, huracanes e inundaciones), siendo éstos los que generan mayor impacto en las comunidades y la región.

La cultura de Protección Civil ante contingencias ambientales, meteorológicas y antropogénicas, en Tabasco es incipiente.

Cuando no son agobiantes sequias y estiajes en detrimento de los hatos ganaderos, suceden las catastróficas lluvias que golpean a las comunidades asentadas en zonas de alto riesgo, al igual que importantes núcleos de población rural asentada en el Plan Chontalpa, que conlleva altos riesgos y que ante las fuertes lluvias provoca inundaciones de hasta dos metros de altura.

Colonias con peligros latentes de inundaciones, como la Jacinto López, Cañales 1, 2 y 3, El Palmar, Pueblo Nuevo, la Colegio Superior de Agricultura Tropical (CSAT), y centros rurales como el Poblado C-9, el Poblado C-10, el Poblado C-11, Poblado C-16, el Poblado C-17 y el Poblado C-23, entre otras comunidades rurales, sufren año con año de las fuertes lluvias otoñales, que asolan el territorio cardenense y poco ha podido hacerse ante dichos fenómenos pluviales.

Ante la inexistencia de una cultura de la prevención, el cardenense de los lugares de riesgo sufre el deterioro de su hogar, la pérdida de sus bienes muebles, y en algunos casos hasta de sus propiedades, toda vez que el municipio no cuenta con adecuados programas de capacitación, simulacros y acciones de protección a la sociedad civil.

De la necesidad de proteger a la población de los desastres naturales y/o relacionados con la actividad humana, surge un conjunto de acciones englobadas en el Sis-

tema Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil. De ahí la importancia de contar con un Atlas de Riesgos que sustituya al Plan de Emergencia.

Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal, para generar un mayor impulso a la cultura preventiva y la protección civil, a fin de incrementar los conocimientos de la autoridad para comprender riesgos, actuar rápida y coordinadamente con la ciudadanía ante una emergencia y superar fenómenos de origen natural o humano. Pero también es importante que los habitantes del municipio conozcan los riesgos y las zonas que están propensas a ellos y de esta manera realizar las acciones preventivas y en materia de planeación urbana, mismas que nos permitan minimizar los riesgos y tener un desarrollo municipal basado en la prevención.

Actualmente la Coordinación de Protección Civil no dispone de las instalaciones adecuadas, suficientes vehículos, equipo, materiales y herramientas para prestar las labores de prevención y auxilio hacia la ciudadanía, por lo que resulta apremiante la gestión ante las instancias estatales y federales correspondientes los recursos para solventar estas deficiencias.

6.12. Desarrollo social

6.12.1. Pobreza y marginación

La pobreza y la marginación en el municipio generan un bienestar social bajo que ha hecho crisis, y está vinculado al modelo de desarrollo económico, que no ha sido capaz de atenuar los estragos que el propio mecanismo de mercado genera. La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores sociales: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la

vivienda, y acceso a la alimentación, lo cual repercute en el proceso de desarrollo, la estructura productiva y se expresa en desigualdades territoriales (CONAPO, 2012).

Como resultado, las comunidades marginadas presentan niveles elevados de vulnerabilidad social, que difícilmente pueden mitigarse, estas carencias impiden la acumulación de activos y la generación de capacidades básicas para gestionar sus proyectos personales de vida.

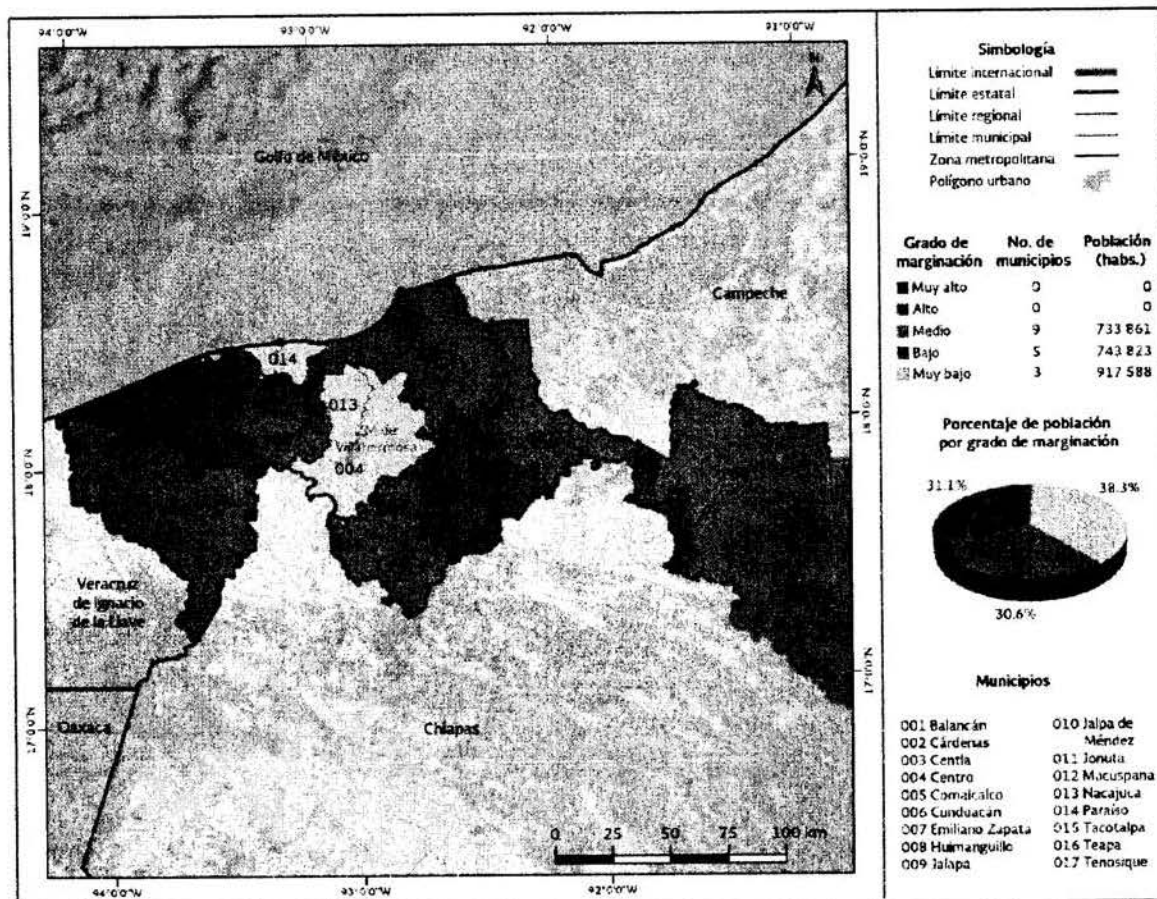
Atendiendo los análisis del CONAPO, en 2015, se aprecian avances en las dimensiones de marginación analizadas, lo cual no significa que la problemática se haya abatido, ya que como muestran los resultados, existen notables diferencias regionales. Las brechas encontradas señalan tanto en las entidades federativas como en los municipios que requieren acciones para el combate de estas carencias.

De manera general en el país, en el quinquenio 2010-2015, los nueve indicadores de marginación decrecieron, y aunque esta tendencia se observa desde por lo menos el año 2000, que era del 30%, el promedio en 2015 se redujo 14.33 puntos porcentuales.

El indicador de ingresos monetarios de la población ocupada permaneció entre los más elevados, en 2015, cuatro ocupados de diez percibieron ingresos inferiores a los 2 salarios mínimos, lo que resultó una modesta reducción de 1.25 puntos con respecto a 2010.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

Tabasco: grado de marginación por municipio 2015



Fuente: CONAPO, Índice de marginación por entidad federativa y municipio, 2015

**Tabasco: Población total, indicadores socioeconómicos.
Índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal por municipio, 2015**

No.	Municipio	Población total	% de población de 15 años y más		% Ocupantes en viviendas sin			% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	Marginación		Lugar que ocupa en el	
			Analfabeta	Sin primaria completa	Drenaje ni excusado	Energía eléctrica	Agua entubada					Índice	Grado	Contexto estatal	Contexto nacional
	Tabasco	2,395,272	5.4	17.25	1.81	0.43	10.1	32.5	3.69	53.65	36.96	n.a	n.a	n.a	n.a
1	Bajancán	60,516	9.28	27.75	2.9	1.55	12.27	39.24	4.6	67.12	64.79	-0.045	Medio	2	1200
2	Cárdenas	258,554	5.97	20.48	2.39	0.65	15.24	32.63	6.44	55.94	44.92	-0.551	Bajo	10	1659
3	Centla	110,130	6.18	18.78	4.12	0.65	31.68	39.5	8.67	69.66	51.84	-0.107	Medio	4	1261
4	Centro	684,847	3.14	10.87	0.27	0.08	1.13	27.5	1.23	23.63	23.95	-1.483	Muy bajo	17	2332
5	Comalcalco	201,654	5.42	19.48	2.31	0.13	7.19	31.85	4.72	63.79	33.8	-0.807	Bajo	13	1890
6	Cunduacán	138,504	6.86	21.24	2.26	0.29	16.76	36.63	5.62	77.99	47.31	-0.361	Medio	8	1504
7	Emiliano Zapata	30,637	6.3	20.19	1.28	0.46	1.7	35.95	0.87	32.14	43.64	-0.878	Bajo	14	1958
8	Huamanguillo	188,792	6.96	23.6	3.07	0.94	24.69	34.77	4.44	75.74	50.9	-0.225	Medio	5	1372
9	Jalapa	38,231	6.64	21.06	2.81	0.62	11.03	34.82	3.39	100	44.97	-0.416	Medio	9	1541
10	Jalpa de Méndez	87,249	5.23	17.67	2.23	0.29	7.92	31.88	3.19	74.41	36.35	-0.791	Bajo	12	1876
11	Jonuta	30,567	9.49	26.22	3.15	1.73	6.75	42.11	5.48	76.62	67.37	0.009	Medio	1	1157
12	Macuspana	165,729	6.13	17.11	2.2	0.53	16.49	36.1	5.05	58.18	44.48	-0.566	Bajo	11	1670
13	Nacajuca	138,366	4.87	12.7	1.36	0.05	2.74	31.38	2.39	66.59	28.49	-1.087	Muy bajo	15	2121
14	Paraíso	94,375	4.24	13.61	0.51	0.15	7.1	25.82	1.28	64.95	20.8	-1.234	Muy bajo	16	2215
15	Tacotalpa	48,784	7.83	23.5	4.54	0.89	10.8	45.65	4.77	82.57	57.33	-0.076	Medio	3	1232
16	Teapa	58,523	9.8	27.57	1.43	0.54	9.88	41.08	2.76	50.43	51.63	-0.319	Medio	6	1465
17	Tenosique	59,814	8.65	23.88	3.53	1.74	9.2	37.54	4.09	44.74	58.52	-0.325	Medio	7	1476

Fuente: CONAPO, Índice de Marginación por Entidad Federativa Municipio, 2015.

6.13. Sectores económicos

6.13.1. Actividad productiva

El municipio, constituye la unidad básica de la organización política y social, que promueve entre sus habitantes el fomento para el crecimiento económico e impulsa el desarrollo, no sólo de las actividades productivas que lo caracterizan, sino también en el contexto social. Cárdenas debe ser parte del rescate del campo, mediante el fortalecimiento y diversificación de su vocación productiva, en la cual deberá basar su crecimiento económico y con ello lograr mejores resultados en los indicadores de bienestar de los grupos de población que viven en pobreza.

6.13.2. Vocación productiva

Su vocación se basa en el sector primario de la economía, con algunas agroindustrias o beneficiadoras de materia prima que dan valor agregado a su transformación. Históricamente la vocación productiva, del municipio es primaria, añeja y tradicional, derivada de sus recursos naturales, de su gente predominantemente asentada en el medio rural, que a inicios del siglo pasado se dedicaba a las labores del campo, y en general a la explotación de sus ecosistemas propios de la zona costera y ribereña, de zonas bajas, pantanos, lagunas permanentes y superficies, sujetas a inundaciones recurrentes durante la mayor parte del año, que permitieron la existencia de una rica fauna y medios naturales que se utilizaban para la subsistencia.

Los vastos recursos naturales, como la fauna y la pesca, antes variada y abundante, ahora escasos, por factores que van desde la degradación del propio ecosistema y la presión que sobre ellos ejerce la creciente demanda. Además, agregamos los grandes proyectos transformadores del entorno, primero el de la construcción de la carretera federal 180, que unió al sureste mexicano, segundo los de infraestructura hidráulica y el rescate de miles de hectáreas para las actividades agropecuarias con los proyectos denominados: Presa Mal Paso, en el estado de Chiapas y el Plan Chontalpa respectivamente. También, a principios de los ochentas la exploración y producción intensa de hidrocarburos, modificaron en gran parte el uso de los factores pro-

ductivos en el territorio municipal, iniciándose a la par un proceso de tercerización de la economía local.

6.13.3. Sector primario

6.13.3.1. Agricultura

En cuanto a las actividades agrícolas, se han ido transformando al igual de los cambios observados en la labor cultural de los cultivos como la mecanización, paquetes de insumos e introducción de otros cultivos no tradicionales con mayor demanda, así como los de mayor importancia económica: el cacao, sorgo, arroz algunas hortalizas y cultivos perennes como la pimienta, el coco y la caña de azúcar principalmente, pues contribuye con alrededor del 50% de la producción estatal de caña de azúcar. Cárdenas con los municipios de Paraíso y Centla, es uno de los primeros tres productores de copra, y se ubica como uno de los principales aportadores a la producción de cacao y pimienta.

De acuerdo a información proporcionada por SADER, durante 2018, se sembraron 7 mil 10 ha de maíz abarcando los dos ciclos de cultivo, logrando una producción de 11 mil 542.42 toneladas, considerando rendimientos promedio de 1.7 ton/ha.

El Ayuntamiento de Cárdenas, durante los últimos tres trienios ha mantenido un nivel mínimo de atención con mecanización agrícola a los productores rurales.

En el año 2017, dentro del programa PROCAMPO/PROAGRO-PRODUCTIVO se beneficiaron con pagos por 6 millones 762 mil pesos a 2 mil 423 productores con 6 mil 546 ha.

En cuanto a la tenencia de la tierra, 80 mil 719 ha son ejidos y 33 mil 671 ha propiedad privada, la superficie agrícola es de temporal. De las 644 unidades de producción, en las que se utilizó algún sistema de irrigación, 17.9% lo hacen a través de canales de tierra, 14.1% por goteo, en 13% se emplea sistemas de aspersión, en 6.4% por medio de canales recubiertos, en 3.7% se emplea micro aspersión y en 47.8% se utilizan otros tipos de sistemas. Para Cárdenas, se reportan menos de 200 hectáreas de cultivo con sistema de riego.

De los principales cultivos que se desarrollan en el municipio y principalmente en el Plan Chontalpa, se tiene la Caña de Azúcar, que en el año 2018 se estableció en 26 mil 112 ha que cubren áreas de temporal 25 mil 865 ha y de riego 247 ha, con una producción bruta de 1 millón 688 mil 119 ton. distribuidas en 1 millón 670 mil 426 ton. en temporal y 17 mil 693 ton. con sistemas de riego.

Esto con el esfuerzo de 4 mil 724 productores de los cuales 4 mil 707 trabajaron suelos de temporal y se consiguieron valores de producción de 1 mil 295 millones 782 mil 670 pesos, considerando rendimientos de 68-71 Ton/ha de caña. Sin embargo, los pequeños productores cañeros trabajan con pérdidas por el costo del paquete tecnológico promedio que se utiliza y por los gastos de cosecha, los cuales, para ser cubiertos, se auto emplean y no se contabilizan como pago de jornales. A pesar de ello, el cultivo de caña en la región, es el que mejor distribuye la riqueza y más posibilidades tienen de impactar en la economía local, al incrementar la productividad por hectárea.

Las circunstancias externas que aquejan a este cultivo se pueden resumir en:

- Las importaciones de alta fructosa por el orden de los 2 millones de toneladas, evitan que se consuma el total de la producción local, reflejándose en el sistema de precios.
 - Infraestructura caminera local, al igual que tramos cosecheros que se encuentran en malas condiciones que requieren de rehabilitación y el sistema de puentes, en este renglón de las comunicaciones, es importante construir dos puentes sobre la carretera federal que faciliten el traslado de la producción de sur a norte, donde está el ingenio y así evitar accidentes sobre la autopista.
 - Falta de maquinaria y equipo por abandono.
 - Importación ilegal de azúcar, a través de la frontera con Guatemala.
 - Falta de un programa de combustible para labores culturales durante el ciclo de producción directo al productor.
-

- Ausencia de un programa de apoyo para sistemas de riego tecnificado en las unidades de producción, o en su caso, en el corto plazo, adecuar las reglas de operación para el uso del agua de manera oportuna.
- Inexistencia de un programa para el mejoramiento de los suelos del campo cañero con fertilizantes orgánicos.

Por su parte en 2017, el cultivo de cacao ocupó una superficie de 6 mil 929 hectáreas, que benefició a 6 mil 159 productores, con un promedio de superficie de 1.2 hectáreas y un rendimiento promedio de 0.5 toneladas por hectárea y una producción de 3 mil 771 toneladas de este grano. El valor de la producción fue de 41 millones, 481 mil pesos.

Este cultivo presenta la siguiente problemática:

- Baja producción causada por la infestación de enfermedades como la moniliasis y otras plagas.
- Intervención ventajosa de empresas extranjeras, que presionan por obtener un precio extremadamente bajo.
- La edad de las plantaciones rebasa los 40 años de producción.
- El bajo precio del producto en el mercado y el excesivo intermediarismo (coyotaje).

Los cultivos básicos en el Plan Chontalpa, son el maíz, frijol, arroz y hortalizas. Siendo los dos primeros cultivos de autoconsumo y destacando por su importancia económica el arroz y las hortalizas.

La producción de arroz ha venido decreciendo, las 7 mil hectáreas cultivadas en la década de los 90, producían 21 mil toneladas que rebasaron la capacidad de la planta beneficiadora, hoy inactiva por falta de mantenimiento y renovación de molinos, ubicada en el corazón de la zona arrocería del municipio. Las malas políticas agrícolas gubernamentales y la infraestructura obsoleta, afectó la producción ya que el cultivo es 100% de temporal.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

Lo anterior se originó, entre otras causas, porque se otorgaban crédito con altos intereses y falta de seguros agrícolas; la baja en los precios y la limitada aplicación de tecnología en el cultivo, llevaron a importar el 80% del arroz que consumimos. Por lo que se hace necesario aplicar políticas que reactiven la producción de este grano ya que contamos con los suelos y el clima ideal para su producción.

Las hortalizas representan una actividad importante en las zonas rurales del municipio, de los cuales mencionamos el cultivo de sandía, melón y chile habanero de los cuales se sembraron un total de 353 hectáreas por 321 productores, lo cual representa una oportunidad para impulsar la especialización y consolidación de empresas agrícolas en este segmento de la producción de alimentos cada vez con mayor demanda en los grandes centros urbanos regionales y nacionales. De sandía se sembraron 205 hectáreas, 134 de melón híbrido y 14 de chile habanero.

La falta de tecnología aplicada, seguros agrícolas para la producción, hacen que el productor asuma los riesgos de perder la producción en su totalidad.

El modelo de producción familiar se ha perdido, incluyendo la de hortalizas de traspatio; situación que incide en la dieta alimenticia y repercute en el deterioro de la economía local, al depender cada vez más de la disposición de empleos permanentes y bien remunerados; así como del ingreso del jefe de familia o de la necesidad de que la mujer y los hijos demanden empleo fuera de su localidad.

En 2018, 453 productores establecieron 321 hectáreas de Frijol negro. De esta superficie solo se cosecharon 291 hectáreas con rendimientos de 0.55 a 0.6 toneladas por hectárea, con la que se alcanzaron 157.49 toneladas que significó una derrama económica de 2 millones 630 mil pesos.

Por otra parte, existen 178 hectáreas establecidas de pimienta, en beneficio de 200 productores que obtuvieron una cosecha de 130 toneladas, con un ingreso de 4 millones 64 mil 888 pesos.

6.13.3.2. Ganadería

La ganadería bovina se practica de manera extensiva para la producción de carne orientada al mercado interno y en menor escala a la producción de leche y sus derivados. Es indispensable transitar de la producción ganadera extensiva a la intensiva, para garantizar bajos costos y elevar la productividad y calidad de la carne y subproductos. La producción ganadera del municipio y de conformidad con (SADER 2018), el valor total de la producción fue de 304 millones 528 pesos, que corresponde a 134 mil 885 bovinos, 24 mil 56 porcinos, 2 mil 40 ovinos, 135 mil 737 de aves y 15 mil 805 guajolotes.

En el Plan Chontalpa, la producción ganadera tuvo su auge en los años 70, llegando a tener un hato de 80 mil cabezas, debido a políticas erróneas de producción éste se ha visto reducido a 58 mil cabezas actualmente, debido principalmente a:

- La venta de vientres y toretes para la engorda en otros estados.
- El aumento creciente e incontrolable del abigeato.
- La Falta de programas de fomento a la producción bovina.

En lo que respecta a las actividades pecuarias, el 60% de los ingresos lo aporta el ganado bovino, seguido del avícola y porcino.

6.13.3.3. Pesca y acuacultura

La actividad pesquera y acuícola representa un sector importante de la producción municipal, debido a los amplios recursos hidrológicos con que cuenta, con una zona litoral de 66 km, que representa arriba del 30% de los 188 km de litoral estatal, posee una gran extensión de aguas interiores, lagunas costeras, ríos y arroyos de agua dulce entre los que sobresalen 100 km², que se localizan en territorio municipal denominado sistema lagunar Carmen-Pajonal-Machona.

Respecto a la organización del sector pesquero y acuícola se identifican nueve cooperativas ostrícolas, 10 granjas dedicadas al cultivo de ostión, 17 cooperativas

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

escameras, 25 permisionarios de pesca y tres sociedades cooperativas de producción pesquera, en las que se agrupan 1 mil 829 socios, además se contabilizan 40 granjas camaronícolas que forman parte importante del sistema producto camarón en diversos grados de operatividad.

El sistema lagunar Carmen-Pajonal-Machona. Si bien destaca por su extensión y la producción de ostión, jaiba, camarón de laguna y otras especies; ha experimentado un serio impacto ambiental, con la abertura artificial de barra de panteones, lo que ha provocado la salinización, azolvamiento, y el deterioro de la calidad e inhibición de los bancos ostrícolas del complejo lagunar en la barra.

Los efectos del cambio climático siguen ocasionando erosión marina en la costa que han venido alterando las playas; se reporta un aumento promedio en el nivel del mar de alrededor de 1.4 mm/año, se estima que, a largo plazo, este sistema lagunar se convierta en bahía.

La contaminación de este sistema lagunar está relacionada directamente con: los desechos de los asentamientos humanos e industriales alrededor del cuerpo de agua (descargas de drenaje y a cielo abierto), tiradero de residuos sólidos por los ingenios y por PEMEX; considerando además la sobre explotación de los recursos pesqueros, que ha ocasionado una disminución significativa de las especies del ecosistema.

La acuacultura en el municipio ha logrado cierto avance en la organización, producción y comercialización, sin embargo, su nivel de desarrollo es aún incipiente, por lo que es necesaria la implementación de programas que contribuyan a un mayor grado de integración del este subsector en el municipio.

La ostricultura enfrenta diversos problemas, en primer lugar, las condiciones ambientales que han disminuido las áreas naturales de reproducción y captación de semillas. Mientras que las granjas están expuestas a los efectos del cambio climático como las inclemencias de fenómenos naturales, así también los productores enfrentan los problemas de origen social, como: el robo de equipos y materiales, de ostión en épocas de cosecha y la explotación de los bancos ostrícolas en época de veda.

Las granjas camaronícolas enfrentan una situación compleja, presentando problemas en su infraestructura, como son: el derrumbe de bordos, azolvamiento de canales y estanques rústicos, la falta de bodegas para resguardo de maquinaria e insumos y los altos costos de las larvas de camarón, provocando disminución en el cultivo de esta importante especie.

Finalmente, los permisos para la pesca son cada vez más restringidos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dado que la zona se encuentra ubicada en una área incluida en las regiones prioritarias marinas de México.

6.13.4. Sector Secundario

Las condiciones que a partir de la década de los años setenta, permitieron establecer una base industrial, sobre todo la relacionada con la industria petrolera, hoy no son suficientes para impulsar su desarrollo sustentable, ya que la decadencia de la industria nacional, de gran importancia en materia de empleo e ingresos, ha afectado de manera determinante a la economía de la región y al municipio de Cárdenas en particular; de ahí la importancia de orientar las capacidades comparativas y competitivas, para la inserción del municipio en los grandes proyectos estratégicos nacionales, regionales y estatales para la reactivación de la economía local. De 7 mil 336 unidades económicas registrada en el municipio para 2017, solo el 20.63% pertenecen al sector secundario local.

El sector industrial sin la extracción de hidrocarburos, se caracteriza por ser de poca significación en la generación del valor bruto de la producción, y falta de competitividad derivado de su inercia y composición orgánica, por ausencia de tecnología y falta de apoyos diversos, agravados por las condiciones de inseguridad, son hoy un problema para su reactivación plena, el arraigo y la atracción de la inversión, que permita una planta productiva local secundaria que genere mejores expectativas de oportunidades para los industriales y empleo permanente para sus habitantes.

No obstante, la industria petrolera en esta nueva etapa de reactivación y prioridad nacional, tiene una importante presencia dentro del municipio, en donde realiza acti-

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

vidades de explotación, exploración, perforación, extracción y transporte de hidrocarburos. Con registros de producción anual de petróleo crudo por 19 mil 493 millones de barriles y volumen de producción anual de gas natural de 34 mil 303.295 millones de pies cúbicos, en los siguientes pozos de petróleo y gas: Cárdenas, Chipilín, Edén, Íride, Jolote, Mora, Sánchez Magallanes, Otates, Rodador, San Ramón y Santuario.

Por otro lado, las agroindustrias tradicionales vinculadas a las vocaciones productivas de la zona enfrentan severos problemas de operación, como es el caso de los ingenios azucareros "Benito Juárez" y "Santa Rosalía", la industrializadora de cacao y por falta de mantenimiento y maquinaria, la planta beneficiadora de arroz que se encuentra inactiva, entre otras.

Principales giros industriales:

Nombre	Giro
1. Industrializadora de Cacao de Tabasco S.A de C.V.	Fábrica de alimentos.
2. Horchata la Mestiza del Sureste Industrial S.A de C.V.	Producción de alimentos.
3. Ingenio Presidente Benito Juárez, S.A de C.V.	Producción de azúcar.
4. Ingenio Santa Rosalía, S.A de C.V.	Producción de azúcar.
5. Arrocería el Llanero.	Productora de alimentos.
6. Poliplast comercio al por mayor derivado del petróleo, S.A de C.V.	Transformación.
7. Productos caseros.	Productora de alimentos.
8. Grupo Empresarial Escudero.	Transformación y derivados del petróleo.
9. Harimasa del Sureste S.A de C.V.	Productora de alimentos.
10. Infra del sur S.A de C.V.	Gases, Oxígenos.
11. García & Mallitz S.A de C.V.	Transformación.
12. Talabartería.	Comercio al por mayor del cuero y pieles curtidas y sin curtir.
13. La rica miel.	Productora de alimentos.
14. Purificadora Agua Cristal, S.A de C.V.	Productora de alimentos.
15. Purificadora Agua Azul, S.A de C.V.	Productora de alimentos.

6.13.5. Sector Terciario

El proceso de transformación socioeconómica que originó en el pasado la movilidad de la población del campo a la ciudad, impactó en los hábitos y patrones de consumo y en general en los estilos de vida de las personas, provocando un proceso en el cual el sector primario fue decreciendo y adquiere relevancia el sector terciario de la economía.

Hoy el también llamando sector servicios, es el más dinámico de la economía local, y se concentra en la cabecera municipal. Si sumamos las instituciones de los tres órdenes de gobierno, las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, junto con las actividades comerciales representa la principal fuente generadora de empleo para los cardenenses.

Como se ha destacado, del total de las unidades económicas establecidas 7 mil 336 (empresas, industrias, comercios en general, pequeños establecimientos, ranchos y negocios familiares) se agrupan de la siguiente manera: Sector Primario: 25.85% Sector Secundario: 20.63% y Sector Terciario: 53.51% se advierte que la terciarización de la economía ha ganado terreno. Derivando mayor concentración de población y establecimiento de los principales centros comerciales y de servicio. Sin embargo, de manera gradual, en poco más de dos décadas, Cárdenas ha retrocedido en su dinamismo económico, rentabilidad, de los negocios, oportunidades de empleo y armonía social.

Derivado de la inseguridad en el municipio, existe el riesgo de que inversiones, tales como las agencias automotrices y de implementos agrícolas, puedan retirarse, como lo hizo recientemente los concesionarios de Chrysler, ocasionando desempleo.

Por la misma causa, algunos súper mercados, franquicias líderes en las actividades farmacéuticas y mueblerías, pueden suspender operaciones en la plaza, aumentando el desempleo en el municipio.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

En el ramo de entretenimiento, cerraron operaciones inversiones privadas del lugar, tales como salas de cine y centros nocturnos, cediendo esta área de negocios a franquicias de carácter lúdico.

Mejorar la coordinación para restablecer la seguridad y confianza en los inversionistas, será el reto del gobierno municipal para mantener y hacer posible el ambiente que propicie el crecimiento de la actividad económica local.

En general, el comercio de la ciudad de Cárdenas se ha diversificado, destacan consultorios, centros médicos y de laboratorios, ferreterías, tlapalerías, dulcerías y entre los servicios, transportes de pasaje y carga, estaciones de combustibles y educativos, entre otros.

En el ramo hotelero existen 1 mil 70 habitaciones, distribuidas en 46 establecimientos, ubicados en las categorías siguientes: 30 hoteles, 12 moteles y cuatro casas de huéspedes; 24 servicios de hospedaje en las cualidades turísticas de 3, 2 y 1 estrella, el resto opera sin clasificación, según el Anuario Estadístico 2018 del INEGI.

En cuanto a los servicios de restaurantes, prevalecen La Parisina, El Veracruzano, Café selecto, Café primavera, empresas de servicios emblemáticos de la cabecera municipal; en años recientes se han establecido franquicias como: Café la cabaña, Burger King, Vips, Pizza Hut, Dominó's pizza, KFC y Little Ceasars. Fortaleciendo el comercio doméstico.

Con base en el Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Tabasco 2018, en la cabecera municipal operan 18 sucursales bancarias: 4 de Banco Azteca, 3 de Bancoppel, 2 de Banamex, 1 de Banorte, 1 de Scotiabank, 1 de Santander, 1 de BBVA, 1 de HSBC, 1 de INBURSA y 3 en el renglón de otros. El municipio se adhiere a la estrategia nacional de ampliar cobertura para garantizar el acceso de los servicios financieros, ofreciendo las facilidades para el establecimiento de sucursales, cajeros electrónicos y las estrategias de bancarización que se instrumenten para acercar a los usuarios en el medio rural a los servicios públicos de mejor calidad y oportunidad, aprovechando la infraestructura de los Centros Integradores.

Cárdenas cuenta con atractivos turísticos, aunque sin altos grados de especialización y productividad. Operan el Balneario Acapulquito, Los Lagos, El Sayab y Balneario de Nueva Zelandia, Playas las Brisas, La Isla del Chocho, laguna del Carmen y El Pajara, entre otros. Además, se efectúa la producción de artesanías, cuenta con una rica gastronomía y organiza eventos regionales como la Feria del Tamal, Gastronomía Navideña.

6.13.5.1. Empleo

Las actividades predominantes del sistema productivo local se han quedado rezagadas y con bajos niveles de productividad por la descapitalización, caída del mercado, ausencia de inversión, oportunidad de negocios, generando una crisis de desempleo y subempleo en las localidades rurales y urbanas. Esto ha ocasionado que el municipio sea expulsor de su población, al no contar con una planta productiva creciente, que ofrezca los empleos que su población económicamente activa requiere.

La actividad petrolera ofrece empleo temporal para mano de obra no calificada del sector primario en las etapas de edificación y asentamientos de sus equipos. Al término de los contratos, el trabajador desempleado, se ocupa en el sector informal de la economía, acentuándose con ello la migración del campo a la ciudad, y postergando el desarrollo de las actividades primarias.

La Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio, para 2010 según registros censales de ese año, fue de 109 mil 368 habitantes⁷, es decir, el 42.3% de la población total. De la PEA 103 mil 899 se encontraban ocupados y 5 mil 468 desocupados, representando una tasa de desempleo del 5%, alta con respecto a otros municipios.

Del total de ocupados, alrededor del 50% se concentraban en el sector servicios, de los que sobresalen los ocupados en la actividad comercial.

El problema del desempleo que se presenta, propicia informalidad laboral; donde las personas más pobres por sus condiciones frágiles de competencias laborables tien-

⁷ XIII Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, INEGI

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

den a ocuparse. Esto implica que en este grupo predominan los empleos que no otorgan protección social ni legal, deterioran el bienestar de las personas trabajadoras y sus familias y vulneran los derechos básicos establecidos en la Constitución.

El problema del desempleo que se presenta tanto en el medio rural como en el urbano es sumamente grave y de altas consecuencias en la calidad de vida de las personas pues estas variables están asociadas al ingreso de las familias e inciden en el incremento de economía informal, la inseguridad, violencia y desintegración familiar.

De acuerdo con el INEGI, entre 2005 y 2018 el país registró una tasa de informalidad promedio de 58% y Tabasco en el primer trimestre de 2019 alcanzó el 65%, cifras contundentes que dan cuenta de la particularidad municipal de este indicador, lo que representa un problema grave, dado las bajas remuneraciones en dicho sector. Mientras que 53% de los trabajadores en el sector formal recibe dos o más salarios mínimos con sus prestaciones sociales de ley, solo 22% lo hace en el sector informal.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), entre 2005 y 2018, un promedio de 38% de la población ocupada tuvo un ingreso laboral por debajo de la línea de bienestar mínimo. De este modo nos enfrentamos a dos grandes retos: la informalidad y la precariedad laboral.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el índice de participación de la mujer en la fuerza de trabajo en México es solamente de 44%, mientras que la del hombre asciende a 78%. En la actualidad, los hombres ganan 34% más que las mujeres, aún con un empleo y educación similar.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) refrenda que en el mercado laboral prevalece una brecha de género considerable, ya que las mujeres jóvenes tienen tres veces más probabilidades de no estudiar, no tener un trabajo remunerado y no recibir capacitación.

De manera integral, la estrategia en materia de promoción y fomento al crecimiento de los sectores económicos, el plan en esta materia garantiza un enfoque de perspectiva de género, inclusión y no discriminación, con énfasis en las mujeres, jóvenes,

jornaleros agrícolas, población indígena, personas trabajadoras del hogar, personas con discapacidad y adultos mayores. En este sentido, el compromiso del Gobierno Municipal se alinea a todos los Objetivos del Desarrollo Sostenible y a la Agenda 2030, en particular al derecho al trabajo digno, en sus diferentes dimensiones de disponibilidad, accesibilidad, calidad y efectividad.

Otro reto ha sido la insuficiente disponibilidad de financiamiento para la inversión productiva en el municipio, por lo que se hace necesario promover la creación de uniones de crédito o de empresas integradoras para facilitar el financiamiento y la inversión, en beneficio de micros y pequeñas empresas. Asimismo, estrechar vínculos entre el sector académico y el empresarial, para añadir valor a la producción primaria y crear más fuentes de empleo.

Mediante una política de inducción y estímulo a la investigación y el desarrollo tecnológico propicie el crecimiento de la inversión en industrias que permitan añadir valor a la producción primaria, crear cadenas integrales de transformación, distribución y comercialización; con efectos directos en la creación de más fuentes de empleo, una distribución de ingresos a las familias para un mayor bienestar de la gente.

Ante el fenómeno de la migración del campo a la ciudad, es evidente que sus causas están muy relacionadas a la falta de oportunidades de empleo para mujeres, jóvenes y personas en pleno uso de sus fuerza productiva; así como el aprovechamiento de las capacidades locales, tanto en lo que se refiere a las ventajas comparativas y competitivas derivadas de los avances y uso de nuevas tecnologías en la producción local; además de la aplicación de técnicas que se viene desarrollando en los Centros de Educación Superior. En atención a esta problemática es necesario promover el cooperativismo y la economía social y solidaria, reconociendo estas iniciativas como parte importante de la economía e impulsando su proliferación y socialización. Se vinculará a las empresas sociales con el mercado y se facilitará el acceso a los apoyos para este sector.

6.14. Desarrollo Rural Sustentable Centros Integradores

Con base a datos del INEGI 2018, el municipio de Cárdenas cuenta con 177 localidades de las cuales el 89% son rurales y 11% urbanas, un alto porcentaje de la población se ubica en comunidades dispersas y carentes de los servicios básicos que dan cuenta del grado de pobreza, vulnerabilidad, marginación y difícil acceso, para las 157 comunidades rurales, en las cuales se manifiesta una marcada desigualdad entre las zonas rurales y urbanas del municipio.

Desde la década de los cincuenta del siglo pasado, el municipio de Cárdenas ha estado marcado por cambios significativos, en su ecosistema natural y su estructura productiva; de ser un municipio con preponderancia agropecuaria, en el último tercio del siglo pasado, se consolidó el sector terciario como base de la economía local, pues en pleno auge petrolero llegó a ser un prestador de servicio regional. Estos procesos generaron cambios en los patrones de vida de las comunidades y trastocamientos socio económicos, en particular el ritmo de crecimiento demográfico y la migración campo ciudad; ocasionando serios problemas en el desarrollo urbano, y en general en la prestación eficiente de los servicios básicos, la cabecera municipal se extendió sin planeación.

Las transformaciones del entorno municipal implican el compromiso de resolver las situaciones de pobreza y marginación, desde las causas y sus efectos que ahora enfrentan, por lo que es necesario ordenar el territorio municipal desde las mismas comunidades que por crecimiento reclaman atención especial, considerando tres niveles de planeación: el territorial, el ecológico y el desarrollo urbano.

En este contexto, el mejor referente para implantar una estrategia de desarrollo rural con visión de futuro es el propio marco legal del proceso de la planeación nacional, y el gobierno del estado tiene bien definida su política al rescatar a las comunidades dispersas de la marginación y la pobreza, para lo cual los Centros Integradores serán la fuente generadora de una riqueza socialmente necesaria y acorde con la naturaleza, la cultura y la capacidad propia de Tabasco, basado en el ordenamiento territorial como política de prevención, en defensa de los recursos naturales existentes, así

como en el aprovechamiento sustentable de las fuentes naturales de riqueza, con el fin de garantizar su preservación para el disfrute de las siguientes generaciones.

El gobierno del estado en coordinación con la federación, plantea cambios estructurales para la integración, primero organizando a los ciudadanos para que sean ellos quienes tomen las decisiones de cuáles son las principales necesidades y obras que se deben ejercer en sus Centros Integradores en beneficio de sus pobladores.

La estrategia de desarrollo desde lo local, parte de los Centros Integradores, para en el ámbito municipal, se constituye en un esfuerzo de coordinación al cual concurrirán las dependencias y entes de los tres órdenes de gobierno, así como el trabajo de los involucrados, las organizaciones de la sociedad civil y agencias internacionales, quienes realizarán a favor del bienestar colectivo, acciones transversales que serán fundamentales para el desarrollo rural fincado en la organización de la población como agente de cambio para incrementar la calidad de la vida de los hombres y de las mujeres de Tabasco.

Al inicio de este año 2019, la nueva administración estatal ubica en este municipio 25 Centros Integradores además de la cabecera municipal: Villa Coronel Andrés Sánchez Magallanes, Villa Benito Juárez, Villa General Ignacio Gutiérrez Gómez, Pob. C-23 General Venustiano Carranza, Pob. C-11 José María Morelos y Pavón, Villa Azucena 2ª. Sección, Pob. El Golpe, R/a Santuario 2ª. Sección, Pob. C-10 General Lázaro Cárdenas, Villa C-9 Francisco I. Madero, Pob. C-14 General Plutarco Elías Calles, Pob. C-15 Lic. Adolfo López Mateos, Villa C-16 General Emiliano Zapata, Pob. C-17 Independencia, Pob. C-22 Lic. José María Pinos Suárez, Pob. C-21 Lic. Benito Juárez, Pob. Santana 1ª. Sección. "A", Villa Santa Rosalía (Ingenio), R/a Hidalgo 2ª. Sección "B", Pob. C-27 Ing. Eduardo Chávez R., Villa C-28 Coronel Gregorio Méndez, Pob. C-33 20 de noviembre, Villa Melchor Ocampo, Pob. Habanero 1ª. Sección y Pob. El Barí 1ª. Sección.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

Subregión Chontalpa

La Subregión Chontalpa es la segunda en importancia del estado, ya que ocupa 7 mil 482.13 km², lo que corresponde al 31.34% del territorio tabasqueño; cuenta con 593 mil 668 habitantes, de los cuales 241 mil 168 pertenecen a la zona urbana y 352 mil 500 a las rurales. Está conformada por cinco municipios: Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo y Paraíso.



En esta Subregión se encuentran testimonios de las dos culturas más importantes: la Olmeca, en La Venta, y la Maya, en Comalcalco; también hay riquezas naturales como yacimientos petrolíferos, suelos fértiles, lagunas y litorales para la pesca; limita al norte con el Golfo de México; al sur, con el estado de Chiapas y el municipio de Centro; al este, con los municipios de Centla y Jalpa de Méndez, al oeste con el estado de Veracruz. En la Chontalpa se localizan los ríos Samaria, Mezcalapa, Tonalá y Santana, con sus principales afluentes y lagunas.

Los manglares y popales son abundantes en la Chontalpa. Sus suelos son propicios para la agricultura; allí se cultiva cacao, coco, plátano, caña de azúcar, piña, cítricos,

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

maíz y frijol. En el Plan Chontalpa, la actividad principal es la ganadería bovina y ovina. La actividad ganadera es relevante en Cárdenas. La pesca es abundante, pues se practica en el mar, en ríos y lagunas. La Venta en Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán y Paraíso son las principales zonas de exploración petrolera.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

VII.

EJES RECTORES Y EJES

TRANSVERSALES

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

VII. Ejes Rectores y Transversales

El quehacer del gobierno municipal se centrará en el desarrollo de políticas públicas establecidas en cada uno de los siguientes ejes:



Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

EJE RECTOR 1

POLÍTICA, GOBIERNO RESPONSABLE Y ABIERTO

7.1.Eje Rector 1. Política, Gobierno Responsable y Abierto

7.1.1. Objetivo General

Garantizar la paz social, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento institucional del Ayuntamiento de Cárdenas.

7.1.2. Diagnóstico Causal

La participación de la población Cardenense en los asuntos públicos del gobierno municipal se observa en franca disminución. Sin embargo, su importancia radica en la intervención de los ciudadanos para la toma de decisiones en la orientación de los recursos y en la aplicación de los mismos, a través de las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. En este sentido, la participación social la concebimos como un legítimo derecho de los ciudadanos, más que como una concesión de las instituciones. Para que la participación social se facilite, se requiere de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las comunidades organizadas hagan llegar su voz y sus propuestas al gobierno municipal y una vez concluidas, sean los beneficiarios quienes se apropien de ellas para su cuidado y uso como parte del patrimonio social conquistado.

El cinco de octubre de 2018, se recibió una administración con deuda financiera por un importe total de 280 millones de pesos con la CFE, laudos laborales y sentencias administrativas, adeudos de cuotas retenidas con el ISSET, otras prestaciones de fin de año, créditos con BANOBRAS, pagos al FONACOT por adeudos retenidos a los trabajadores y con SHCP por el ISR retenido a trabajadores no enterado, y con problemas operativos en la recolección de la basura, inadecuada estrategia de seguridad, alcantarillado en pésimas condiciones, por mencionar los más relevantes, y que esta administración ha asumido de manera institucional para mantener la operación de los servicios; atendiendo de forma responsable el rescate y los procesos de aclaración en el uso de los recursos públicos, con la finalidad de evitar la impunidad de los responsables de la aplicación de dichos recursos, que siendo del pueblo, es su derecho de conocer su último destino.

Así mismo, recibimos un Ayuntamiento con una administración colapsada: con rezagos de información principalmente presupuestal y contable; una estructura administrativa con duplicidad de funciones y dispersión de esfuerzos, una nómina con un altísimo costo y exceso de personal sin funciones específicas; bienes muebles obsoletos, insuficientes e incluso extraviados; así como instalaciones y bienes inmuebles en malas condiciones.

Sumado a lo anterior, en los Foros de Consulta Popular se manifestó de manera insistente la corrupción y las malas prácticas manifiestas en desvíos importantes de recursos programados.

7.1.3. Estrategia General

Estableciendo un proceso de cambio en el ejercicio de gobierno con los ciudadanos, promoviendo *formas de participación* democrática, incluyentes, efectivas, responsables e innovadoras, que atiendan de manera oportuna los compromisos sociales, económicos y políticos, así como el respeto a los derechos humanos.

7.1.4. Plan de Acción

7.1.4.1. Programa 1: Participación democrática

7.1.4.1.1. Objetivo

Ampliar el pleno ejercicio de los derechos humanos a través de la consulta y participación ciudadana en la planeación del desarrollo de las comunidades rurales y urbanas.

7.1.4.1.2. Estrategia

Capacitar a las autoridades municipales para la operación de los comités y consejos comunitarios en la toma de decisiones, que mediante la participación social propicien el bienestar común al interior de sus propias comunidades.

7.1.4.1.3. Líneas de Acción

7.1.4.1.3.1. Constituir al municipio como actor estratégico del desarrollo, mediante la mejora de la coordinación y operación de los Centros Integradores (C.I.), a través de las decisiones colectivas.

7.1.4.1.3.2. Disponer de un programa de capacitación a los integrantes y participantes de los C.I., en su organización y operación.

7.1.4.1.3.3. Aumentar la participación de la sociedad en el proceso de planeación e instrumentación de las políticas públicas, mediante la operación de comités, para arraigar la cultura democrática en el municipio.

7.1.4.1.3.4. Incrementar las consultas ciudadanas para consolidar el diálogo responsable con las autoridades comunitarias, organizaciones y delegados municipales.

7.1.4.1.3.5. Contar con propuestas de reformas legal, que contribuyan a la gobernabilidad democrática con respeto al marco legal, para el Congreso del Estado.

7.1.4.1.3.6. Establecer esquemas de vinculación, coordinación y seguimiento, con las distintas dependencias del gobierno federal, estatal y municipal con el fin de atender las demandas y requerimientos de las comunidades.

7.1.4.1.3.7. Incrementar la promoción de las organizaciones civiles, urbanas y rurales del municipio, con el fin ampliar la participación ciudadana en la solución de los problemas comunes.

7.1.4.1.3.8. Lograr la colaboración de los medios de comunicación en la convocatoria, difusión y participación en las tareas de gobierno.

7.1.4.1.4. Metas

7.1.4.1.4.1. Instalar los 25 Consejos Comunitarios en los Centros Integradores con el fin de planear el desarrollo desde las comunidades dispersa y con bajo número de población.

7.1.4.1.4.2. Capacitar al 100% de los delegados municipales, sobre temas de planeación, gestión, organización y seguimiento de las obras, servicios y apoyos en favor de la población que menos tiene.

7.1.4.1.4.3. Establecer cinco Consejos Ciudadanos que operen como órganos gestores y representantes de las comunidades con altos índices de marginación y con población en situación de pobreza y pobreza extrema, para el pleno ejercicio de los derechos humanos.

7.1.4.1.5. Indicador

7.1.4.1.5.1. Porcentaje de avance de la instalación de los Consejos Comunitarios de los Centros Integradores.

7.1.4.1.5.2. Porcentaje de avance de delegados capacitados.

7.1.4.1.5.3. Porcentaje de avance de Concejos Ciudadanos organizados.

7.1.4.2. Programa 2: Hacienda pública municipal.

7.1.4.2.1. Objetivo

Modernizar los procesos de la Hacienda Pública Municipal para mejorar los ingresos, hacer más eficiente el gasto público y control de egresos, la deuda pública y el patrimonio, elementos esenciales de la actividad financiera pública.

7.1.4.2.2. Estrategia

Gestionar recursos ante instancias federales y estatales, para modernizar la infraestructura tecnológica de información y procesos de la Dirección de Finanzas y áreas corresponsables, así como para la capacitación y actualización permanente del personal.

7.1.4.2.3. Líneas de Acción

7.1.4.2.3.1. Actualizar el marco jurídico de la Administración Pública Municipal en lo referente a los ingresos y egresos.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

7.1.4.2.3.2. Lograr los recursos para la modernización de la Hacienda Pública Municipal que permita hacer más eficiente los procesos y abatir los rezagos en la materia.

7.1.4.2.3.3. Establecer el programa de modernización de la Hacienda Pública Municipal para mejorar la disposición de la información financiera y contable del ayuntamiento y rendición de cuentas, así como del Catastro Municipal y la descentralización del cobro del impuesto.

7.1.4.2.3.4. Incrementar la recaudación con base en la actualización del catastro municipal.

7.1.4.2.3.5. Implementar un programa de austeridad, para destinar el recurso ahorrado a prioridades del bienestar de la gente y el crecimiento del municipio y las comunidades.

7.1.4.2.3.6. Mejorar la coordinación con autoridades hacendarias estatales y federales para la organización y ejecución de cursos de capacitación para el personal municipal.

7.1.4.2.3.7. Incrementar campañas de incentivos para mejorar la recaudación fiscal del municipio.

7.1.4.2.3.8. Establecer acciones de austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto.

7.1.4.2.4. Metas

7.1.4.2.4.1. Adquisición de 1 lote de equipos informáticos y software de procesos actualizados.

7.1.4.2.4.2. Capacitación de 50 servidores públicos responsables de la hacienda pública municipal.

7.1.4.2.4.3. Incrementar en un 75% la recaudación en el trienio con respecto a lo recaudado en 2018.

7.1.4.2.5. Indicador

7.1.4.2.5.1. Porcentaje de avance en la adquisición del lote de equipos informático.

7.1.4.2.5.2. Porcentaje de avance de capacitación de servidores públicos relacionados con la hacienda municipal.

7.1.4.2.5.3. Porcentaje de avance en el incremento de la recaudación.

7.1.4.3. Programa 3: Control interno.

7.1.4.3.1. Objetivo.

Cumplir con lo establecido en el marco jurídico respecto a las acciones, las políticas, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo de la administración municipal que le permitan el resguardo del patrimonio.

7.1.4.3.2. Estrategia.

Difundir el marco jurídico de la administración pública municipal con el apoyo de los órganos de control federal y estatal para el mejor aprovechamiento de los recursos y cumplimiento de los objetivos.

7.1.4.3.3. Líneas de acción.

7.1.4.3.3.1. Establecer convenios de coordinación con las instancias de los otros órdenes de gobierno para el cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.

7.1.4.3.3.2. Incrementar las acciones de capacitación para la actualización del personal en las áreas de prioritarias de la gestión pública municipal.

7.1.4.3.3.3. Mejorar la gestión en cuanto al cumplimiento de programa de seguimiento y acciones de control del ejercicio del gasto público municipal.

7.1.4.3.3.4. Modernizar el marco normativo y proponer adecuaciones al marco jurídico para mejorar las acciones en materia de recaudación.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

7.1.4.3.4. Metas.

7.1.4.3.4.1. Capacitación permanente de 50 servidores públicos en materia de control interno.

7.1.4.3.4.2. Llevar a cabo un programa de auditoría permanente anualmente.

7.1.4.3.4.3. Establecer un programa permanente y oportuno de seguimiento e integración de solventaciones de las observaciones de los órganos de control.

7.1.4.3.5. Indicadores.

7.1.4.3.5.1. Porcentaje de avance de servidores públicos capacitados en materia de control interno.

7.1.4.3.5.2. Porcentaje de avance del programa de auditoría realizadas.

7.1.4.3.5.3. Porcentaje de avance del programa de seguimiento e integración de solventaciones.

7.1.4.4. Programa 4: Administración de calidad.

7.1.4.4.1. Objetivo.

Consolidar una gestión pública abierta, que administre de manera efectiva el patrimonio y la prestación de mejores servicios públicos con enfoque en la gestión de resultados en beneficio de la población.

7.1.4.4.2. Estrategia.

Fortalecer los procesos de gestión y administración mediante la innovación, con actualización de manuales y reglamentos, así como una estructura funcional con servidores públicos capacitados para garantizar un servicio de calidad a la población.

7.1.4.4.3. Líneas de acción.

7.1.4.4.3.1. Mejorar el cumplimiento de las normas, establecidas en los manuales de procedimientos y reglamentos internos, para una administración efectiva y eficiente.

7.1.4.4.3.2. Establecer un programa de regularización de la tenencia de los bienes del municipio para consolidar su patrimonio.

7.1.4.4.3.3. Mantener un programa de mejoramiento permanente de las instalaciones en las oficinas y edificios públicos.

7.1.4.4.3.4. Incrementar la capacitación a la plantilla del personal, mediante el establecimiento de un programa permanente.

7.1.4.4.3.5. Establecer esquemas, procesos y sistemas de una nueva cultura organizacional, en el marco de la gestión para resultados y la evaluación del desempeño.

7.1.4.4.3.6. Mejorar la eficiencia de los procesos administrativos que eviten dispendios e incrementen los ahorros de tiempo y recursos, en el marco de la simplificación administrativa.

7.1.4.4.3.7. Propiciar el cumplimiento de la norma en los procesos licitatorios de bienes, servicios y obras públicas, para fomentar la participación de las empresas y la transparencia.

7.1.4.4.3.8. Establecer un programa de retiro voluntario con medidas de inducción a favor del trabajador.

7.1.4.4.3.9. Modernizar las áreas administrativas mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el equipamiento y mobiliario adecuados.

7.1.4.4.3.10. Dotar a las áreas administrativas y operativas de equipos de transportes marítimos y terrestres para el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

7.1.4.4.3.11. Gestionar de manera oportuna, los recursos para la operación de las áreas que conforman la Administración Pública Municipal, considerando la disponibilidad presupuestal.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

7.1.4.4.4. Metas

7.1.4.4.4.1. Rehabilitación y mantenimiento de 15 edificios públicos.

7.1.4.4.4.2. Elaborar los programas anuales de adquisiciones de bienes y servicios.

7.1.4.4.4.3. Adquisición de un lote de mobiliario y equipo para las áreas administrativas y operativas.

7.1.4.4.5. Indicador

7.1.4.4.5.1. Porcentaje de avance del programa anual de rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos

7.1.4.4.5.2. Porcentaje de avance de la elaboración del programa anual de adquisiciones.

7.1.4.4.5.3. Porcentaje de avance de adquisición del lote de mobiliario y equipo para las áreas administrativas y operativas.

7.1.4.5. Programa 5: Atención ciudadana

7.1.4.5.1. Objetivo

Incrementar la calidad de los servicios públicos mediante una oportuna y eficiente atención a la población.

7.1.4.5.2. Estrategia

Reestructuración organizacional de la Dirección de Atención Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cárdenas, para atender, orientar y canalizar de manera oportuna y eficiente, las peticiones, denuncias y propuestas presentadas por los ciudadanos.

7.1.4.5.3. Líneas de acción.

7.1.4.5.3.1. Instalación de módulos de atención con acceso a internet para acercar los servicios a la población de las comunidades del municipio.

7.1.4.5.3.2. Digitalización de la documentación relacionada con la atención ciudadana para agilizar los trámites.

7.1.4.5.3.3. Elaborar un directorio de las dependencias federales, estatales y municipios, así como de cámaras, asociaciones y organizaciones no gubernamentales para mejorar la orientación a la ciudadanía en la realización de sus trámites.

7.1.4.5.3.4. Establecer acciones de coordinación con autoridades federales, estatales y municipios, así como de cámaras, asociaciones y organizaciones no gubernamentales para una mejor prestación del servicio de atención.

7.1.4.5.3.5. Establecer una página electrónica institucional para la atención ciudadana.

7.1.4.5.3.6. Incrementar la calidad de los servicios de atención al público, mediante la capacitación, dotación recursos y equipos que permita agilizar el servicio a la ciudadanía.

7.1.4.5.3.7. Establecer en coordinación con la Presidencia el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento a la Demanda Ciudadana, que involucre a las áreas operativas del Ayuntamiento

7.1.4.5.4. Metas.

7.1.4.5.4.1. Instalación de 2 módulos nuevos para ampliar la atención ciudadana.

7.1.4.5.4.2. Adquisición de un lote de equipos de cómputo.

7.1.4.5.4.3. Capacitación del total de los servidores públicos de la Dirección de Atención Ciudadana.

7.1.4.5.4.4. Implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento a la Demanda Ciudadana.

7.1.4.5.5. Indicador.

7.1.4.5.5.1. Porcentaje de avance de instalación de módulos nuevos de atención.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

7.1.4.5.5.2. Porcentaje de avance de adquisición de equipos de cómputo.

7.1.4.5.5.3. Porcentaje de avance de servidores públicos capacitados.

7.1.4.5.5.4. Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

EJE RECTOR 2

SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

7.2. Eje Rector 2. Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil

7.2.1. Objetivo general

Reducir los altos índices de inseguridad, protegiendo la integridad física y patrimonial de los ciudadanos a través de la implementación de acciones estratégicas en materia de seguridad pública, vialidad y protección civil, dando confianza a la población, propiciando con ello la paz y la armonía entre las familias cardenenses.

7.2.2. Diagnóstico causal

Con base a los indicadores oficiales, nuestro municipio se encuentra con un problema de inseguridad alto como lo son los homicidios dolosos + feminicidios, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo con violencia, robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte, violación, narcomenudeo y sobre todo la venta y compra ilegal de hidrocarburo coloquialmente conocido como "huachicol", lo que ha provocado que muchas familias hayan emigrado. Aunado a ello, la expansión demográfica ha crecido más que los cuerpos de seguridad, manteniendo una situación en desventaja debido a la falta de personal que recomienda los organismos internacionales.

Es por ello de vital importancia, implementar políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como combatir las causas y factores que la generan.

Es necesario contar con sistemas y equipamiento de vanguardia que aumenten las posibilidades de coordinación y respuesta operativa en el municipio con autoridades estatales y federales, con el fin de reducir los índices delictivos, así como aquellas conductas más relevantes que afectan a la Seguridad Pública.

En materia de vialidad, la falta de educación y conciencia vial en Cárdenas crece a marchas aceleradas con el paso del tiempo, empeorando aún más con el constante incremento del comercio informal en la vía pública, así como el aumento de automó-

viles que circulan diariamente en nuestro municipio, ocasionando serios problemas que de manera cotidiana se presentan con el transporte público, haciendo caótica la vialidad en las horas pico.

Cárdenas, segundo municipio con mayor población del estado, ocupa también ese lugar con accidentes viales e incidentes relativos a la seguridad de sus calles y avenidas, así se advierte la tasa porcentual en: mortalidad tanto por peatones arrollados como por los propios conductores muertos en colisiones y de pérdidas materiales.

Por otra parte, por sus características y ubicación geográfica, al municipio le inciden acontecimientos hidrometeorológicos relacionados con eventos atmosféricos (Tormentas tropicales, frentes fríos, huracanes e inundaciones). Los que más se destacan durante el año son aquellos que tienen que ver con estos eventos, pues son los que generan mayor impacto en las comunidades y la región, existen localidades con una mayor vulnerabilidad por las lluvias y marea de tormenta que generan en la mayoría de los casos encharcamientos e inundaciones de baja y mediana intensidad.

La necesidad de proteger a la población de los desastres naturales y/o relacionados con la actividad humana, exige acciones englobadas en el Sistema Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil. De ahí la importancia de contar con un Atlas de Riesgos para el municipio.

7.2.3. Estrategia general

Conviniendo y concertando con los tres órganos de gobierno y la ciudadanía en general, programas y acciones que coadyuven a la disminución de las incidencias delictivas; mejoren el sistema de vialidad y protección a peatones, así como aseguren la integridad física y bienes de la población y su entorno.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

7.2.4. Plan de acción

7.2.4.1. Programa 1: Prevención del delito

7.2.4.1.1. Objetivo

Instrumentar acciones para involucrar a la sociedad en los mecanismos institucionales de prevención del delito, para fomentar la cultura de la legalidad, de denuncia del delito, de promoción de la ciudadanía y cuidado del otro.

7.2.4.1.2. Estrategia

Gestionar recursos adicionales ante las instancias internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles para llevar a cabo las acciones necesarias en materia de prevención del delito.

7.2.4.1.3. Líneas de acción

7.2.4.1.3.1. Dotar de equipo y mobiliario a la unidad municipal de prevención del delito.

7.2.4.1.3.2. Gestionar ante las autoridades federales y estatales de seguridad pública, la impartición de cursos, talleres y foros impartidos por personal profesional en la materia.

7.2.4.1.3.3. Realizar talleres y foros de trabajo, involucrando a la ciudadanía.

7.2.4.1.3.4. Fortalecer los talleres y foros con campañas permanentes de fomento a la cultura de prevención del delito.

7.2.4.1.3.5. Difundir mediante carteles, medios escritos, radio y televisión, la información necesaria para la prevención del delito.

7.2.4.1.3.6. Realizar campañas de prevención del delito, a través de pláticas, perifoneo y volantes, redes, entre otros.

7.2.4.1.3.7. Fortalecer las acciones de proximidad comunitaria.

7.2.4.1.3.8. Incrementar la participación ciudadana, de dependencias públicas y de organizaciones civiles en la difusión y arraigo de la cultura de la prevención del delito.

7.2.4.1.3.9. Lograr la concientización de los padres de familia con hijos en las escuelas del sector educativo de nivel básico, para que participen en el Programa Municipal de Prevención del Delito.

7.2.4.1.4. Meta

7.2.4.1.4.1. Instalación de la Unidad Municipal de Prevención del Delito.

7.2.4.1.4.2. Realizar 12 talleres y dos foros en relación a la prevención del delito cada año.

7.2.4.1.5. Indicador

7.2.4.1.5.1. Porcentaje de avance de la instalación de la unidad de prevención del delito.

7.2.4.1.5.2. Porcentaje de avance del número de talleres y foros de prevención del delito realizados.

7.2.4.2. Programa 2: Sistema Plataforma México

7.2.4.2.1. Objetivo

Mejorar la estructura organizacional de la Dirección de Seguridad Pública, a fin de contar con los elementos indispensables para hacer más eficiente la prevención y el combate a la delincuencia, así como la aplicación de métodos de actuación que privilegien la generación de inteligencia policial, susceptible de ser operada con oportunidad, eficacia y una reacción inmediata.

7.2.4.2.2. Estrategia

Gestionar recursos adicionales ante las instancias internacionales, federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles para dotar al municipio de equipamiento de mayor calidad y la capacitación necesaria para el uso óptimo del Sistema de la Red Nacional (Plataforma México).

7.2.4.2.3. Líneas de acción

7.2.4.2.3.1. Gestionar recursos adicionales para dotar al municipio de equipamiento de mayor calidad y la capacitación necesaria.

7.2.4.2.3.2. Ampliar y mejorar el equipamiento instalado con la implementación de las nuevas plataformas tecnológicas, así como el uso de radios de comunicación encriptados, implementar los accesos electrónicos en áreas restringidas y la ampliación de la red de voz y datos.

7.2.4.2.3.3. Fortalecer el primer cuadrante de la ciudad con vigilancia policial competente.

7.2.4.2.3.4. Ampliar las coberturas video-vigilancia en puntos estratégicos y zonas vulnerables asignados con base a estudios de incidencias delictivas del municipio.

7.2.4.2.4. Metas

7.2.4.2.4.1. Instalación de 100 cámaras de vigilancia en la ciudad en el trienio.

7.2.4.2.4.2. Rehabilitación y mantenimiento permanente del sistema de cámaras de video-vigilancia.

7.2.4.2.4.3. Ampliación del equipamiento existente mediante la instalación de 10 equipos tecnológicos especializados.

7.2.4.2.4.4. Impartición de un curso anual para la formación y actualización del personal adscrito al manejo del Sistema Plataforma México.

7.2.4.2.5. Indicador

7.2.4.2.5.1. Porcentaje de avance en la instalación de nuevas cámaras de video-vigilancia.

7.2.4.2.5.2. Porcentaje de avance del programa de rehabilitación y mantenimiento de cámaras de video-vigilancia.

7.2.4.2.5.3. Porcentaje de avance de la instalación de los equipos tecnológicos nuevos.

7.2.4.2.5.4. Porcentaje de avance de los cursos de formación y actualización impartidos anualmente.

7.2.4.3. Programa 3: Incremento y profesionalización del cuerpo policial

7.2.4.3.1. Objetivo

Mejorar la profesionalización del cuerpo policial, mediante cursos de capacitación para la prestación de un servicio oportuno y de calidad a la ciudadanía.

7.2.4.3.2. Estrategia

Gestionar ante las instancias federales y estatales la aplicación de cursos y talleres prácticos, que suministren los conocimientos y tácticas adecuadas al cuerpo policial, con el propósito de que estén en mejores condiciones para combatir los diferentes tipos de delitos que aquejan a la ciudadanía.

7.2.4.3.3. Líneas de acción

7.2.4.3.3.1. Disponer de las evaluaciones requeridas para el ingreso, permanencia, renovación de vigencia y promoción de personal.

7.2.4.3.3.2. Incrementar el Estado de Fuerza del personal de Seguridad Pública del Ayuntamiento.

7.2.4.3.3.3. Establecer esquemas de especialización al Estado de Fuerza, para focalizar la implementación de estrategias en materia de seguridad.

7.2.4.3.3.4. Dar cumplimiento, en el ámbito de su competencia, a las responsabilidades que deriven del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

7.2.4.3.3.5. Coadyuvar en implementar el Servicio Profesional de Carrera Policial.

7.2.4.3.3.6. Establecer acuerdos con el estado y la federación para extender la profesionalización policial.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

7.2.4.3.4. Metas

7.2.4.3.4.1. Incrementar en 150 nuevos elementos, el Estado de Fuerza en el trienio.

7.2.4.3.4.2. Capacitación y adiestramiento del 100% de los elementos de seguridad pública.

7.2.4.3.4.3. Certificación y otorgamiento de la Clave Única Policial (CUP) al 100% del personal de Seguridad Pública.

7.2.4.3.5. Indicadores

7.2.4.3.5.1. Porcentaje de avance en la incorporación de los nuevos elementos del Estado de Fuerza municipal.

7.2.4.3.5.2. Porcentaje de avance del número de elementos de seguridad pública capacitados.

7.2.4.3.5.3. Porcentaje de avance del personal de Seguridad Pública certificados con la CUP.

7.2.4.4. Programa 4: Operativos de Seguridad Pública

7.2.4.4.1. Objetivo

Incrementar la frecuencia de vigilancia del territorio de las 191 delegaciones con que cuenta el municipio, zonas con altos índices delictivos, escuelas y eventos institucionales, con la finalidad de inhibir delitos, o en su caso, intervenir con prontitud en el combate a la delincuencia.

7.2.4.4.2. Estrategia

Gestionar recursos adicionales a través de convenios con la federación, estado, organismos no gubernamentales e iniciativa privada, para ampliar el número de unidades motrices y armamento para nuestro cuerpo de seguridad pública

7.2.4.4.3. Líneas de acción

7.2.4.4.3.1. Gestionar la ampliación de recursos del programa "Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG)".

7.2.4.4.3.2. Disponer de convenios con instituciones federales, estatales, cámaras, asociaciones e iniciativa privada para el apoyo de vehículos, equipos y armamentos para el cuerpo policial.

7.2.4.4.3.3. Gestionar la operación de un centro de mando regional y de inteligencia policial para dar mayor seguridad a la población, los negocios y sus bienes.

7.2.4.4.3.4. Incrementar los recorridos de las 191 delegaciones con que cuenta el municipio con base en un programa estructurado, haciendo énfasis en las zonas de mayor incidencia delictiva, en la hora de entrada y salida en escuela públicas y en los eventos públicos.

7.2.4.4.3.5. Establecer un programa motivacional para otorgar reconocimientos a los agentes que realicen acciones destacadas.

7.2.4.4.3.6. Gestionar mejores salarios y prestaciones que brinden una mayor seguridad y bienestar para sus familias.

7.2.4.4.4. Metas

7.2.4.4.4.1. Adquisición de 100 paquetes de equipos de radio comunicación.

7.2.4.4.4.2. Adquisición de 50 unidades radio patrullas.

7.2.4.4.4.3. Reparación y mantenimiento de 35 radio patrullas y 31 motos patrullas.

7.2.4.4.4.4. Adquisición de 100 paquetes de equipos táctico policial.

7.2.4.4.4.5. Adquisición de 200 conjuntos de armamento y municiones.

7.2.4.4.4.6. Adquisición de 10 conjuntos de primer respondiente (herramientas necesarias para asegurar una escena y comenzar las pruebas de proceso de marcado).

7.2.4.4.5. Indicadores

7.2.4.4.5.1. Porcentaje de avance de la adquisición de paquetes de equipos de radio comunicación.

7.2.4.4.5.2. Porcentaje de avance de la adquisición de unidades radio patrullas.

7.2.4.4.5.3. Porcentaje de avance de la reparación y mantenimiento de radio patrullas y moto patrullas.

7.2.4.4.5.4. Porcentaje de avance de la adquisición de paquetes de equipos táctico policial.

7.2.4.4.5.5. Porcentaje de avance de la adquisición de conjuntos de armamento y municiones.

7.2.4.4.5.6. Porcentaje de avance de la adquisición de conjuntos de equipos de primer respondiente.

7.2.4.5. Programa 5: Vialidad

7.2.4.5.1. Objetivo

Mejorar las condiciones de tránsito para salvaguardar y proteger la vida, la salud y el patrimonio de la población, a través de programas específicos de vialidad.

7.2.4.5.2. Estrategia

Implementación de acciones, proyectos y programas de señalización, reordenamiento e impacto vial, de educación vial, de infraestructura y operativos, mediante una planeación estratégica que permita lograr una circulación vial fluida y segura en el municipio.

7.2.4.5.3. Líneas de acción

7.2.4.5.3.1. Desarrollar en la ciudadanía una cultura de educación vial, de prevención de accidentes en la vía pública y de respeto a las normas de tránsito.

7.2.4.5.3.2. Mantener un cambio objetivo en el seguimiento eficaz, oportuno e inmediato de las quejas y denuncias que se manifiesten.

7.2.4.5.3.3. Mejorar la imagen de la Coordinación de Vialidad, para lograr la aceptación de la comunidad, a través de la profesionalización y modernización de su personal.

7.2.4.5.3.4. Mantener la presencia permanente en zonas de conflicto vial en horas de entrada y salida de los planteles escolares para agilizar el tránsito vehicular.

7.2.4.5.3.5. Compartir el flujo de información Plataforma México entre tránsito municipal y seguridad pública.

7.2.4.5.3.6. Difusión del uso y respeto de las rampas peatonales, uso de casco, cinturón de seguridad y prohibir el uso de telefonía celular.

7.2.4.5.3.7. Establecer código de ética, conducta e integralidad del cuerpo de policía vial.

7.2.4.5.3.8. Promover la cultura física entre los integrantes de la policía vial.

7.2.4.5.3.9. Promover la profesionalización del personal de policía vial.

7.2.4.5.3.10. Participar en la sesión permanente, en caso de emergencia, del Consejo Municipal de Protección Civil.

7.2.4.5.3.11. Gestionar mejores salarios y prestaciones que brinden una mayor seguridad y bienestar para sus familias.

7.2.4.5.4. Metas

7.2.4.5.4.1. Realizar un estudio de reordenamiento vial de la ciudad de Cárdenas.

7.2.4.5.4.2. Rehabilitación, mantenimiento y actualización de 30 semáforos.

7.2.4.5.4.3. Instalación de 13 semáforos peatonales del sistema de semaforización municipal.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

7.2.4.5.4.4. Realizar una campaña permanente anual de educación vial y respeto a las leyes en la materia.

7.2.4.5.4.5. Implementación de un programa de ampliación y mantenimiento de señalamientos de tránsito existentes, nomenclaturas, flechas, líneas delimitando la zona peatonal y señalamientos de piso en la zona urbana.

7.2.4.5.4.6. Dotación de diez patrullas y equipos modernos para el personal de la dirección de vialidad municipal.

7.2.4.5.4.7. Diseño de un sistema de información con el Sistema Plataforma México.

7.2.4.5.5. Indicador

7.2.4.5.5.1. Porcentaje de avance del estudio de reordenamiento vial.

7.2.4.5.5.2. Porcentaje de avance de la rehabilitación, mantenimiento y actualización de semáforos.

7.2.4.5.5.3. Porcentaje de avance de la instalación de semáforos peatonales.

7.2.4.5.5.4. Porcentaje de avance de campañas de educación vial realizadas.

7.2.4.5.5.5. Porcentaje de avance de la implementación del programa de ampliación y mantenimiento de señalamientos de tránsito.

7.2.4.5.5.6. Porcentaje de avance de la dotación de patrullas y equipos.

7.2.4.5.5.7. Porcentaje de avance del diseño del sistema de información.

7.2.4.6. Programa 6: Protección civil

7.2.4.6.1. Objetivo

Establecer el Sistema Municipal de Protección Civil para responder con eficacia a las expectativas de la población, a efecto de proteger y preservar la integridad física de la población, sus bienes y el entorno, ante la presencia de agentes perturbadores naturales o antropogénicos.

7.2.4.6.2. Estrategia

Establecer las bases y acciones de coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, población, sector social y privado, para transitar de un sistema de Protección Civil reactivo a uno preventivo.

7.2.4.6.3. Líneas de acción

7.2.4.6.3.1. Actualizar el marco jurídico municipal, en congruencia y alineado con las leyes estatales y federales en la materia.

7.2.4.6.3.2. Gestionar la elaboración del atlas de riesgo municipal y difundir su uso.

7.2.4.6.3.3. Reforzar los programas que se realizan en coordinación con la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno para la prevención de desastres.

7.2.4.6.3.4. Establecer una línea directa de comunicación y auxilio con la ciudadanía.

7.2.4.6.3.5. Instrumentar los programas municipales conforme a las disposiciones legales aplicables en esta materia y al modelo del sistema nacional de protección civil.

7.2.4.6.3.6. Gestionar el acondicionamiento de instalaciones y adquisición de vehículos, equipo y materiales para desarrollar adecuadamente las labores de prevención y auxilio en la Coordinación de Protección Civil.

7.2.4.6.3.7. Conformar un sistema integral de información sobre riesgo de desastres para integrar diagnósticos sobre peligros, determinación de la vulnerabilidad a nivel municipal, así como la evaluación del nivel de riesgo, aplicando la gestión integral del riesgo.

7.2.4.6.3.8. Emisión de boletines y spots con información de protección civil.

7.2.4.6.3.9. Programación de simulacros en instituciones públicas y privadas.

7.2.4.6.3.10. Elaborar un diagnóstico de la situación del municipio en cuanto a su infraestructura y las actividades que desarrollan los habitantes para la elaboración

del atlas de riesgo, planes de contingencia específicos y programas de difusión de la cultura de la protección civil.

7.2.4.6.3.11. Establecer un programa permanente de inspecciones a empresas del sector público y privado, centros escolares y en general edificios públicos.

7.2.4.6.3.12. Profesionalizar en materia de protección civil y riesgos ambientales al cuerpo técnico de protección civil, agrupaciones de ayuda civil y bomberos.

7.2.4.6.3.13. Disponer de un programa de vigilancia y salvaguarda para lugares de mayor afluencia ciudadana

7.2.4.6.3.14. Establecer campaña de prevención de riesgo en las escuelas, comunidades, colonias para informar a la ciudadanía y población más vulnerable.

7.2.4.6.3.15. Gestionar mejores salarios y prestaciones que brinden una mayor seguridad y bienestar para sus familias.

7.2.4.6.4. Metas

7.2.4.6.4.1. Actualizar el atlas de riesgo municipal.

7.2.4.6.4.2. Adquisición de un lote de equipo de transporte para la operatividad y salvaguarda.

7.2.4.6.4.3. Adquisición de un lote de equipo de protección para bomberos.

7.2.4.6.4.4. Adquisición de un lote de equipos y herramientas mayores para el desarrollo adecuado y oportuno de las actividades de protección civil.

7.2.4.6.4.5. Adquisición de un lote de equipos de comunicación y digitalización.

7.2.4.6.4.6. Adquisición de un lote de materiales e insumos básicos.

7.2.4.6.4.7. Realizar una campaña permanente de educación en materia de prevención de riesgos en escuelas y espacios públicos del municipio.

7.2.4.6.4.8. Acondicionamiento de un edificio administrativo y operativo.

7.2.4.6.5. Indicador

7.2.4.6.5.1. Porcentaje de avance de la actualización del atlas de riesgo.

7.2.4.6.5.2. Porcentaje de avance de la adquisición del lote de equipo de transporte.

7.2.4.6.5.3. Porcentaje de avance de la adquisición del lote de equipo de protección de bomberos.

7.2.4.6.5.4. Porcentaje de avance de adquisición del lote de equipos y herramientas mayores.

7.2.4.6.5.5. Porcentaje de avance de la adquisición del lote de equipos de comunicación y digitalización.

7.2.4.6.5.6. Porcentaje de avance de la adquisición del lote de materiales e insumos básicos.

7.2.4.6.5.7. Porcentaje de avance de la campaña permanente de educación en materia de prevención de riesgos.

7.2.4.6.5.8. Porcentaje de avance del acondicionamiento del edificio administrativo y operativo.

EJE RECTOR 3.

**DESARROLLO SOCIAL
INCLUYENTE: SALUD,
EDUCACIÓN, CULTURA,
DEPORTE Y VIVIENDA**

7.3.Eje Rector 3: Desarrollo Social Incluyente: Salud, Educación, Cultura, Deportes y Vivienda

7.3.1. Objetivo general

Contribuir a revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las familias y sus comunidades, para promover su desarrollo equilibrado e incluyente y en general el mejoramiento de su calidad de vida.

7.3.2. Diagnóstico causal

Según datos del CONEVAL, en 2016 cuatro de cada diez cardenenses se encontraba en situación de pobreza, es decir, su ingreso era insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades no alimentarias, tales como salud, educación, transporte, entre otras, y contaban con al menos una carencia social (alimentación, vivienda, servicios básicos, seguridad social, rezago educativo y salud).

Las estadísticas e indicadores socio-económicos muestran aún desigualdades en la población estatal sobre todo en las familias rurales que viven en situaciones de pobreza y vulnerabilidad como son: adultos mayores, jóvenes, niños y niñas, personas con alguna discapacidad, indígenas y mujeres por su condición. Tal es el caso del municipio de Cárdenas, donde se presentan problemas de salud, desnutrición y la ausencia de la práctica de valores.

La pobreza en Cárdenas ha ido en aumento. El bienestar social está en crisis, no sólo en el país también en Tabasco y sus municipios. La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

El desarrollo integral de las familias que se encuentran en condiciones de desventaja social, pobreza y alta marginación, sigue siendo una prioridad en el municipio, motivo

por el cual esta administración desarrollará y pondrá en marcha un programa de vivienda digna y de calidad.

Los recursos asignados al municipio para abatir la pobreza y rezago social, específicamente los del ramo 33, tienen problemas de aplicación ya que su orientación es limitativa en virtud de que los polígonos contemplados en las Reglas de Operación no involucran a algunas de las comunidades que realmente lo necesitan. Por lo anterior, se buscará ampliar los polígonos a las áreas prioritarias.

En materia de educación, se observa que en el nivel básico hay problemas de ausentismo y bajo rendimiento escolar y, en el caso específico de la educación superior, falta de vinculación con los centros de investigación para contribuir en la innovación y el desarrollo tecnológico.

En relación al deporte, no existen las condiciones para promover el de alto rendimiento. Sin embargo, a pesar de las carencias y falta de apoyo oficial, tenemos atletas que han sobresalido por sus propios medios a nivel nacional e internacional. Al 31 de diciembre del 2016 el INEGI reporta que el municipio cuenta con dos unidades deportivas; seis campos de béisbol; 36 campos y canchas de fútbol; 21 canchas de basketbol; tres de frontón, tres de tenis; siete de usos múltiples; siete de voleibol y dos pistas de atletismo y trota pista. La mayoría de esta infraestructura requiere de rehabilitación y mantenimiento. El deporte debe ser también una barrera sólida que permita encausar a la juventud del municipio en el camino de los valores, sana convivencia y la paz.

La cultura necesita de manera urgente de un programa de difusión de la diversidad cultural que posee el país. Con ello se podría contribuir a abatir las adicciones y la incidencia delictiva, sobre todo en los entornos sociales más afectados por la pobreza y la marginación. Para lo anterior el municipio cuenta con una casa de cultura con sus respectivos talleres, un centro cultural y 51 bibliotecas públicas, mismas que requieren de rehabilitación y mantenimiento.

7.3.3. Estrategia general

Gestionar, convenir y apoyar los programas y acciones constitucionalmente establecidos para contribuir en la disminución de los índices de pobreza y las desigualdades sociales que se presentan en el municipio, con el fortalecimiento de la participación social y el respaldo de los tres órdenes de gobierno en la áreas de educación, cultura, artes, deportes y vivienda digna, con perspectiva del desarrollo sustentable y humano, en el marco de la Agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

7.3.4. Plan de acción

7.3.4.1. Programa 1: Desarrollo comunitario

7.3.4.1.1. Objetivo

Abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables de alta y muy alta marginación, a través de programas de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud.

7.3.4.1.2. Estrategia

Promover una cultura de producción, autoeficacia y salud alimentaria, en las personas de comunidades de alta y muy alta marginación del municipio, incentivando la producción de alimentos locales y su valor agregado.

7.3.4.1.3. Líneas de acción

7.3.4.1.3.1. Mejorar la coordinación con las dependencias estatales y federales para definir los programas sociales que se apliquen en el municipio.

7.3.4.1.3.2. Lograr el acompañamiento en todos los procesos del “programa estratégico de comunidad diferente”

7.3.4.1.3.3. Elaboración de un diagnóstico para identificar a los grupos sociales vulnerables y sean objeto del beneficio de los programas.

7.3.4.1.3.4. Mejorar la coordinación con los delegados municipales para la elaboración del diagnóstico.

7.3.4.1.3.5. Garantizar el acceso de las personas en condición de pobreza y rezago social a los programas sociales.

7.3.4.1.3.6. Establecer cocinas comunitarias priorizando las áreas de alta marginación.

7.3.4.1.3.7. Mantener la preparación de alimentos para desayunos escolares.

7.3.4.1.3.8. Disminuir el hambre, facilitando el acceso a una alimentación sana y nutritiva a personas en situación de vulnerabilidad, retomando el modelo de parcelas comunitarias.

7.3.4.1.3.9. Establecer un plan piloto en 18 localidades donde se aplicará el programa de Desarrollo Comunitario, en coordinación con los Centros Integradores.

7.3.4.1.4. Meta

7.3.4.1.4.1. Participar en 18 localidades donde se aplicará el "Programa Estratégico de Comunidad Diferente" en coordinación con los Centros Integradores.

7.3.4.1.5. Indicador

7.3.4.1.5.1. Porcentaje de avance de participación en localidades donde se aplicará el "Programa Estratégico de Comunidad Diferente".

7.3.4.2. Programa 2: Derechos de niñas, niños y adolescentes

7.3.4.2.1. Objetivo

Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y promover, garantizar y proteger el pleno ejercicio y goce de sus derechos humanos conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

7.3.4.2.2. Estrategia

Mediante acciones de desarrollo humano, promover que las familias conozcan los alcances de los derechos de niñas, niños y adolescentes para favorecer un clima familiar de bienestar emocional.

7.3.4.2.3. Líneas de acción

7.3.4.2.3.1. Establecer pláticas sobre derechos humanos en instituciones de educación públicas y privadas.

7.3.4.2.3.2. Ampliar la difusión sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de diferentes medios.

7.3.4.2.3.3. Establecer un programa de charlas, talleres de sensibilización y concientización, conferencias, terapias individuales y grupales sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, dirigido a grupos familiares en las comunidades.

7.3.4.2.3.4. Mejorar la atención y cuidado de niñas y niños en edad maternal y preescolar.

7.3.4.2.3.5. Destinar recursos de gastos de operación para todas las áreas de asistencia social y administrativas.

7.3.4.2.4. Meta

7.3.4.2.4.1. Disminuir en 90% el índice de maltrato y vulnerabilidad en niñas, niños y adolescentes.

7.3.4.2.4.2. Atender al menos a 150 niños y niñas en edad maternal y preescolar a través del CENDI.

7.3.4.2.5. Indicador

7.3.4.2.5.1. Porcentaje del índice maltrato y vulnerabilidad en niñas, niños y adolescentes logrado.

7.3.4.2.5.2. Porcentaje de número de niños y niñas en edad maternal y preescolar atendidos.

7.3.4.3. Programa 3: Servicios de salud y cuidado a personas vulnerables

7.3.4.3.1. Objetivo

Lograr la igualdad de oportunidades de atención y servicios de salud para todas las personas, especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores, niños, niñas y adolescentes en riesgo de calle, así como a las personas con discapacidad.

7.3.4.3.2. Estrategia

Gestionar recursos para la adquisición de mobiliario, equipos, insumos y habilitación de espacios adecuados, que permitan la atención inmediata y de calidad a personas o grupos en situación de vulnerabilidad.

7.3.4.3.3. Líneas de acción

7.3.4.3.3.1. Gestionar recursos adicionales ante dependencias federales, estatales, organismos no gubernamentales e iniciativa privada.

7.3.4.3.3.2. Lograr la firma de convenios de colaboración con dependencias federales, estatales, organismos no gubernamentales e iniciativa privada.

7.3.4.3.3.3. Mejorar los espacios para la atención ciudadana, de salud bucal, asilo de ancianos, mujeres embarazadas y optometría, entre otros, mediante su equipamiento, rehabilitación y mantenimiento.

7.3.4.3.3.4. Ampliar los servicios de calidad a personas o grupos vulnerables en materia de salud bucal, cuidado de la vista, cuidados de personas de la tercera edad, mujeres embarazadas, personas con alguna discapacidad y traslados de personas enfermas.

7.3.4.3.3.5. Mejorar la atención alimenticia y cuidado de personas vulnerables y de la tercera edad.

7.3.4.3.4. Metas

7.3.4.3.4.1. Adquisición de una ambulancia tipo básica y especial para la atención de personas discapacitadas.

7.3.4.3.4.2. Habilitación y equipamiento de una unidad fija médica odontológica.

7.3.4.3.4.3. Habilitación y equipamiento del asilo de ancianos.

7.3.4.3.4.4. Habilitación y equipamiento de la Casa de Apoyo a la Mujer Embarazada.

7.3.4.3.4.5. Habilitación y equipamiento de una unidad fija de optometría y cuidado de la salud visual.

7.3.4.3.4.6. Adquisición de dos vehículos compactos, que serán utilizados para las actividades operativas de las diferentes áreas.

7.3.4.3.5. Indicadores

7.3.4.3.5.1. Porcentaje de avance del proceso de la adquisición de la ambulancia tipo básica.

7.3.4.3.5.2. Porcentaje de avance de la habilitación y equipamiento de la unidad médica odontológica.

7.3.4.3.5.3. Porcentaje de avance de la habilitación y equipamiento del asilo de ancianos.

7.3.4.3.5.4. Porcentaje de avance de la habilitación y equipamiento de la casa de apoyo a la mujer embarazada.

7.3.4.3.5.5. Porcentaje de avance de la habilitación y equipamiento de una unidad de optometría.

7.3.4.3.5.6. Porcentaje de avance del proceso de la adquisición de 2 vehículos compactos.

7.3.4.4. Programa 4: Educación

7.3.4.4.1. Objetivo

Contribuir de manera incluyente en el acceso a la educación de todos los sectores sociales de la población, dando especial atención a los grupos vulnerables de alta y muy alta marginación y a personas con discapacidades.

7.3.4.4.2. Estrategia

Mejorar la coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales, así como con la participación social de los cardenenses, para gestionar programas y recursos adicionales en beneficio de la educación para todos y todas.

7.3.4.4.3. Líneas de acción

7.3.4.4.3.1. Elaborar un programa de tutores.

7.3.4.4.3.2. Disponer de convenir de colaboración con instituciones de educación superior, para generar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico del municipio.

7.3.4.4.3.3. Lograr la coordinación con la Unidad Regional de Servicios Educativos, para la elaboración de diagnósticos en materia educativa.

7.3.4.4.3.4. Mejorar el proceso de difusión de lineamientos de los programas federales y estatales que benefician a la población del municipio.

7.3.4.4.3.5. Mejorar la coordinación con dependencias estatales y federales, así como con las diferentes áreas de la administración municipal, para contribuir a reducir la deserción escolar.

7.3.4.4.3.6. Incrementar la difusión de los valores cívicos, el respeto por los símbolos patrios y por los monumentos de nuestros próceres, a través de las actividades cívicas de las autoridades municipales.

7.3.4.4.3.7. Gestionar la asignación de maestros de educación especial por parte de la Secretaría de Educación Pública.

7.3.4.4.3.8. Gestionar la asignación de recursos adicionales para el mantenimiento y equipamiento de planteles escolares, ante las dependencias federales y estatales.

7.3.4.4.3.9. Mejorar las condiciones de pobreza y marginación a estudiantes de educación básica, mediante la dotación de becas económicas, uniformes, calzado y útiles escolares.

7.3.4.4.4. Metas

7.3.4.4.4.1. Elaboración de un diagnóstico para identificar a los alumnos vulnerables.

7.3.4.4.4.2. Acompañar al personal del IEAT en el proceso de alfabetización del 80% de personas del total del Programa Estatal de Alfabetización.

7.3.4.4.4.3. Dotación de uniformes a cinco mil alumnos de primaria y secundaria en el trienio.

7.3.4.4.5. Indicador

7.3.4.4.5.1. Porcentaje de avance en la elaboración del diagnóstico.

7.3.4.4.5.2. Porcentaje de avance del número de personas alfabetizadas.

7.3.4.4.5.3. Porcentaje de avance en la entrega de uniformes.

7.3.4.5. Programa 5: Cultura, recreación y deporte

7.3.4.5.1. Objetivo

Propiciar un cambio en este ámbito en la sociedad Cardenense al establecer un programa de fomento de la cultura y el deporte, para el desarrollo humano, mediante la articulación integral e incluyente de acciones, que propicien el crecimiento cognitivo y físico de los habitantes, que coadyuven a elevar su calidad de vida.

7.3.4.5.2. Estrategia

Gestionar recursos adicionales ante las dependencias estatales, federales y la participación social para fomentar, promover e implementar actividades culturales y deportivas entre la población.

7.3.4.5.3. Líneas de acción

7.3.4.5.3.1. Lograr la firma de convenios de colaboración con la CONADE y demás instituciones públicas y privadas para apoyar las actividades culturales, artísticas y deportivas del municipio.

7.3.4.5.3.2. Incrementar la promoción de programas para el fomento del hábito de la lectura en la población.

7.3.4.5.3.3. Mantener la capacitación y la actualización de los bibliotecarios en el manejo de las nuevas tecnologías informáticas.

7.3.4.5.3.4. Incrementar la difusión de los servicios que ofrecen las bibliotecas públicas como el servicio gratuito de Internet.

7.3.4.5.3.5. Gestionar el apoyo de las autoridades. municipales, estatales y federales para incrementar el acervo bibliográfico de las bibliotecas.

7.3.4.5.3.6. Realizar actividades que fortalezcan e impulsen el arte y la cultura.

7.3.4.5.3.7. Incrementar las acciones de promoción, difusión e investigación de todas las manifestaciones del arte y cultura, apoyando y proyectando a los artistas y creadores locales, mediante el otorgamiento de becas y apoyos económicos.

7.3.4.5.3.8. Incrementar las actividades artísticas y culturales dirigidas a todos los grupos de población, especialmente entre la niñez.

7.3.4.5.3.9. Incrementar las acciones de fomento para arraigar una cultura deportiva, mediante la práctica del deporte social, a través de los centros del deporte escolar y municipal.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

7.3.4.5.3.10. Incrementar la difusión de las actividades artesanales locales para el arraigo y disfrute de las nuevas generaciones.

7.3.4.5.3.11. Preservar el acervo de las expresiones culturales del municipio.

7.3.4.5.3.12. Incrementar la formación cívica de la población, a través de una coordinación estrecha con las instituciones educativas y campañas para la población en general.

7.3.4.5.3.13. Mejorar las condiciones de pobreza y marginación a jóvenes, mediante un programa de apoyo y fomento al arte, la cultura y el deporte.

7.3.4.5.3.14. Establecer un programa especial de apoyo a grupos de personas con discapacidades para acceder al arte, la cultura y el deporte.

7.3.4.5.3.15. Promover la afiliación de todas las ligas y asociaciones deportivas a la federación para poder armar selectivos que participen en justas nacionales.

7.3.4.5.3.16. Establecer un programa de acción del deporte, las artes y la cultura en todo el municipio.

7.3.4.5.3.17. Gestionar el proyecto para la construcción de un centro de alto rendimiento con el mayor número de disciplinas deportivas.

7.3.4.5.4. Metas

7.3.4.5.4.1. Organización de 10 eventos deportivos durante el trienio.

7.3.4.5.4.2. Organización de 35 eventos artísticos y culturales durante el trienio.

7.3.4.5.4.3. Organización de nueve desfiles cívicos deportivos durante el trienio.

7.3.4.5.4.4. Organización de cinco eventos tradicionales en el trienio.

7.3.4.5.4.5. Organización 19 actos cívicos en el trienio.

7.3.4.5.5. Indicador

7.3.4.5.5.1. Porcentaje de avance de la organización de eventos deportivos.

7.3.4.5.5.2. Porcentaje de avance de la organización de eventos artísticos y culturales.

7.3.4.5.5.3. Porcentaje de avance de la organización de desfiles cívicos deportivos.

7.3.4.5.5.4. Porcentaje de avance de la organización de eventos tradicionales.

7.3.4.5.5.5. Porcentaje de avance de la organización de actos cívicos.

7.3.4.6. Programa 6: Vivienda digna

7.3.4.6.1. Objetivo

Mejorar las condiciones habitacionales de los hogares cardenenses, con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con la finalidad de reducir el rezago habitacional de las familias.

7.3.4.6.2. Estrategia

Atender a la población de bajos ingresos, que se encuentra en rezago habitacional o con necesidad de vivienda y sin acceso a recursos o financiamiento suficiente, para obtener una vivienda digna.

7.3.4.6.3. Líneas de acción

7.3.4.6.3.1. Mejorar la estructura operativa de la Unidad de Vivienda del Ayuntamiento.

7.3.4.6.3.2. Lograr alianzas desde el municipio con entidades estatales y federales para poder focalizar fondos supramunicipales que financien acciones de vivienda.

7.3.4.6.3.3. Incentivar la construcción de vivienda social intraurbana mediante, herramientas fiscales, de gestión de suelo y el incremento de la edificabilidad para vivienda social en áreas propicias intraurbana.

7.3.4.6.3.4. Actualizar los reglamentos asociados a la localización y construcción de vivienda, particularmente social, para elevar los estándares actuales de calidad, dimensión, durabilidad y localización de las viviendas.

7.3.4.6.3.5. Mejorar la funcionalidad e imagen de las viviendas, mediante asesoría constructiva, créditos, subsidios y apoyos con banco de materiales, para construir, mejorar o ampliar las viviendas.

7.3.4.6.3.6. Definir proyectos de vivienda y la localización de polígonos de lotes para familias de menor ingreso que no accedan a los fondos de vivienda y se ubican en asentamientos irregulares o en condiciones de hacinamiento, en función de la disponibilidad de servicios, el acceso al empleo y los equipamientos urbanos.

7.3.4.6.3.7. Establecer un programa integral sustentable de construcción, autoconstrucción y mejoramiento de vivienda digna.

7.3.4.6.3.8. Regular los asentamientos mediante la aplicación de las leyes y reglamentos vigentes en la materia.

7.3.4.6.4. Meta

7.3.4.6.4.1. Beneficiar a 3 mil familias de escasos recursos con igual número de acciones de mejoramiento de viviendas.

7.3.4.6.4.2. Beneficiar a mil familias de escasos recursos con igual número de acciones de construcción de viviendas.

7.3.4.6.5. Indicador

7.3.4.6.5.1. Porcentaje de avance de familias de escasos recursos beneficiadas con mejoramiento de viviendas.

7.3.4.6.5.2. Porcentaje de avance de familias de escasos recursos beneficiadas con construcción de viviendas.

EJE RECTOR 4.

**CRECIMIENTO
ECONÓMICO Y
DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE**

7.4. Eje Rector 4: Crecimiento Económico y Desarrollo Rural Sustentable

7.4.1. Objetivo general

Mejorar los índices de crecimiento económico sostenible, compartiendo los esfuerzos públicos y particulares que propicien más oportunidades de empleo, que incrementen el bienestar social incluyente de la población urbana y rural del municipio de Cárdenas.

7.4.2. Diagnóstico causal

En la economía local se identifican actividades de los tres sectores productivos, entre los cuales, sobresalen cadenas específicas que por las circunstancias socioeconómicas como las agrupadas en el comercio y los servicios, han ganado peso económico, modificando en gran parte en el territorio municipal, el uso eficiente de los factores productivos, iniciándose a la par un proceso de tercerización de la economía local.

En el sector primario los vastos recursos de la tierra, junto con la fauna y pesca antes variada y abundante, ahora es escasa por factores que van desde la degradación del propio ecosistema y la presión que sobre los mismos ejerce la creciente demanda de ellos. Si a ello agregamos otros problemas como el abandono oficial y emigración campesina, baja competitividad y productividad, con escasa inversión que permita la generación de empleo remunerado y cuando existe no tiene seguridad social. Por lo que se requiere rescatar y fortalecer la vocación productiva del campo.

La rama ganadera se maneja de manera extensiva con baja productividad con problemas serios de abigeato y altos costos de producción. A pesar de esas problemáticas, la producción de ganado bovino resalta por su valor comercial y su participación al producto interno local, es una de las actividades más productivas de la economía doméstica.

Siguen rezagadas por su abandono y descapitalización, la agricultura de cultivos básicos de temporal, la producción ostrícola por problemas ambientales y la actividad

pesquera junto con la acuacultura, las cuales manifiestan diversos obstáculos para su aprovechamiento pleno.

La micro y pequeña industria en el municipio es incipiente, de baja tecnificación, atomizada de corte familiar y menores oportunidad para ofrecer mayor ocupación y poco competitiva. Por su parte las unidades económicas que antaño servían como soporte y proveeduría de la industria petrolera, habrá que reactivarlas pues la demanda potencial que propiciarán los proyectos estratégicos nacionales que impactarán no solo la microrregión, sino la región sureste del país (Tren Maya y la Refinería en Dos Bocas), son las oportunidades productivas alternas que se tienen en este sector, sin embargo, requieren infraestructura, capacitación y recursos económicos para su crecimiento.

- En suma, el municipio cuenta con una base productiva con mucho potencial por sus recursos naturales, humanos y ubicación geográfica estratégica, pero limitada, por la inseguridad, falta de vinculación con centros de investigación y expectativas con más oportunidades, pues no cuenta con los apoyos e incentivos para que se convierta en una base productiva local responsable y sustentable que oferte los empleos dignos y permanentes para arraigar la población en sus comunidades, que estimulen el crecimiento de la economía municipal y aseguren que los beneficios económicos sociales y ambientales, se distribuyan de manera justa en toda su población.

Con base en datos censales del INEGI, el municipio presenta una tasa de desempleo del 5%, alta con respecto a otros municipios. De la misma fuente, entre 2005 y 2018, el país registró una tasa de informalidad promedio de 58%, y Tabasco, en el primer trimestre de 2019 alcanzó el 65%, cifras contundentes que dan cuenta de la particularidad municipal en ese indicador. El flujo migratorio hacia la cabecera municipal tanto del campo como de la región y el alto índice de desocupación acrecentó el comercio y servicio informal.

El problema del desempleo que se presenta propicia informalidad laboral; donde las personas más pobres por sus condiciones frágiles de competencias laborales tienden a concentrarse en él. Esta situación implica que entre este grupo de personas

predominan los empleos que no otorgan protección social ni legal, deterioran su bienestar y de sus familias pues vulneran los derechos básicos del ser humano, situación de alto impacto en la calidad de vida de las personas, pues está asociada a los niveles de ingreso y en general al bienestar familiar.

Todo esto representa un problema serio, dada las bajas remuneraciones en dicho sector ya que mientras el 53% de los trabajadores en el sector formal recibe dos o más salarios mínimos, sólo 22% lo hace en el sector informal.

No obstante, entre 2005 y 2018 un promedio de 38% de la población ocupada tuvo un ingreso laboral por debajo de la línea de bienestar mínimo. De este modo nos enfrentamos a dos grandes retos: la informalidad y la precariedad laboral.

7.4.3. Estrategia general

Propiciar la concurrencia de recursos, programas y acciones de las distintas fuentes de financiamiento y la vinculación científica, para impulsar las actividades económicas y productivas sustentables, que favorezcan las inversiones e iniciativa de los particulares, así como la investigación e innovación en apoyo a los productores para lograr un mayor bienestar social.

7.4.4. Plan de acción

7.4.4.1. Programa 1: Promoción a la inversión y al empleo de la economía local

7.4.4.1.1. Objetivo

Posicionar a Cárdenas como un municipio seguro, para emprender negocios y como destino de inversiones generadoras de empleo que incrementen el bienestar social de sus habitantes.

7.4.4.1.2. Estrategia

Promover el potencial de sus recursos en todos sus ámbitos y, en especial, en ferias y eventos empresariales, para acercar nuevas y mayores inversiones públicas y particulares, que mejoren las condiciones de vida de su población, así como también

apoyar con los programas de seguridad pública y fomento las iniciativas que detonen el crecimiento y el empleo.

7.4.4.1.3. Líneas de acción

7.4.4.1.3.1. Acercar recursos económicos de la banca comercial y de fomento, así como de instituciones estatales y federales, mediante convenios de colaboración, para el otorgamiento de créditos a proyectos productivos.

7.4.4.1.3.2. Promover a Cárdenas como nodo comercial y agropecuario de la región de la Chontalpa.

7.4.4.1.3.3. Establecer un programa de promoción para dar a conocer las oportunidades que ofertan la geografía municipal y su entorno, para acercar inversiones productivas.

7.4.4.1.3.4. Intensificar la participación de los sectores productivos en el impulso al turismo de negocios y nuevas iniciativas.

7.4.4.1.3.5. Contar con mecanismos que permitan al visitante de negocios conocer e identificar actividades, eventos y celebraciones que constituyan atractivos únicos del municipio.

7.4.4.1.3.6. Mejorar la promoción de nuevas inversiones en el rubro agroindustrial, artesanal y de servicios.

7.4.4.1.3.7. Mejorar el fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas con el propósito de generar empleo permanente.

7.4.4.1.3.8. Intensificar la promoción de nuevas inversiones y programas orientados al turismo de playa en las villas Benito Juárez y Sánchez Magallanes.

7.4.4.1.3.9. Lograr la capacitación de guías que oferten recorridos turísticos en el municipio.

7.4.4.1.3.10. Disponer de un programa de capacitación para el trabajo en coordinación con instituciones afines.

7.4.4.1.3.11. Incrementar la promoción de las artesanías y tradiciones en sitios web, foros, ferias eventos y módulos.

7.4.4.1.3.12. Establecer programas de vinculación con Instituciones de Educación Superior para fomentar la cultura del emprendimiento en el municipio y establecer una ventanilla única de información y promoción al fomento económico y turismo para fortalecer el sub sector.

7.4.4.1.3.13. Promoción del municipio a través de las ferias estatal y municipal, festivales, eventos culturales, artísticos y medios digitales.

7.4.4.1.3.14. Establecer un programa de incentivos económicos con microcréditos al emprendimiento para jóvenes y mujeres que deseen iniciar o fortalecer su negocio.

7.4.4.1.4. Meta

7.4.4.1.4.1. Concertación de cuatro convenios con instituciones de educación superior, para lograr la vinculación con el sector productivo.

7.4.4.1.4.2. Establecimiento de 50 convenios con igual número de empresas locales que beneficien de forma directa a jóvenes con descuentos hasta de un 50% en sus consumos.

7.4.4.1.4.3. Capacitación de 50 guías turísticos en el trienio.

7.4.4.1.4.4. Realización de 15 Expo Campo para promover el sector productivo.

7.4.4.1.4.5. Conversión de 150 negocios informales a formales en el trienio.

7.4.4.1.4.6. Organización de tres ferias municipales del empleo en el trienio.

7.4.4.1.4.7. Organización de tres festivales navideños en el trienio.

7.4.4.1.4.8. Organización de seis ferias de fomento económico en el trienio.

7.4.4.1.5. Indicador

7.4.4.1.5.1. Porcentaje de avance de convenios concertados con instituciones de educación superior.

7.4.4.1.5.2. Porcentaje de avance de convenios con empresas locales.

7.4.4.1.5.3. Porcentaje de avance de guías turísticos capacitados.

7.4.4.1.5.4. Porcentaje de avance de Expo Campo realizadas.

7.4.4.1.5.5. Porcentaje de avance de negocios informales regularizados.

7.4.4.1.5.6. Porcentaje de avance de la organización de las ferias del empleo.

7.4.4.1.5.7. Porcentaje de avance de la organización de los festivales navideños.

7.4.4.1.5.8. Porcentaje de avance de la organización de las ferias de fomento económico.

7.4.4.2. Programa 2: Impulso a la agricultura

7.4.4.2.1. Objetivo

Reactivar la vocación agrícola en el municipio, con la finalidad de elevar la productividad como sustento y generador de ingresos, que arraigue la población rural en sus comunidades.

7.4.4.2.2. Estrategia

Vinculación efectiva de los productores del sector primario con los programas de apoyos gubernamentales, centros de educación superior e investigación y el apoyo financiero para impulsar el desarrollo e innovación de las actividades productivas de la rama agrícola frutícola y forestal, que mejoren la producción, creación de empleos y en general, las condiciones de vida en las comunidades rurales.

7.4.4.2.3. Líneas de acción

7.4.4.2.3.1. Lograr la vinculación de los productores locales con la comunidad científica y tecnológica para incrementar la innovación y la transferencia técnica.

7.4.4.2.3.2. Gestionar estudios y proyectos de factibilidad y gran visión que posibiliten tomar decisiones para combatir los obstáculos que limitan el desarrollo agrícola.

7.4.4.2.3.3. Mejorar la gestión para el equipamiento con maquinaria, equipos, herramientas e insumos requeridos por el sector agrícola.

7.4.4.2.3.4. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y productores, para el apoyo en la adquisición de maquinaria y equipos.

7.4.4.2.3.5. Apoyar la gestión para incrementar la asistencia técnica en materia de organización al sector.

7.4.4.2.3.6. Mejorar la organización de productores para que sean sujetos de financiamiento y la contratación de seguros.

7.4.4.2.3.7. Aumentar las áreas mecanizadas de cultivos básicos y perennes.

7.4.4.2.3.8. Mejorar la gestión de obras de infraestructura de protección a las áreas de producción de las actividades agrícolas.

7.4.4.2.3.9. Fomentar la incorporación de sistemas de riego a la producción y la dotación de semillas mejoradas para incrementar la rentabilidad.

7.4.4.2.3.10. Gestionar la rehabilitación y modernización de la planta beneficiadora de arroz, propiedad de los productores.

7.4.4.2.3.11. Convenir la canalización de apoyos para la mecanización agrícola, a través de programas concurrentes.

7.4.4.2.3.12. Fomentar los subsidios a los productores más necesitados para reducir los costos de producción y lograr su incorporación al proceso productivo.

7.4.4.2.3.13. Establecer módulos de riego por goteo en superficies de dos hectáreas, para que los productores logren ampliar sus ingresos.

7.4.4.2.3.14. Apoyar de manera convenida la producción de semillas mejoradas a bajo costo, para sandía, melón, chile habanero, entre otros cultivos, en los centros de investigación en el municipio, en coordinación con la Instituciones de Educación Superior.

7.4.4.2.3.15. Establecer un programa de renovación de plantaciones de cacao con clones mejorados de alto rendimiento y tolerantes a plagas y enfermedades.

7.4.4.2.3.16. Impulsar empresas de transformación de la materia prima, para generar empleos y valor agregado.

7.4.4.2.3.17. Establecer un programa de apoyo a las mujeres para la creación de huertos familiares para beneficio de la economía familiar.

7.4.4.2.4. Meta

7.4.4.2.4.1. Mecanización agrícola en una superficie de 3 mil hectáreas.

7.4.4.2.4.2. Dotación de 900 paquetes de herramientas agrícolas para el combate de moniliásis en plantaciones de cacao.

7.4.4.2.4.3. Suministro de 1 mil 200 paquetes tecnológicos, consistentes en semillas e insumos para el cultivo de hortalizas (sandía, melón y chile habanero).

7.4.4.2.4.4. Establecimiento de dos parcelas de producción de semilla mejorada de maíz criollo mején.

7.4.4.2.4.5. Rehabilitación de dos mil hectáreas de plantaciones de coco.

7.4.4.2.5. Indicador

7.4.4.2.5.1. Porcentaje de avance del número de hectáreas mecanizadas.

7.4.4.2.5.2. Porcentaje de avance del número de paquetes de herramientas entregadas.

7.4.4.2.5.3. Porcentaje de avance del número de paquetes tecnológicos entregados.

7.4.4.2.5.4. Porcentaje de avance del establecimiento de parcelas de producción de semilla mejorada de maíz criollo.

7.4.4.2.5.5. Porcentaje de avance de rehabilitación de hectáreas de plantaciones de coco.

7.4.4.3. Programa 3: Fomento a las actividades pecuarias

7.4.4.3.1. Objetivo

Impulsar las actividades del subsector pecuario mediante su diversificación y consolidación en la economía municipal como fuente importante de los ingresos que mejoren la vida de los productores y sus familias.

7.4.4.3.2. Estrategia

Gestionar oportunamente los apoyos que las instituciones de gobierno ofrecen a los productores, para incentivar las actividades pecuarias y su diversificación con animales de traspatio

7.4.4.3.3. Líneas de acción

7.4.4.3.3.1. Seleccionar a los productores que estén regularizados en el padrón de ganaderos.

7.4.4.3.3.2. Establecer un programa en coordinación con productores, para la selección de cabezas de ganado bovino y el suministro de sales minerales.

7.4.4.3.3.3. Disponer de convenios con instituciones estatales y federales para apoyos del sector pecuario.

7.4.4.3.3.4. Establecer campañas fitosanitarias.

7.4.4.3.3.5. Intensificar el mejoramiento genético en las actividades pecuarias.

7.4.4.3.3.6. Implementar mecanismos de recuperación económica con productores.

7.4.4.3.3.7. Impulsar la organización de productores para ser sujetos de financiamiento.

7.4.4.3.3.8. Establecer programas que fortalezcan la economía familiar, la producción de cerdos y aves de traspatio.

7.4.4.3.3.9. Establecer un programa de repoblación bovina con especies adaptadas, con base en el programa de Crédito Ganadero a la Palabra.

7.4.4.3.3.10. Apoyar la promoción de la aplicación de las leyes para disminuir el abigeato.

7.4.4.3.3.11. Aprovechar los recursos concurrentes para mejorar la infraestructura productiva.

7.4.4.3.3.12. Gestionar la rehabilitación de praderas con pastos mejorados.

7.4.4.3.3.13. Impulsar la fertilización de praderas para incrementar la productividad.

7.4.4.3.3.14. Gestionar subsidios para la adquisición de insumos para los productores.

7.4.4.3.3.15. Disponer de un programa de capacitación y asistencia técnica a los productores.

7.4.4.3.4. Meta

7.4.4.3.4.1. Suministro de 150 toneladas de sales minerales en beneficio de 500 productores.

7.4.4.3.4.2. Apoyo económico a 100 productores de ganado bovino para la adquisición de sementales de registro.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

7.4.4.3.4.3. Dotación de 500 bombas aspersoras de mochila de 20 litros.

7.4.4.3.4.4. Suministro de 400 cerdas reproductoras.

7.4.4.3.4.5. Suministro de 3 mil 800 paquetes de aves de traspatio.

7.4.4.3.5. Indicador

7.4.4.3.5.1. Porcentaje de avance en el suministro de sales minerales a productores.

7.4.4.3.5.2. Porcentaje de avance de entrega de apoyos económicos a productores de ganado bovino.

7.4.4.3.5.3. Porcentaje de avance de dotación de bombas aspersoras de mochila.

7.4.4.3.5.4. Porcentaje de avance de suministro de cerdas reproductoras.

7.4.4.3.5.5. Porcentaje de avance de suministro de paquetes de aves de traspatio.

7.4.4.4. Programa 4: Intensificar las actividades pesqueras y acuícolas

7.4.4.4.1. Objetivo

Estimular la transformación productiva y la despetrolización de la economía local, potenciando las actividades pesqueras y en particular la acuicultura, para beneficio de la población rural.

7.4.4.4.2. Estrategia

Aprovechar los programas especiales de los otros dos órdenes de gobierno, para fortalecer la infraestructura, el equipo y las actividades de vinculación de los pescadores del municipio, con las instituciones de educación superior y centros de investigación científica y de desarrollo tecnológico para potenciar integralmente la acuicultura.

7.4.4.4.3. Líneas de acción

7.4.4.4.3.1. Establecer la firma de convenios de colaboración con dependencias estatales y federales para apoyos pesqueros.

7.4.4.4.3.2. Incentivar la producción de alevines, mediante la construcción de un centro acuícola municipal.

7.4.4.4.3.3. Impulsar la participación de los sectores productivos a través de concurrencia de recursos.

7.4.4.4.3.4. Gestionar permanentemente la modernización de la acuacultura para la producción, autoconsumo y comercialización, mediante el aprovechamiento de los recursos concurrentes de los programas federales.

7.4.4.4.3.5. Impulsar la diversificación pesquera, mediante la dotación de equipos y artes de pesca.

7.4.4.4.3.6. Procurar la mejora de la infraestructura y equipos para las actividades pesqueras.

7.4.4.4.3.7. Vincular la actividad acuícola con centros de investigación, para aumentar la productividad y la producción.

7.4.4.4.3.8. Convenir con las empresas petroleras, el desarrollo de actividades pesqueras en zonas restringidas.

7.4.4.4.3.9. Atender las denuncias sobre actos de extorsión por parte de autoridades a productores pesqueros.

7.4.4.4.3.10. Mejorar la organización de productores para ser sujetos de financiamiento.

7.4.4.4.3.11. Impulsar en las comunidades riverenas la producción acuícola.

7.4.4.4.3.12. Procurar la rehabilitación de las granjas ostrícolas con potencial productivo para su aprovechamiento.

7.4.4.4.3.13. Impulsar la repoblación de los cuerpos de aguas naturales con especies nativas.

7.4.4.4.3.14. Establecer un programa de empleo temporal para la fijación de semillas en los bancos naturales de ostión y la rehabilitación y mantenimiento de las granjas camaronícolas.

7.4.4.4.4. Meta

7.4.4.4.4.1. Rehabilitación de 12 granjas para reactivar la producción camaronícola.

7.4.4.4.4.2. Dotación de dos mil paquetes de insumos y mano de obra al sector ostrícola.

7.4.4.4.4.3. Repoblación extensiva de cuerpos lagunares y ribereños con tres millones de organismos para recuperar la producción pesquera.

7.4.4.4.4.4. Construcción de un centro acuícola municipal para la producción de especies nativas de la región.

7.4.4.4.4.5. Dotación de 200 equipos y artes de pesca para beneficiar a los productores libres y organizados.

7.4.4.4.5. Indicadores

7.4.4.4.5.1. Porcentaje de avance de rehabilitación de granjas para reactivar la producción camaronícola.

7.4.4.4.5.2. Porcentaje de avance de dotación de paquetes de insumos.

7.4.4.4.5.3. Porcentaje de avance de repoblación extensiva de cuerpos lagunares y ribereños.

7.4.4.4.5.4. Porcentaje de avance de construcción de centro acuícola municipal para la producción de especies nativas.

7.4.4.4.5.5. Porcentaje de avance de dotación de equipos y artes de pesca.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

EJE RECTOR 5.

OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES

7.5.Eje Rector 5: Obras Públicas y Servicios Básicos Municipales

7.5.1. Objetivo general

Construir, rehabilitar, mantener y ampliar la infraestructura urbana y rural, así como elevar la calidad de los servicios públicos municipales, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, de manera incluyente, resiliente, segura, uniforme y continua, propiciando el desarrollo del municipio, procurando el cuidado permanente del medio ambiente y elevando la calidad de vida de sus habitantes.

7.5.2. Diagnóstico causal

Los proyectos de infraestructura, bienestar social y los servicios públicos, son generadores de desarrollo económico y el medio para resolver a corto, mediano y largo plazo problemas específicos en el entorno municipal.

El inicio de la actual administración municipal para el período constitucional correspondiente de octubre de 2018 a octubre de 2021, presupone un replanteamiento de las directrices con las que el Gobierno Municipal ha venido atendiendo a las necesidades de la sociedad cardenense. Ante el incesante incremento poblacional, las necesidades de urgencia que surgen día con día y que la sociedad demanda, exige, por tanto, un gobierno dinámico, cercano a la gente, capaz de garantizar el cumplimiento de las demandas específicas de la sociedad de manera eficaz, eficiente y responsable.

Se observa que en algunas partes de la zona urbana y rural, y en general en los poblados del Plan Chontalpa, las calles, caminos, guarniciones, banquetas, redes de agua potable, drenaje y eléctricas, así como el alumbrado público, se encuentran en mal estado u obsoletos por el paso del tiempo, incluso en algunas colonias y localidades no cuentan con estos servicios o son insuficientes, principalmente en las colonias que se establecieron en los últimos años. Lo anterior provoca muchas molestias

a la ciudadanía ya que dificulta el tránsito vehicular y peatonal, fugas de agua potable, de aguas negras, así como zonas oscuras que favorecen a la delincuencia.

Ante esta situación, es necesario la puesta en marcha de un programa de construcción, rehabilitación y mantenimiento de calles y avenidas, así como de redes de distribución de agua potable, drenaje sanitario y eléctrico.

La red de caminos y puentes del municipio también se encuentran en mal estado por el paso del tiempo y por el tránsito de vehículos pesados que deterioran rápidamente la carpeta de rodamiento, aumentando el problema día con día.

Tomando en cuenta el número de población en el municipio, la problemática de la escasez de agua potable se ha ido acrecentando, tanto en la cabecera municipal, como en las zonas rurales y suburbanas, hace urgente implementar proyectos de ampliación y sustitución de la red de agua potable, la construcción de nuevos pozos y fuentes de abastecimiento, así como el mantenimiento y construcción de plantas potabilizadoras.

El sistema de drenaje y alcantarillado, es un problema permanente, porque además de la insuficiencia del servicio y el mal estado en que se encuentran, provocan inundaciones, principalmente en la cabecera municipal y algunas localidades de la zona suburbana y rural, contribuyendo en mucho al cierre de espacios que anteriormente funcionaban como vasos reguladores y que al ser urbanizados impiden el cauce natural del agua pluvial, por lo que es urgente implementar proyectos de ampliación y sustitución de la red de drenaje sanitario y pluvial, la construcción de nuevos cárcamos, así como el mantenimiento y construcción de plantas de tratamiento.

Los parques, jardines y espacios públicos se encuentran en mal estado, por lo que requieren de mantenimiento y rehabilitación en general.

El aseo urbano y en general el servicio de la recolección de los desechos sólidos sigue siendo deficiente e insuficiente; por cuestiones de salud pública, mejora del ambiente y la imagen urbana, el servicio de limpia y ornato oportuno debe garantizarse

siempre, para ello se requiere la implementación de sitios de desechos sólidos y equipos suficientes de recolección.

En lo referente a la infraestructura de educación, cultura, deporte, salud y seguridad pública, edificios públicos administrativos y de servicios como: los cementerios, central camionera, rastros, mercados etc. el uso constante y las inclemencias del tiempo ocasionan un deterioro continuo, por lo que es necesario elaborar y ejecutar un programa de mantenimiento, rehabilitación y, en caso de ser necesario, construcción, con el propósito de que presenten condiciones óptimas y dignas para la población.

En el municipio existen familias en situación de pobreza, rezago y alta marginación, las cuales carecen de una vivienda digna o acceso a su mejoramiento, por lo que es urgente su atención.

Ante esta problemática este Gobierno Municipal, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se plantea un esquema de trabajo, mediante el cual, en el ámbito de su competencia, aporten los elementos administrativos, legales y normativos necesarios para garantizar la adecuada y eficiente ejecución de mantenimiento, rehabilitación y construcción de infraestructura de desarrollo urbano, así como la prestación de servicios públicos a las distintas colonias y comunidades del Municipio de Cárdenas y promover, por su cuenta, la permanente actualización tanto del marco normativo que los regula, como los mecanismos y proyectos que puedan implementarse, en la búsqueda de certificar a los servicios públicos como sustentables y de primera calidad.

7.5.3. Estrategia general

Elaborar y ejecutar acciones, proyectos y obras de infraestructura urbana y rural prioritarias, fomentando la participación ciudadana y la gestión de recursos ante los tres órdenes de gobierno, para mejorar la movilidad y modernización del municipio, así como brindar servicios públicos municipales de forma eficiente para el bienestar ciudadano.

7.5.4. Plan de acción

7.5.4.1. Programa 1: Servicios públicos de calidad

7.5.4.1.1. Objetivo

Satisfacer necesidades básicas de la ciudadanía mediante la prestación eficiente y de calidad de los servicios de mantenimiento, conservación y, en su caso, construcción de la infraestructura urbana y rural del municipio.

7.5.4.1.2. Estrategia

Implementar y ejecutar un programa de trabajo, tomando como base la demanda ciudadana y monitoreo permanente de la situación que guardan los servicios públicos que presta el Ayuntamiento, para su atención oportuna.

7.5.4.1.3. Líneas de acción

7.5.4.1.3.1. Mejorar el aspecto de la ciudad y sus localidades, a través de un programa permanente de limpieza y recolección de basura.

7.5.4.1.3.2. Elevar la calidad de los servicios a través de un programa de rehabilitación y mantenimiento del alumbrado público, redes de agua potable, drenajes y alcantarillado.

7.5.4.1.3.3. Impulsar un programa de bacheo permanente de calles y avenidas, que brinden mejores condiciones de viabilidad y tránsito.

7.5.4.1.3.4. Establecer un programa de pintura en guarniciones de las calles de la ciudad y sus principales localidades.

7.5.4.1.3.5. Sostener un programa de rehabilitación y mantenimiento a mercados públicos, central camionera, panteones, unidades deportivas, parques, jardines, espacios y edificios públicos, para ofrecer mejores condiciones a la población.

7.5.4.1.3.6. Disponer de equipo y herramientas para el desarrollo de las actividades y acciones de mejora, a través de adquisiciones apegadas a las normas.

7.5.4.1.4. Meta

7.5.4.1.4.1. Atender el 100% de las demandas ciudadanas prioritarias con relación a la rehabilitación, mantenimiento, ampliación y cobertura de los servicios públicos municipales.

7.5.4.1.5. Indicador

7.5.4.1.5.1. Porcentaje de demandas prioritarias atendidas en relación al total de demandas recibidas.

7.5.4.2. Programa 2: Agua potable, drenaje y alcantarillado

7.5.4.2.1. Objetivo

Mejorar la calidad de vida de la población, a través de la rehabilitación, construcción y ampliación de la infraestructura de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, sin descuidar la calidad del agua y el cuidado ambiental, para un mejor desarrollo de las comunidades del municipio.

7.5.4.2.2. Estrategia

Coadyuvar al mejoramiento del servicio, a través de la gestión de recursos adicionales ante las instancias federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles para garantizar la calidad del agua potable, drenaje y alcantarillado, así como la ampliación de su infraestructura.

7.5.4.2.3. Líneas de acción

7.5.4.2.3.1. Actualizar el diagnóstico de las localidades que carecen del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, para diseñar acciones que permitan su atención.

7.5.4.2.3.2. Disponer de un programa de trabajo que considere la planeación y programación de obras y acciones para ampliar y mejorar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado.

7.5.4.2.3.3. Establecer convenios de coordinación con dependencias estatales y federales, para realizar acciones de construcción, mantenimiento y rehabilitación de los sistemas de aguas, plantas potabilizadoras, cárcamos y plantas de tratamiento de aguas negras.

7.5.4.2.3.4. Gestionar recursos adicionales ante instancias federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles, para incrementar y mejorar las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado.

7.5.4.2.4. Meta

7.5.4.2.4.1. Ampliar la cobertura en un 10% de las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado.

7.5.4.2.4.2. Dotar a 10 mil viviendas del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado.

7.5.4.2.4.3. Construcción de tres plantas de tratamiento de aguas negras.

7.5.4.2.4.4. Construcción de tres plantas potabilizadoras de agua.

7.5.4.2.5. Indicador

7.5.4.2.5.1. Porcentaje de avance de la ampliación de redes de agua potable, drenaje y alcantarillado.

7.5.4.2.5.2. Porcentaje de avance de viviendas beneficiadas con el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado.

7.5.4.2.5.3. Porcentaje de avance de la construcción de las plantas de tratamiento de aguas negras.

7.5.4.2.5.4. Porcentaje de avance de la construcción de las plantas potabilizadoras de agua.

7.5.4.3. Programa 3: Alumbrado público y red eléctrica

7.5.4.3.1. Objetivo

Impulsar la eficiencia energética a través de la modernización y ampliación de las redes de energía eléctrica y el alumbrado público municipal, además de brindar la visibilidad apropiada para el buen desarrollo de actividades vehiculares y peatonales en las vías públicas y espacios de libre circulación, generando seguridad y confianza por la noche a la población.

7.5.4.3.2. Estrategia

Procurar recursos adicionales ante las instancias federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles para garantizar el mantenimiento permanente y de calidad del servicio de alumbrado público, promoviendo el uso de energías limpias y renovables, así como la ampliación, equipamiento y mejoramiento de su infraestructura.

7.5.4.3.3. Líneas de acción

7.5.4.3.3.1. Contar con un diagnóstico actualizado de las localidades que carecen del servicio de redes eléctricas y de alumbrado público, y de la situación que guardan las redes instaladas en las zonas urbanas, suburbanas y rurales del municipio.

7.5.4.3.3.2. Mejorar la planeación y programación de obras y acciones que incrementen los servicios de las redes eléctricas y de alumbrado público.

7.5.4.3.3.3. Establecer un programa de compra de materiales e insumos para otorgar el mantenimiento oportuno al sistema de alumbrado público municipal.

7.5.4.3.3.4. Establecer un programa de mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de las redes eléctricas y del alumbrado público.

7.5.4.3.3.5. Gestionar recursos ante instancias federales, estatales, municipales, sector privado y asociaciones civiles para incrementar y mejorar las redes eléctricas y de alumbrado público.

7.5.4.3.4. Meta

7.5.4.3.4.1. Rehabilitación y/o sustitución de 10 mil luminarias tipo LED y OV15.

7.5.4.3.4.2. Ampliación y mejoramiento de la red de energía eléctrica en media y baja tensión con la instalación de 1 mil 600 postes.

7.5.4.3.5. Indicador

7.5.4.3.5.1. Porcentaje de avance de luminarias rehabilitadas y/o sustituidas.

7.5.4.3.5.2. Porcentaje de avance de postes instalados para la ampliación y mejoramiento de la red de energía eléctrica.

7.5.4.4. Programa 4: Caminos y puentes**7.5.4.4.1. Objetivo**

Mejorar la red de caminos y puentes, con la finalidad de dar seguridad y facilidades a la movilidad vehicular, de ciudadanos y a la producción del campo, para propiciar un desarrollo social equilibrado.

7.5.4.4.2. Estrategia

Coadyuvar y gestionar recursos adicionales ante instancias federales, estatales y organismos no gubernamentales e iniciativa privada, para incrementar y mejorar las redes de caminos, puentes y distribuidores viales.

7.5.4.4.3. Líneas de acción

7.5.4.4.3.1. Elaborar un diagnóstico actualizado de las localidades que carecen de vías de comunicación y el estado que guarda toda la red existente.

7.5.4.4.3.2. Establecer un programa de ampliación, rehabilitación y mantenimiento de las redes de caminos, puentes, así como de construcción de distribuidores viales y accesos adecuados de conectividad con la ciudad de Cárdenas.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

7.5.4.4.3.3. Realizar trabajos de pavimentación y rehabilitación de caminos y puentes con mezcla asfáltica, bacheos, rastreos y engravados.

7.5.4.4.3.4. Establecer un programa de empleo temporal para el desmonte y señalización de vías y caminos, con lo cual se contribuye a mejorar la economía familiar.

7.5.4.4.3.5. Establecer un programa de ampliación y rehabilitación de caminos cosecheros, con el propósito de facilitar el tránsito de personas y la movilidad de productos.

7.5.4.4.3.6. Construir y rehabilitar puentes vehiculares de concreto, estructura tubular y mixtos, lo cual contribuye a la seguridad de las personas y sus bienes.

7.5.4.4.4. Meta

7.5.4.4.4.1. Mejorar 30 kilómetros de la red de caminos.

7.5.4.4.4.2. Rehabilitación y mantenimiento de 10 puentes tipo cajón de concreto y/o tubulares.

7.5.4.4.4.3. Ampliación de 15 km de caminos.

7.5.4.4.5. Indicadores

7.5.4.4.5.1. Porcentaje de avance de la red de caminos mejorados.

7.5.4.4.5.2. Porcentaje de avance de rehabilitación y mantenimiento de puentes.

7.5.4.4.5.3. Porcentaje de avance de kilómetros de caminos ampliados.

7.5.4.5. Programa 5: Infraestructura de salud

7.5.4.5.1. Objetivo

Contribuir a mejorar las condiciones de salud a fin de lograr que la población del municipio sea receptora de servicios adecuados y de buena calidad.

7.5.4.5.2. Estrategia

En coordinación con la Secretaría de Salud Pública Federal y Estatal, así como con el sector privado y asociaciones civiles, llevar acciones complementarias para el mejoramiento de la infraestructura de salud existentes en el municipio.

7.5.4.5.3. Líneas de acción

7.5.4.5.3.1. Gestionar recursos ante dependencias estatales y federales para la rehabilitación, mantenimiento y construcción de infraestructura de salud.

7.5.4.5.3.2. Coordinación la Secretaría de Salud para la elaboración de un diagnóstico de las condiciones en que se encuentra la infraestructura de salud en el municipio.

7.5.4.5.3.3. Actualizar el Subcomité de Salud Pública y establecer convenios de coordinación con las instancias correspondientes para impulsar un programa de equipamiento, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de salud, para que operen a su máxima capacidad de manera eficiente.

7.5.4.5.4. Meta

7.5.4.5.4.1. Construcción de tres casas de salud.

7.5.4.5.5. Indicador

7.5.4.5.5.1. Porcentaje de avance de la construcción de las casas de salud.

7.5.4.6. Programa 6: Mejoramiento de vivienda

7.5.4.6.1. Objetivo

Beneficiar con viviendas dignas y de calidad en un entorno de crecimiento ordenado y sustentable, a familias cardenenses en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea del bienestar, en condiciones de vulnerabilidad, rezago y marginación.

7.5.4.6.2. Estrategia

Llevar a cabo un estudio y diagnóstico de las familias que se encuentren en situación de pobreza extrema, rezago social y alta marginación para definir a los posibles beneficiados con construcción, mejoramiento de su vivienda y el acceso de los servicios básicos, y con ello contribuir a mejorar la calidad de vida.

7.5.4.6.3. Líneas de Acción

7.5.4.6.3.1. Lograr la firma de convenios con las instancias federales y estatales para llevar a cabo programas de viviendas.

7.5.4.6.3.2. Elaboración de un diagnóstico de las familias ubicadas en localidades marginadas que se encuentran en pobreza extrema para beneficiarlos con acciones de construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda.

7.5.4.6.3.3. Llevar a cabo acciones de construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda a fin de elevar la calidad de vida de las familias.

7.5.4.6.3.4. Realizar acciones de construcción de letrinas y de baños ecológicos en comunidades de alto grado de marginación.

7.5.4.6.3.5. Mejorar las condiciones de vida de la población que habita en comunidades de alto grado de marginación, a través del otorgamiento o introducción de servicios básicos en las viviendas.

7.5.4.6.4. Meta

7.5.4.6.4.1. Mejoramiento, ampliación y/o rehabilitación de 1 mil 500 viviendas.

7.5.4.6.5. Indicador

7.5.4.6.5.1. Porcentaje de avance de mejoramiento, ampliación y/o rehabilitación de viviendas.

7.5.4.7. Programa 7: Espacios públicos

7.5.4.7.1. Objetivo

Mejorar los espacios públicos y de recreación, dignificándolos y haciéndolos seguros para ejercitarse, propiciando el sano esparcimiento de las familias cardenenses.

7.5.4.7.2. Estrategia

Establecer mecanismos de coordinación con iniciativa privada, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, para el mantenimiento y rescate de espacios públicos, transformándolos en seguros y adecuados para el disfrute de los ciudadanos.

7.5.4.7.3. Líneas de Acción

7.5.4.7.3.1. Disponer de un diagnóstico sobre la situación que guardan los espacios públicos en el municipio.

7.5.4.7.3.2. Establecer un programa de rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos.

7.5.4.7.3.3. Mejorar los espacios públicos con la participación de los vecinos del municipio, a través de campañas de concientización sobre la importancia del cuidado de estos lugares.

7.5.4.7.3.4. Lograr convenios con la iniciativa privada y organismos no gubernamentales para disponer de apoyos que permitan mejorar los espacios públicos.

7.5.4.7.4. Meta

7.5.4.7.4.1. Rehabilitación y mantenimiento de 24 espacios públicos recreativos.

7.5.4.7.5. Indicador

7.5.4.7.5.1. Porcentaje de avance de rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos recreativos.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

7.5.4.8. Programa 8: Infraestructura para la educación, el deporte, las actividades culturales y artísticas

7.5.4.8.1. Objetivo

Brindar espacios óptimos que contribuyan al desarrollo humano y competencia de la población cardenense, a través de su participación en actividades educativas, culturales y deportivas.

7.5.4.8.2. Estrategia

Aprovechar de una mejor manera los recursos disponibles de los programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa, el deporte, la cultura y las artes.

7.5.4.8.3. Líneas de Acción

7.5.4.8.3.1. Gestionar recursos adicionales con dependencias federales y estatales afines, para realizar trabajos de construcción, mejoramiento y rehabilitación de los espacios educativos, deportivos y culturales.

7.5.4.8.3.2. Establecer un programa de mejoramiento y rehabilitación de los espacios educativos, deportivos y culturales.

7.5.4.8.3.3. Propiciar la participación ciudadana en la mejora de los espacios educativos, deportivos y culturales.

7.5.4.8.4. Meta

7.5.4.8.4.1. Construcción de cinco comedores en escuelas rurales.

7.5.4.8.4.2. Construcción de 30 domos en escuelas rurales.

7.5.4.8.4.3. Rehabilitación y mantenimiento de 20 bibliotecas.

7.5.4.8.4.4. Rehabilitación y mantenimiento de 43 áreas deportivas.

7.5.4.8.5. Indicador

7.5.4.8.5.1. Porcentaje de avance de la construcción de comedores.

7.5.4.8.5.2. Porcentaje de avance de la construcción de domos.

7.5.4.8.5.3. Porcentaje de avance de la rehabilitación y mantenimiento de bibliotecas.

7.5.4.8.5.4. Porcentaje de avance de la rehabilitación y mantenimiento de áreas deportivas.

7.5.4.9. Programa 9: Infraestructura en seguridad pública**7.5.4.9.1. Objetivo**

Garantizar las condiciones óptimas y funcionales de las instalaciones de Seguridad Pública en el municipio.

7.5.4.9.2. Estrategia

Firmar la concertación de acuerdos con la federación y el estado que permitan gestionar recursos adicionales para el mantenimiento, rehabilitación, adecuación y construcción de la infraestructura de seguridad pública en el municipio.

7.5.4.9.3. Líneas de Acción

7.5.4.9.3.1. Elaborar un diagnóstico de las condiciones en que se encuentran la infraestructura de seguridad pública del municipio.

7.5.4.9.3.2. Realizar un programa de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de seguridad pública.

7.5.4.9.4. Meta

7.5.4.9.4.1. Rehabilitación y mantenimiento de cinco espacios de seguridad pública.

7.5.4.9.5. Indicador

7.5.4.9.5.1. Porcentaje de avance de rehabilitación y mantenimiento de espacios de seguridad pública.

7.5.4.10. Programa 10: Construcción de calles y avenidas, guarniciones y banquetas

7.5.4.10.1. Objetivo

Brindar una mejor imagen urbana, sustentable e incluyente, modernizando calles y avenidas, guarniciones y banquetas de la cabecera municipal y de sus localidades, con el propósito de dar mayor seguridad, movilidad vehicular y peatonal, acorde a las necesidades de las personas con alguna discapacidad.

7.5.4.10.2. Estrategia

Con la participación ciudadana y la gestión de recursos adicionales, promover la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las calles y avenidas, bahías, paradas e incorporaciones, así como de guarniciones y banquetas de la zona urbana y rural, previendo antes la correcta funcionalidad de las redes de drenaje y agua potable en los tramos definidos.

7.5.4.10.3. Líneas de Acción

7.5.4.10.3.1. Gestionar recursos adicionales ante instancias federales y estatales para ejecutar el programa de construcción, rehabilitación y mantenimiento de pavimento de calles, avenidas, bahías, paradas e incorporaciones, así como de guarniciones y banquetas.

7.5.4.10.3.2. Elaborar un diagnóstico de las condiciones en que se encuentra las calles, avenidas, bahías, paradas e incorporaciones, así como de guarniciones y banquetas.

7.5.4.10.3.3. Realizar un programa de construcción, rehabilitación y mantenimiento de pavimento de calles, avenidas, bahías, paradas e incorporaciones, así como de guarniciones y banquetas de calidad, considerando rampas para discapacitados.

7.5.4.10.4. Meta

7.5.4.10.4.1. Construcción de 54 mil metros cuadrados de pavimentación en calles y avenidas.

7.5.4.10.4.2. Construcción de 18 mil metros cuadrados de guarniciones y banquetas.

7.5.4.10.5. Indicador

7.5.4.10.5.1. Porcentaje de avance de construcción de pavimentación en calles y avenidas.

7.5.4.10.5.2. Porcentaje de avance de construcción de guarniciones y banquetas.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

EJE TRANSVERSAL 1.

IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

7.6.Eje Transversal 1: Igualdad y Equidad de Género

7.6.1. Objetivo general

Procurar la igualdad entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, reduciendo las brechas de desigualdad actuales, así como, evitar la discriminación y violencia de género.

7.6.2. Diagnóstico causal

Tabasco cuenta con una población porcentualmente mayor de mujeres, representando el 51.1% de la población total (INEGI, Encuesta Intercensal 2015).

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016) del INEGI, el 55.8% de las mujeres de Tabasco de 15 años y más, han experimentado violencia de tipo emocional, física, sexual, económica o patrimonial, en distintos ámbitos de su vida escolar, laboral comunitaria, familiar y de pareja, siendo uno de los cinco estados con prevalencia más baja.

Por otra parte, a nivel local y con base a datos de la dirección de atención a las mujeres del municipio, de octubre de 2018 a mayo del 2019, se registró durante este tiempo analizado, una media de 45 mujeres que fueron víctimas de por lo menos uno de los tipos de violencia anteriormente señalados.

La discriminación contra las mujeres y niñas, así como la desigualdad de género, tienen su expresión extrema en los actos cotidianos y sistemáticos de violencia que se cometen contra ellas. Esta violencia se ejerce todos los días y en todos los ámbitos y constituye una de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres más reiterada, extendida y arraigada en el mundo. Impacta en la salud, la libertad, la inseguridad y la vida de las mujeres y las niñas, socava el desarrollo del país y daña en su conjunto a la sociedad.

7.6.3. Estrategia general

Promover y realizar acciones de atención, información, difusión y sensibilización para la prevención de la violencia contra las mujeres por medio de campañas, programas y acciones que establezcan organismos internacionales, instancias federales, estatales y locales y la creación de módulos itinerantes para la atención de mujeres en situación de violencia en base a los lineamientos establecidos por las instancias federales y estatales.

7.6.4. Plan de acción

7.6.4.1. Programa 1: Equidad de género

7.6.4.1.1. Objetivo

Reducir las brechas de desigualdad de género en el municipio de Cárdenas, abatiendo toda forma de discriminación en los ámbitos público, privado y social, mejorando sus condiciones de vida mediante la equidad y el acceso a una vida libre de violencia.

7.6.4.1.2. Estrategia

Mediante el establecimiento de programas y acciones que permitan promover y difundir masivamente una cultura de igualdad y equidad de género mediante mecanismos de coordinación interinstitucional, de organismos internacionales y de organizaciones no gubernamentales,

7.6.4.1.3. Líneas de acción

7.6.4.1.3.1. Establecer un programa de capacitación con cursos y talleres en coordinación con el Instituto Estatal de la Mujeres.

7.6.4.1.3.2. Lograr la firma de acuerdos y convenios con el Instituto Estatal de las Mujeres, que permitan gestionar apoyos y disponer de las unidades móviles que brindan atención a las mujeres.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

7.6.4.1.3.3. Realizar brigadas comunitarias, para atender todo tipo y modalidades de violencia contra las mujeres.

7.6.4.1.3.4. Disponer de un Atlas Municipal de Violencia contra las Mujeres, que permita un mapeo de las demarcaciones del municipio con mayor índice de violencia, identificando los puntos de riesgo para las mujeres y dirigir acciones focalizadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.

7.6.4.1.3.5. Establecer de manera permanente campañas de difusión sobre la defensa, la igualdad y equidad de género, a través de los medios de comunicación y actividades con la sociedad civil, de todos los niveles educativos, delegados municipales y demás organismos públicos y privados del municipio.

7.6.4.1.3.6. Disponer de espacios para recibir y atender a las usuarias que acudan al Ayuntamiento en busca de orientación y protección, dando un trato personal y profesional canalizándolas al área o institución según el tipo de afectación que manifiesten.

7.6.4.1.3.7. Establecer pláticas, para hacer del conocimiento a las mujeres y las niñas, del disfrute pleno de sus condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación y violencia.

7.6.4.1.3.8. Difundir a través de los distintos medios, la asistencia a eventos sobre empoderamiento de la mujer.

7.6.4.1.4. Metas

7.6.4.1.4.1. Atención psicológica y jurídica al 100% de las solicitudes de mujeres que sufren algún tipo de violencia y afectación de sus derechos humanos.

7.6.4.1.4.2. Impartir seis talleres anuales sobre perspectiva de género a las servidoras y servidores públicos de la administración municipal.

7.6.4.1.4.3. Efectuar tres pláticas mensuales de sensibilización a jóvenes en materia de género, violencia escolar y sexualidad.

7.6.4.1.4.4. Realizar seis exposiciones con mujeres emprendedoras.

7.6.4.1.5. Indicador

7.6.4.1.5.1. Porcentaje de avance de atención a solicitudes de mujeres que sufren algún tipo de violencia.

7.6.4.1.5.2. Porcentaje de avance de talleres sobre perspectiva de género impartidos.

7.6.4.1.5.3. Porcentaje de avance de pláticas de sensibilización en materia de género, violencia escolar y sexualidad efectuadas.

7.6.4.1.5.4. Porcentaje de avance de exposiciones con mujeres emprendedoras.

EJE TRANSVERSAL 2.

MANEJO HONESTO Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

7.7. Eje Transversal 2: Manejo Honesto y Transparente de los Recursos Públicos

7.7.1. Objetivo general

Ser un gobierno que recupere la confianza de la población, propiciando la seguridad para el crecimiento económico, a través de la cultura de la transparencia, previniendo y abatiendo actos de corrupción y simulación, garantizando la eficiencia en la administración de los recursos públicos y la eficacia de la gestión.

7.7.2. Estrategia general

Apego a los ordenamientos legales como premisa fundamental para el combate frontal de las malas prácticas de los servidores públicos, que evite los conflictos de interés, así como abuso y uso del poder público en beneficio de particulares, complementado con una cultura de transparencia y adecuada rendición de cuentas.

7.7.3. Diagnóstico causal

Tal como lo señala el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, existen dos motivos por los cuales las entidades federativas no consolidan su desarrollo: 1). La corrupción y 2). La ineficacia en la gestión.

Durante 2018, Cárdenas se encontró como uno de los municipios de Tabasco que calificaron con menor transparencia.

Con base en la información del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), de los 110 formatos asignados a este sujeto obligado, se omitió publicar información en 27 de ellos, lo que de alguna manera deja ver la opacidad y el poco interés sobre el tema de la transparencia que demostró la administración pasada, la falta de información de cada una de las obligaciones de transparencia.

Cabe precisar que el municipio de Cárdenas recibió 308 solicitudes de acceso a la información y 48 recursos de revisión ocupando así el sexto lugar de los ayuntamien-

tos con mayor número de solicitudes, tal y como se puede constar en el informe anual de labores que emitió el Instituto.

De esta verificación, se obtuvo un Índice de cumplimiento global de 39.71%, ocupando uno de los últimos lugares en el estado, respecto a la publicación de las obligaciones de transparencia, así mismo se omitió atender en tiempo y forma el dictamen que en su momento notificó el ITAIP, haciéndose acreedor a un acuerdo de incumplimiento mediante la unidad de verificación para que se atendiera las inconsistencias encontradas.

La función de este gobierno municipal deberá ser responsable en el ejercicio de la autoridad y los recursos, de manera clara y a la vista de todos y todas, ciudadanizando las prácticas y procesos administrativos para prevenir actos de corrupción e ilegalidad.

La transparencia y la rendición de cuentas como derecho de la sociedad y obligaciones para el gobierno son dos componentes en los que se fundamentará la administración pública municipal 2018–2021. Cárdenas asumirá su responsabilidad ejerciendo los recursos con la más alta claridad y disponibilidad, evitando la opacidad en todos y cualquier acto de gobierno por simple que sea, éste será uno de los principios del actual gobierno en el ejercicio de sus funciones para devolver la confianza a la ciudadanía, la tarea será cambiar el sentido de la obligatoriedad por el de una nueva y arraigada cultura de la legalidad, entre la comunidad y el gobierno con buenas prácticas del quehacer cotidiano y público.

Estas son tareas pendientes que se deben atender en este terreno pues se toman como áreas de oportunidad para mejorar. Por lo tanto, el ejercicio de la autoridad y de los recursos deben ser de manera clara y a la vista de la ciudadanía. Que la participación social actúe en las prácticas y procesos administrativos, para prever actos de corrupción e ilegalidad y alcanzar una cultura de la confianza y rendición de cuenta.

Esa corresponsabilidad fortalece y contribuye a la obtención de los resultados que se emprendan y ese deberá ser el objetivo y los fines de la presente administración.

7.7.4. Plan de acción

7.7.4.1. Programa 1: Combate a la corrupción en la gestión pública

7.7.4.1.1. Objetivo

Establecer una cultura de la transparencia a través del marco legal, en la operatividad, innovación y simplificación administrativa, a fin de prevenir actos de corrupción y reducir los márgenes de discrecionalidad en los trámites, procesos y prestación de los servicios públicos.

7.7.4.1.2. Estrategia

Aplicar una política de trámites y servicios públicos simplificados, mediante el uso de la Tecnologías de la Información y la Comunicación, realizando estudios de organización y métodos, orientados a la mejora de la eficiencia en las distintas etapas de la gestión pública, a fin de prevenir y reducir el uso inadecuado de los recursos públicos.

7.7.4.1.3. Líneas de acción

7.7.4.1.3.1. Establecer de manera efectiva el control presupuestal sobre el uso y destino de los recursos públicos, así como la reorientación de los mismos, hacia programas sociales y productivos prioritarios y de interés colectivo.

7.7.4.1.3.2. Mejorar los procesos de adquisición de bienes y servicios, y la contratación de la obra pública, con mecanismos apegados a las normas y que combatan la corrupción.

7.7.4.1.3.3. Establecer las tecnologías de información y comunicación para transparentar la gestión pública, que permitan ofrecer bienes y servicios de manera ágil y oportuna.

7.7.4.1.3.4. Implementar acciones que mejoren la eficiencia y eficacia en la administración pública municipal y permitan definir facultades, atribuciones y límites, así como mecanismos de coordinación entre las áreas involucradas.

7.7.4.1.3.5. Establecer un programa de difusión y capacitación a los servidores públicos, sobre la Ley General del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción,

7.7.4.1.3.6. Establecer mecanismos seguros y anónimos para la denuncia ciudadana.

7.7.4.1.3.7. Mejorar la transparencia en la programación presupuestaria.

7.7.4.1.3.8. Promover sesiones abiertas de Cabildo, con lo cual se contribuye a la transparencia de las decisiones sobre el quehacer del municipio.

7.7.4.1.4. Meta

7.7.4.1.4.1. Abatir el 100% de las denuncias de actos de corrupción y los señalados por la Contraloría Interna y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

7.7.4.1.5. Indicador

7.7.4.1.5.1. Porcentaje de avance del abatimiento de los actos de corrupción denunciados.

7.7.4.2. Programa 2: Transparencia y rendición de cuentas

7.7.4.2.1. Objetivo

Contribuir al mejoramiento y desempeño de los servidores públicos para garantizar una administración municipal eficiente y eficaz en materia de transparencia y rendición de cuentas.

7.7.4.2.2. Estrategia

Dar cumplimiento al marco legal en la materia, impulsar acciones de transparencia y control para la atención y rendición de cuentas, arraigando una nueva cultura en los servidores públicos, instrumentando mecanismos que impidan malas prácticas.

7.7.4.2.3. Líneas de acción

7.7.4.2.3.1. Establecer un programa de seguimiento a los asuntos de revocación para su debido cumplimiento.

7.7.4.2.3.2. Mejorar la actualización del portal de transparencia municipal con la información mínima de oficio.

7.7.4.2.3.3. Disponer de un sistema de seguimiento y control de las solicitudes de información, para ofrecer a los solicitantes una atención adecuada.

7.7.4.2.3.4. Mejorar las funciones del Comité de Transparencia, a partir de la definición de sus actividades y atribuciones apegadas al marco jurídico.

7.7.4.2.3.5. Establecer un programa de capacitación y actualización en la materia de transparencia y rendición de cuentas a los sujetos obligados en el municipio.

7.7.4.2.3.6. Promover acciones de transparencia de la actuación pública y la declaración de situación patrimonial de los servidores públicos.

7.7.4.2.3.7. Mantener una campaña de difusión de la Ley de Transparencia, para que tanto los servidores públicos como la población en general, conozcan sus alcances.

7.7.4.2.3.8. Contar con espacios o módulos de transparencia, que permitan ofrecer la atención adecuada sobre los diversos temas del municipio.

7.7.4.2.3.9. Rendir cuentas permanentemente de la actuación y poder público del gobierno municipal.

7.7.4.2.3.10. Promover la cultura de la transparencia y el derecho a la información pública en coordinación con el Instituto Estatal de Transparencia.

7.7.4.2.4. Metas

7.7.4.2.4.1. Instalar dos módulos de atención en materia de transparencia.

7.7.4.2.4.2. Atender el 100 % de las solicitudes de información.

7.7.4.2.5. Indicadores

7.7.4.2.5.1. Porcentaje de avance de módulos de atención instalados.

7.7.4.2.5.2. Porcentaje de avance de solicitudes de información atendidas.

7.7.4.3. Programa 3: Nueva gestión pública municipal

7.7.4.3.1. Objetivo

Garantizar la eficiencia en la administración de los recursos públicos y lograr una mayor eficacia en la gestión municipal.

7.7.4.3.2. Estrategia

Mediante la reestructuración organizacional, actualización de manuales, reglamentos, procedimientos y capacitación del recurso humano, simplificar trámites de gestión para hacer más eficiente los servicios y el desarrollo institucional tendiente a buscar la mejora de la gestión con base a resultados.

7.7.4.3.3. Líneas de acción

7.7.4.3.3.1. Establecer un programa de capacitación y profesionalizar a los servidores públicos municipales, con el fin de incrementar la conciencia sobre el trato y la calidad del servicio que debe ofrecerse a la población en general.

7.7.4.3.3.2. Redefinir el marco reglamentario de los perfiles de puestos en las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal.

7.7.4.3.3.3. Avanzar en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

7.7.4.3.3.4. Adoptar la Metodología del Marco Lógico para lograr la Matriz de Indicadores de Resultados y cumplir con el Sistema de Evaluación del Desempeño.

7.7.4.3.3.5. Elaboración del código de ética y guías de conductas de los servidores públicos.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

7.7.4.3.3.6. Implementar la cultura sobre los derechos humanos en la Administración Pública Municipal.

7.7.4.3.3.7. Promover el enfoque del gobierno digital.

7.7.4.3.3.8. Procurar la aplicación de la guía consultiva del desempeño municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

7.7.4.3.4. Meta

7.7.4.3.4.1. Actualizar, en el primer año de la administración, los manuales de organización y procedimientos de las áreas que integran el Ayuntamiento.

7.7.4.3.4.2. Capacitación del 100 % de los mandos medios y superiores de las unidades administrativas del Ayuntamiento.

7.7.4.3.4.3. Creación de la Unidad de Evaluación del Desempeño.

7.7.4.3.4.4. Elaboración de un diagnóstico de la situación que guarda el desempeño de la gestión municipal para promover acciones de mejora.

7.7.4.3.5. Indicador

7.7.4.3.5.1. Porcentaje de avance de la actualización de manuales y procedimientos.

7.7.4.3.5.2. Porcentaje de avance de capacitación de mandos medios y superiores.

7.7.4.3.5.3. Porcentaje de avance en la creación de la Unidad de Evaluación del Desempeño.

7.7.4.3.5.4. Porcentaje de avance del diagnóstico sobre el desempeño de la gestión municipal.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

EJE TRANSVERSAL 3.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTAL

7.8.Eje Transversal 3: Ordenamiento Territorial y Ambiental

7.8.1. Objetivo general

Orientar el uso óptimo del territorio municipal, propiciando su ocupación ordenada, impulsando el desarrollo sustentable de las actividades socioeconómicas y contribuyendo a la conservación y protección ambiental y al mejoramiento de la calidad de vida de los cardenenses, atendiendo los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

7.8.2. Diagnóstico causal

El municipio de Cárdenas no dispone de un Programa de Desarrollo Urbano actualizado, el último corresponde al año de 1994, motivo por el cual, para esta administración es una prioridad contar con un programa actualizado que permita reorientar a otro espacio ocupacional los asentamiento irregulares y en zona de riesgos o, en su caso, crear la infraestructura necesaria que solucione tales problemas y, por otra parte, evitar que se siga incrementando la ocupación de áreas no aptas para conjuntos habitacionales y en general el uso adecuado del suelo.

En la década de los ochentas, Cárdenas experimentó un crecimiento acelerado y desordenado en el proceso de urbanización y expansión de la ciudad, como resultado de la industria petrolera, sector que marcó el soporte económico del municipio y propició una fuerte demanda de empleo. A la fecha, la expansión sigue en proceso, por lo que se hace necesario generar una planificación urbana en el municipio, esto es, aparte de elaborar un Programa de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecológico, se requiere fortalecer la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que sea responsable de elaborar, gestionar, evaluar estrategias e instrumentos y aplicar el nuevo programa, que conduzcan el desarrollo y ordenamiento territorial de Cárdenas.

A partir de la recepción y análisis de las necesidades sentidas y expresadas por parte de los diferentes sectores de la población, fue posible determinar que el municipio

de Cárdenas requiere, en materia de ambiente, estrategias y planes de acción que den respuestas a problemas que durante décadas se han mantenido y agravado por el crecimiento desmedido y no planificado del asentamiento de la población urbana hacia la zona rural, de la mancha urbana y suburbana por la degradación de sus recursos naturales. Ante ello, se requiere implementar políticas públicas para gestionar recursos y promover la declaratoria de Zona Conurbada a las áreas de los municipios de Cárdenas y Huimanguillo.

Cobra especial relevancia el hecho de que el municipio de Cárdenas, actualmente no cuenta con infraestructura que le permita efectuar una gestión integral de residuos sólidos urbanos y un manejo de sus aguas residuales, que cumplan con el marco legal y normativo vigente y aplicable en la materia, lo cual conduce a un abierto incumplimiento ante las instancias estatales y federales, generando al mismo tiempo, condiciones no aptas para la salud pública ni para la convivencia en equilibrio con los medios biótico y abiótico.

Otro de los graves problemas que se identificaron, es la alta tasa de deforestación, tanto en la cabecera municipal como en el medio suburbano y rural, lo cual contribuye a la modificación de los ecosistemas y microclimas dentro de la demarcación y en general de la región.

En el mismo orden de ideas, se requiere de manera urgente la restauración de áreas y saneamiento de ecosistemas que han sido impactados de forma adversa, sinérgica y acumulativa por efecto de las acciones antropogénicas; un ejemplo claro de lo anterior, son los basureros a cielo abierto, que en el municipio se registran aproximadamente 38, sin control operativo ni normativo; además de la contaminación generada por fuentes fijas, semifijas y móviles, destacando las industrias petrolera y azucarera.

Por otra parte, se requiere el fortalecimiento del marco normativo local para su urgente aplicación y observancia en todo el territorio municipal, sin menoscabo alguno de sus alcances y efectos, los cuales deberán estar alineados en todo momento con lo dispuesto en el marco regulatorio estatal y federal; al mismo tiempo, esto permitirá

gestar, formular, implementar y evaluar programas de educación ambiental dirigidos a diversos sectores y nichos poblacionales, con la firme intención de modificar los patrones conductuales y socioambientales, que permitan una convivencia armónica de los habitantes con su entorno.

Otra oportunidad para mejorar el ambiente es la implementación de acciones enfocadas al uso de energías renovables o sistemas limpios para la generación de electricidad y biocombustibles, los cuales representan una opción viable en materia de conservacionismo y sustentabilidad, que coadyuvarán a su vez, a mejorar las condiciones de vida de la generación actual y de las venideras, así como a la cultura del reciclado y el uso de materiales de bajo impacto al ambiente.

7.8.3. Estrategia general

Mediante la actualización del programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y el ecológico, atender de manera prioritaria a las comunidades en zona de riesgo, así como promover acciones efectivas en el marco legal y contexto socioambiental, que coadyuven en el cuidado del ambiente.

7.8.4. Plan de acción

7.8.4.1. Programa 1: Programa de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecológico

7.8.4.1.1. Objetivo

Propiciar la ocupación ordenada del territorio manteniendo el equilibrio ecológico, fomentar el aprovechamiento de los recursos naturales y el uso de energías limpias que favorezcan el desarrollo sustentable de las actividades económicas y la calidad de vida de la población.

7.8.4.1.2. Estrategia

En apego al marco normativo, orientar y respetar el nuevo desarrollo urbano sustentable y armónico, así como gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal, los recursos

necesarios para la actualización del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal.

7.8.4.1.3. Líneas de acción.

7.8.4.1.3.1. Gestionar recursos adicionales ante las dependencias federales y estatales para la actualización del Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal.

7.8.4.1.3.2. Lograr la firma de convenios y acuerdos entre la Administración Pública Municipal, Instituciones de Educación Superior, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil expertos en la materia, para contribuir a la actualización y elaboración de los programas.

7.8.4.1.3.3. Atender de manera prioritaria a zonas de asentamientos humanos de alta y muy alta marginación, tanto en la zona rural como urbana, así como promover la declaratoria de Zona Conurbada, a las áreas que cumplan con los criterios establecidos.

7.8.4.1.3.4. Impulsar el desarrollo urbano y territorial para garantizar la seguridad de los cardenenses.

7.8.4.1.3.5. Establecer mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyectos regionales y municipales que estén en posibilidad de ser realizados en conjunto con los otros órdenes de gobierno.

7.8.4.1.3.6. Disponer de proyectos de obra pública que coadyuven y generen inversiones en beneficio de la población.

7.8.4.1.3.7. Incrementar proyectos de infraestructura para los usos de energías sustentables apoyados en programas de capacitación técnica a profesionistas y emprendedores.

7.8.4.1.3.8. Disponer de acciones de capacitación para los servidores públicos en el uso y manejo de nuevas tecnologías, para mejorar los servicios y la atención al público.

7.8.4.1.3.9. Instituir un sistema de planeación urbana y territorial del municipio, que permita regular el crecimiento ordenado de las localidades.

7.8.4.1.3.10. Actualizar el marco legal y normativo, que permita ejecutar las acciones en materia de regulación de los asentamientos humanos, bajo un esquema ordenado y acorde con la realidad.

7.8.4.1.4. Metas

7.8.4.1.4.1. Disponer del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial actualizado.

7.8.4.1.4.2. Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal.

7.8.4.1.5. Indicador

7.8.4.1.5.1. Porcentaje de avance de la actualización del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

7.8.4.1.5.2. Porcentaje de avance de la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal.

7.8.4.2. Programa 2: Energías limpias

7.8.4.2.1. Objetivo

Garantizar a las futuras generaciones una nueva cultura con base al uso de energías limpias que coadyuven a la sustentabilidad de los recursos naturales del municipio.

7.8.4.2.2. Estrategia

Gestionar en las industrias instaladas en el municipio, acuerdos para la producción y uso de energías renovables, a partir de productos, subproductos y recursos natura-

les locales, que tengan factibilidad económica y socioambiental para su desarrollo, así como fomentar esta nueva cultura.

7.8.4.2.3. Líneas de acción

7.8.4.2.3.1. Gestionar la instalación en los edificios públicos del municipio, de sistemas solares fotovoltaicos que los doten de energía limpia, permitiendo reducir sensiblemente el uso de energía eléctrica convencional y los costos de consumo.

7.8.4.2.3.2. Modernizar el alumbrado público introduciendo criterios de eficiencia energética y la aplicación de tecnologías LED.

7.8.4.2.3.3. Promover entre los productores y la industria instalada dentro de la demarcación municipal, el uso de productos y subproductos de sus actividades para la generación de biogás y energía eléctrica.

7.8.4.2.3.4. Implementar un programa piloto de producción y uso de biogás en cocinas comunitarias que preparen desayunos escolares.

7.8.4.2.3.5. Coadyuvar en el acompañamiento para la gestión, producción y uso de energías limpias en el municipio.

7.8.4.2.4. Metas

7.8.4.2.4.1. Construcción de cinco biodigestores convencionales.

7.8.4.2.5. Indicadores

7.8.4.2.5.1. Porcentaje de avance de biodigestores construidos.

7.8.4.3. Programa 3: Reforestación y manejo integral de fauna silvestre

7.8.4.3.1. Objetivo

Mitigar los efectos del cambio climático y preservar las especies de flora y fauna, principalmente nativas, endémicas, en peligro de extinción, amenazadas y sujetas a protección especial, para mantener el equilibrio ecológico.

7.8.4.3.2. Estrategia

Mediante los programas federales de reforestación y conservación de la flora y fauna del municipio, mediante el esfuerzo coordinado de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil organizada, así como los sectores productivo y privado.

7.8.4.3.3. Líneas de acción

7.8.4.3.3.1. Gestionar el apoyo a los productores del campo con material para la producción y siembra de árboles (maderables y frutales).

7.8.4.3.3.2. Gestionar el apoyo para la conservación y repoblación de distintas especies de fauna nativa.

7.8.4.3.3.3. Aplicar los criterios del Manual Básico Prácticas de Reforestación y en la Guía Técnica para la Planeación de la Reforestación Adaptada al Cambio Climático.

7.8.4.3.3.4. Operar un vivero enfocado principalmente a la generación y aprovisionamiento de especies nativas como maderables, frutales y ornamentales.

7.8.4.3.3.5. Disponer de programas zonales de reforestación.

7.8.4.3.3.6. Incrementar los apoyos a comunidades y productores mediante la entrega de árboles para reforestación.

7.8.4.3.3.7. Restaurar, conservar y mantener en buenas condiciones las áreas verdes, parques y jardines de la zona urbana.

7.8.4.3.3.8. Aprovechamiento de la maleza, producto de la acción de poda de árboles y plantas de ornato, mediante su transformación en abono.

7.8.4.3.4. Metas

7.8.4.3.4.1. Habilitación y equipamiento de un vivero para la producción de plantas.

7.8.4.3.4.2. Elaboración de un estudio para la Identificación de zonas de reforestación.

7.8.4.3.4.3. Dotar de 50 mil árboles para reforestación a la población que lo solicite.

7.8.4.3.4.4. Restauración, conservación y mantenimiento de 32 áreas verdes de la zona urbana y de los Centros Integradores.

7.8.4.3.4.5. Adquisición de un lote de equipo, herramienta e insumos, para el personal operativo.

7.8.4.3.4.6. Constituir al menos tres Unidades de Manejo y Aprovechamiento de Fauna Silvestre (UMAS).

7.8.4.3.5. Indicadores

7.8.4.3.5.1. Porcentaje de avance de la habilitación y equipamiento del vivero.

7.8.4.3.5.2. Porcentaje de avance de la elaboración del estudio para la identificación de zonas de reforestación.

7.8.4.3.5.3. Porcentaje de avance de árboles para reforestación entregadas.

7.8.4.3.5.4. Porcentaje de avance de restauración, conservación y mantenimiento de áreas verdes.

7.8.4.3.5.5. Porcentaje de avance en la adquisición del lote de equipo, herramienta e insumos, para el personal operativo.

7.8.4.3.5.6. Porcentaje de avance en la constitución de UMAS.

7.8.4.4. Programa 4: Restauración y saneamiento de ecosistemas

7.8.4.4.1. Objetivo

Restauración de ecosistemas y hábitats impactados por actividades antropogénicas y naturales, para mantener el equilibrio ecológico y propiciar la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

7.8.4.4.2. Estrategia

Convenir los esfuerzos, con instituciones públicas, privadas y organismos no gubernamentales, para concertar acciones de identificación y solución, que permitan remediar los sitios impactados, mejorando el desarrollo y mantenimiento de la vida natural propia de los ecosistemas.

7.8.4.4.3. Líneas de acción

7.8.4.4.3.1. Establecer convenios específicos de colaboración con Instituciones de Educación Superior y con empresas públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales.

7.8.4.4.3.2. Elaborar inventario de sitios impactados y/o contaminados por efectos de diversas actividades u orígenes.

7.8.4.4.3.3. Gestionar ante las instancias federales, la oportuna atención integral de los pasivos ambientales generados por la actividad petrolera e industrial.

7.8.4.4.3.4. Disponer de asesoría técnica a las empresas identificadas y clasificadas dentro del municipio como fuentes fijas.

7.8.4.4.3.5. Gestionar la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

7.8.4.4.4. Metas

7.8.4.4.4.1. Firma de 10 convenios con Instituciones de Educación Superior, empresas públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales.

7.8.4.4.4.2. Elaboración de un estudio-inventario de sitios o zonas contaminadas.

7.8.4.4.4.3. Restauración de 20 zonas impactadas.

7.8.4.4.5. Indicadores

7.8.4.4.5.1. Porcentaje de avance de convenios firmados.

7.8.4.4.5.2. Porcentaje de avance del estudio-inventario de sitios o zonas contaminadas.

7.8.4.4.5.3. Porcentaje de avance de zonas impactadas restauradas.

7.8.4.5. Programa 5: Educación, legislación y cultura ambiental

7.8.4.5.1. Objetivo

Modificar patrones conductuales con impacto socioambiental, tomando en consideración la legislación ambiental vigente, con el propósito de fomentar y consolidar las buenas prácticas.

7.8.4.5.2. Estrategia

Estructurar e implementar programas de Educación Ambiental en escuelas públicas y privadas, asociaciones religiosas, iniciativa privada, productores, organismos no gubernamentales y población en general.

7.8.4.5.3. Líneas de acción

7.8.4.5.3.1. Gestionar con las escuelas públicas y privadas para la impartición de cursos- talleres de educación ambiental.

7.8.4.5.3.2. Desarrollar campañas permanentes con enfoque de conservacionismo y protección ambiental a través de diversos medios de comunicación.

7.8.4.5.3.3. Organizar cada año, con el apoyo de Instituciones de Educación Superior, iniciativa privada, grupos religiosos, organismos no gubernamentales y población en general, un foro para el encuentro y participación de especialistas en materia de educación y política ambiental.

7.8.4.5.4. Metas

7.8.4.5.4.1. Implementar el programa de educación ambiental en el 75% de las instituciones de educación en el municipio.

7.8.4.5.4.2. Llevar a cabo tres campañas de educación ambiental.

7.8.4.5.4.3. Organización de un foro anual de educación ambiental.

7.8.4.5.5. Indicadores

7.8.4.5.5.1. Porcentaje de avance del programa de educación ambiental.

7.8.4.5.5.2. Porcentaje de avance de las campañas de educación ambiental.

7.8.4.5.5.3. Porcentaje de avance de la organización del foro de educación ambiental.

7.8.4.6. Programa 6: Manejo responsable de los residuos sólidos urbanos

7.8.4.6.1. Objetivo

Propiciar y garantizar el uso sustentable de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), generados en el municipio de Cárdenas, para contribuir al mejoramiento ambiental y la calidad de vida de la población.

7.8.4.6.2. Estrategia

Gestionar recursos ante las instancias federal, estatal y organismos no gubernamentales, e involucrar a la iniciativa privada para que participen junto con el resto de la población en el proceso de la gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos.

7.8.4.6.3. Líneas de acción

7.8.4.6.3.1. Gestión de recursos para la formulación y ejecución del Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

7.8.4.6.3.2. Gestión de recursos para la adquisición de las unidades de recolección y transporte de Residuos Sólidos Urbanos.

7.8.4.6.3.3. Firma de convenios de colaboración con la iniciativa privada para el manejo responsable de los Residuos Sólidos Urbanos.

7.8.4.6.4. Metas

7.8.4.6.4.1. Construcción del Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos municipales.

7.8.4.6.4.2. Adquisición de cinco unidades de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos.

7.8.4.6.5. Indicador

7.8.4.6.5.1. Porcentaje de avance de la construcción del proyecto de gestión integral de residuos sólidos.

7.8.4.6.5.2. Porcentaje de avance en la adquisición de las unidades de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos.

VIII. Prospectiva

La palabra prospectiva como adjetivo, se refiere aquello vinculado con el futuro. Como sustantivo, este término que tiene su origen en el latín *prospicere*, se refiere a las investigaciones y exploraciones que se llevan a cabo con la intención de anticipar lo que está por venir en una cierta materia, por lo que son instrumentos metodológicos que visualizan un futuro deseable. Este es un modelo que hace viable la planeación estratégica, a través de la consolidación de escenarios que se fueron concibiendo previamente en función de las circunstancias analizadas para el municipio de Cárdenas. Al respecto Miklos (2001), señala también que la prospectiva puede ser considerada primero, como un acto de imaginación, aspiración, creación; luego una toma de conciencia, una postura reflexiva sobre la realidad actual, proyectada hacia el futuro.

Se ha demostrado en diversos estudios y en el diagnóstico de los problemas causales del presente plan, que el municipio de Cárdenas posee una historia llena de heroísmos, con población urbana y rural, rico en recursos naturales e hidrocarburos, protagonista de proyectos transformadores y por su ubicación geográfica, es la puerta de entrada, no sólo al estado, sino también al resto del sureste mexicano. No obstante, con todo y sus particularidades y antecedentes, no ha escapado al crecimiento asimétrico en su territorio y desigualdad social en el desarrollo de su población, que provoca insatisfacciones e inseguridad; mucho menos a múltiples problemas que hoy existen en su cabecera municipal como: la insalubridad, inundaciones por azolvamientos en el sistema de drenaje y alcantarillado, agobiante contaminación por la ausencia de una planta de tratamiento de residuos sólidos y aguas negras en la ciudad, pues sólo cuenta con una laguna de oxidación, sin agua limpia para todos, ni viviendas decorosas, desorden de calles y traza urbana, vialidades de entrada y salida insuficientes e inoperantes, problemáticas que anticipan, en la medida de lo posible, nuevas necesidades en los próximos diez años.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

La complejidad vial de la cabecera del municipio generada, por un lado, a su proximidad con la autopista a la ciudad capital Villahermosa, y por otro a los emergentes asentamientos habitacionales observados a los lados de las vías de comunicación, tanto hacia Comalcalco, como a Huimanguillo, han presionado a Cárdenas con nuevos servicios públicos en su colindancia y han rebasado al gobierno municipal para atenderlos. Por otro lado, los sectores productivos poco competitivos y descapitalizados, se ven limitados para ofrecer los empleos y los ingresos que su población económicamente activa necesita.

Lo anterior implica una visión de futuro de largo plazo, con la valiosa participación de los actores sociales, políticos y el gobierno, para construir escenarios que proporcionen elementos fundamentales para tomar decisiones y gestionar acciones que transformen, influyan y permitan alcanzar el futuro deseado de Cárdenas.

Con esa intención se construye un Modelo Maestro de Desarrollo Urbano y Territorial hacia el 2030. El primer escenario de este modelo se centra en cómo vemos a Cárdenas al término de la administración municipal de 2018 a 2021 (con las bases para lograr un desarrollo de largo alcance) y el segundo cómo lo visualizamos en un horizonte a 2030.

Se ha mencionado que la transición demográfica incrementará las necesidades específicas de salud, educación, vivienda, empleo y los servicios públicos básicos, sin descuidar los grandes proyectos que impactarán a la región y al municipio en particular: el Tren maya y la construcción de la refinería en el puerto de Dos Bocas en el municipio de Paraíso; por lo tanto es importante que se anticipe al reto que deberá enfrentarse en los próximos 10 años, sobre todo en lo correspondiente a la generación de empleos, para el grupo que conforma la población económicamente activa y así aprovechar el llamado “Bono Demográfico”, que es un importante factor de impulso de la producción, calificada y competitiva. Para ello, habrá que incentivar la educación tecnológica y acercar Instituciones de Educación Superior, para apalancar el aparato productivo que genere el crecimiento local.

Por eso el gobierno municipal deberá, en el periodo constitucional, mejorar la promoción para incrementar el valor agregado del sector agropecuario, forestal y pesquero, con beneficiadoras de productos básicos, el relanzamiento de agroindustrias ya establecidas, promoviendo las nuevas iniciativas de particulares, la coordinación de esfuerzos con los programas federales y estatales, así como el impulso de la industria local proveedora de la rama petrolera y la especialización de los servicios comerciales y el turismo de negocios; por lo que en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se introducen acciones de innovación tecnológica y capacitación de productores, vinculando los centros de formación, investigación y desarrollo, a nuevas prácticas productivas sustentables, que generen capacidades y competencias en los empleos, mejor remunerados, que los cardenenses requieren.

Se revisan las circunstancias y la movilidad que presenta la zona conurbada de Cárdenas con Huimanguillo, el crecimiento urbano hacia Comalcalco y de los negocios de servicios hacia Villahermosa, que hoy dificultan, pero aún más en el largo plazo el desarrollo urbano y de servicios hacia la capital, si no se prevén en la planeación el esfuerzo de crecimiento y desarrollo integral para los habitantes de esta región. De ahí, que estos problemas tan complejos se consideren dentro de la prospectiva, con la elaboración del Modelo Maestro del Desarrollo Urbano y Territorial y su perspectiva al 2030. Avanzaremos positivamente en el desarrollo urbano de la zona que hoy enfrenta manifestaciones desequilibradas y adversas al bienestar social de la población que, de no atenderse oportunamente, puede resultar más difícil y costoso.

En ese sentido, impulsar una Comisión de Conurbación Cárdenas-Huimanguillo, para promover acciones o gestiones que resuelvan problemas comunes, será por demás importante. Cárdenas hará la parte que le corresponde.

Contempla también coordinar esfuerzos, recursos y voluntades para establecer sedes de las distintas corporaciones de seguridad federal, para garantizar el crecimiento económico, la convivencia pacífica de las personas y sus bienes.

Concertará, con las empresas petroleras o cualquier organismo, que los recursos y acciones que beneficie a las localidades del municipio se orienten hacia el sentido

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

que se establece en la visión del Plan Municipal de Desarrollo y el Modelo Maestro del Programa de Desarrollo Urbano y Territorial.

El escenario hacia el 2030 es una imagen futura que contribuirá a entender cómo decisiones y acciones que hoy se emprendan, transformarán y modelarán nuestro pendiente desarrollo urbano municipal.

El segundo escenario de largo plazo plantea un municipio aventajado y seguro, donde la cabecera municipal sea un motivo de atracción como ciudad plena de oportunidades para negocios, con espacios públicos dignos y zona conurbada armoniosa, sustentable, donde se garantice la convivencia social y se respeten los derechos humanos. Se basará en una actividad productiva propia, despetrolizada, competitiva, libre de riesgos naturales y antropogénicos, un municipio que vuelva a su vocación productiva, más sólida y diversificada, como la actividad pesquera y acuacultura con alto potencial de desarrollo, que produzca los empleos y arraigue a su población rural.

Por ello, el gobierno de Cárdenas respetará y preservará la cultura y tradiciones de los habitantes, promoviéndolas en sus localidades, realizando actividades acordes con su manera de vivir. Cobijadas por un gobierno comprometido, de calidad, honesto, transparente e incluyente, donde la gobernanza sea la premisa del poder público; que se refleje en un mejor bienestar social, una mayor identidad cultural, mejor seguridad, mejores gobernantes, mejores ciudadanos.

En el documento rector se plantean 25 proyectos estratégicos que modificarán y mejorarán las condiciones de vida, no solo de la cabecera municipal, con su renovada imagen urbana y equipamiento con mejores servicios públicos, sino de todo el municipio, al contar con mayor calidad de las vialidades, equipamiento e infraestructura para el manejo y consumo de agua limpia, promoviendo el aprovechamiento del sector agropecuario con mejores sistemas de riego, oferta y aprovechamiento de espacios culturales y deportivos de alto rendimiento, transporte seguro y ordenado, así como el establecimiento de otros dos centros de educación superior con estudios de posgrados. El corredor Cárdenas- Huimanguillo, con Comalcalco y Villahermosa, se-

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021

H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

rá en un futuro una zona conurbada con una movilidad eficiente e incluyente, con infraestructuras sustentables, viables, seguras para peatones, discapacitados, ciclistas y áreas recreativas, que propicien sinergias regionales entre estos municipios, potenciando sus capacidades tendientes a alcanzar una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

IX. Alineación de los Programas de Acción Municipal con los Ejes Rectores de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2019-2024 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Plan Municipal de Desarrollo		Alineación con			
EJES	Componentes	PLED	PND	Programas Federales para Municipios 2019	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
1. Política, Gobierno Responsable y Abierto	Participación democrática. Hacienda pública. Control interno. Administración de calidad. Atención ciudadana	Eje rector 5, combate a la corrupción y mejora de la gestión pública. 5.3. Gestión gubernamental, transparente y eficaz 5.4. Seguimiento, control y evaluación. 5.5. Mejora regulatoria. 5.6. Gobierno digital.	Eje general 1: justicia y estado de derecho. Objetivo: Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las Instituciones del Estado mexicano.	SEDATU. -Programa modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros. BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C. -Programa de modernización catastral. -programa de capacitación	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

Plan Municipal de Desarrollo		Alineación con			
EJES	Componentes	PLED	PND	Programas Federales para Municipios 2019	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
2.- Seguridad pública, vialidad y protección civil.	Prevención del delito Sistema Plataforma México. Incremento y profesionalización del cuerpo policial Operativos de seguridad pública. Vialidad. Protección civil.	Eje rector 1. Seguridad, justicia y Estado de Derecho. 1.4. Seguridad Pública y Protección Ciudadana.	Eje general 1: justicia y estado de derecho. Objetivo 1.4: Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos Humanos. Objetivo 1.5: Preservar la seguridad nacional. Objetivo 1.9: Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

Plan Municipal de Desarrollo		Alineación con			
EJES	Componentes	PLED	PND	Programas Federales para Municipios 2019	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
3.- Desarrollo social incluyente: salud, educación, cultura, deportes y vivienda.	Desarrollo Comunitario.	Eje rector 2. Bienestar, Educación y Salud.	Eje general 2: Bienestar.	SECRETARIA DE BIENESTAR. - Programa 3x1 para migrantes.	1. Fin de la pobreza. 3. Salud y bienestar. 4. Educación de calidad. 5. Igualdad de género. 10. Reducción de las desigualdades.
	Derechos de niñas, niños y adolescentes.	2.3. Bienestar social.	Objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. - Programa atención a personas con discapacidad	
	Servicios de salud a personas vulnerables	2.4. Educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte.		INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES. - Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.	
	Educación.	2.5. Salud, seguridad y asistencia social.		SECRETARIA DE CULTURA. - Programa de apoyos a la cultura.	
	Cultura y Recreación.	2.6. Desarrollo cultural.		COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. - Programa de cultura física y deporte	
	Vivienda Digna.			SEDATU. Programa vivienda social	

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

Plan Municipal de Desarrollo		Alineación con			
EJES	Componentes	PLED	PND	Programas Federales para Municipios 2019	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
4: Crecimiento económico y desarrollo rural sustentable	Promoción a la inversión y al empleo de la economía local Impulso a la agricultura Fomento a las actividades pecuarias Intensificar las actividades pesqueras y acuícolas	Eje rector 3. Desarrollo económico. 3.3. Desarrollo económico y competitividad. 3.4. Desarrollo agropecuario, forestal y pesquero. 3.5. Desarrollo turístico.	Eje general 3: Desarrollo económico. Objetivo: Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA. -programa fondo nacional emprendedor. SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Programas: -Producción para el bienestar. -Fertilizantes. -Desarrollo rural. -Fomento a la producción pesquera y acuícola. -Concurrencia con las entidades federativas. -Abasto rural a cargo de DICONSA. -Agromercados sociales y sustentables. -Crédito ganadero a la palabra. -Precios de garantía a productos alimentarios básicos a cargo de SEGALMEX. -Fomento a la agricultura. -Fomento ganadero. -Sanidad e inocuidad agroalimentaria. -Abasto social de leche a cargo de LI-CONSA.	1. Fin a la pobreza. 2. Hambre cero. 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades. 12. Producción y consumo responsables

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

Plan Municipal de Desarrollo		Alineación con			
EJES	Componentes	PLED	PND	Programas Federales para Municipios 2019	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
5: Obras públicas y servicios básicos municipales.	Servicios públicos de calidad.		Eje general 2: Bienestar.	SEDATU. -Programa para el mejoramiento urbano (PMU). -Programa vivienda social.	
	Agua potable, drenaje y alcantarillado.	Eje rector 2. Bienestar, educación y salud.	2.8.2 Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.	CONAGUA. -Programa de agua potable, drenaje y tratamiento. -Programa de saneamiento de aguas residuales (PROSANEAR). -Programa de devolución de derechos (PRODDER).	
	Alumbrado público y red eléctrica.				
	Caminos y puentes.	2.3. Bienestar social			
	Infraestructura de salud.	Eje transversal 6. Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.	2.8.4 Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios.	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C. -Banco de proyectos municipales (BPM). - Programa para la modernización de los organismos operadores de agua (PROMAGUA). -Proyecto nacional de eficiencia energética para el alumbrado público municipal	
	Dotación de servicios básicos a la Vivienda				
	Espacios públicos.	6.3. Ordenamiento territorial y obras públicas			
	Infraestructura para la educación, el deporte, las actividades culturales y artísticas.	6.4. Cambio climático			
	Infraestructura en Seguridad Pública.				
	Construcción de calles y avenidas, guarniciones y banquetas.				

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

Plan Municipal de Desarrollo		Alineación con			
EJES	Componentes	PLED	PND	Programas Federales para Municipios 2019	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Transversal 1: Igualdad y equidad de género.	Equidad de Género	Eje transversal 4. Inclusión e igualdad sustantiva. 4.3.3.7. Garantizar la igualdad, no discriminación y paridad de género, entre mujeres y hombres, para su pleno desarrollo en los planos familiar, social y laboral. 4.3.3.9. contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva en los servicios de prevención y atención para casos de violencia, con el fin de contribuir a su empoderamiento social y económico.	Eje transversal 1: Igualdad de género, no discriminación e inclusión. Criterio: 1. La universalidad de los derechos humanos implica que la política pública deberá garantizar que no se discrimine por motivos de índole socioeconómica, de género, origen étnico, orientación sexual, nacionalidad, condición de discapacidad o ciclo de vida. 2. Deberán existir medidas especiales para lograr la igualdad sustantiva, ya sea de nivelación, de inclusión o acciones afirmativas, tendientes a transformar las desigualdades relacionadas con injusticias de índole socioeconómica, de género, origen étnico, orientación sexual, condición de discapacidad o etapa de ciclo de vida.	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES - Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.	5. Igualdad de género. 10. Reducción de desigualdades.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

Plan Municipal de Desarrollo		Alineación con			
EJES	Componentes	PLED	PND	Programas Federales para Municipios 2019	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Transversal 2: manejo honesto y transparente de los recursos públicos.	Combate a la corrupción en la gestión pública. Transparencia y rendición de cuentas. Nueva Gestión Pública Municipal	Eje 5 Transversal: Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 5.3. Gestión gubernamental, transparente y eficaz 5.4. Seguimiento, control y evaluación. 5.5. Mejora regulatoria. 5.6. Gobierno digital.	Eje transversal 2 Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública Criterio: 1. Toda política pública, particularmente la provisión de trámites y servicios públicos estará acompañada de la identificación de ineficiencias y riesgos de corrupción en las distintas etapas de la gestión pública, a fin de prevenir y reducir los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones o el uso inadecuado de los recursos públicos.	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. -Sistema Nacional Anticorrupción.	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 16. Paz justicia e instituciones sólidas.

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

Plan Municipal de Desarrollo		Alineación con			
EJES	Componentes	PLED	PND	Programas Federales para Municipios 2019	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Transversal 3: Ordenamiento territorial y ambiental.	Programa de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico. Energías limpias. Programa de reforestación y manejo integral de fauna silvestre. Restauración y saneamiento de ecosistemas. Educación, legislación y cultura ambiental Manejo responsable de los residuos sólidos urbanos.	Eje 6 Transversal: Ordenamiento Territorial y desarrollo sostenible. 6.3. Ordenamiento territorial y obras públicas 6.4. Sustentabilidad y cambio climático	Eje transversal 3 Territorio y desarrollo sostenible.	SEDATU. -Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PU-MOT). INSTITUTO NACIONAL DE SUELO SUSTENTABLE. -Programa para regularizar asentamientos humanos (PRAH). COMISIÓN NACIONAL FORESTAL. -Apoyos para el desarrollo forestal sustentable. BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C. -Banco de proyectos municipales (BPM). - Programa de residuos sólidos municipales (PRORESOL). -Proyecto nacional de eficiencia energética para el alumbrado público municipal	3. Salud y bienestar. 6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 13. Acción por el clima. 15. Vida de ecosistemas terrestres.

X. Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Municipal

1. Construcción de 30 km de Protección en el Litoral del Golfo de México para contrarrestar la erosión marina.
 2. Ampliación de la carretera Cárdenas - Comalcalco a ocho carriles.
 3. Construcción de Plantas Potabilizadoras de Agua en la cabecera municipal, villas y poblados.
 4. Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Negras y Residuales en la cabecera municipal, villas y poblados.
 5. Construcción de la Central de Abasto.
 6. Construcción de paso a desnivel sobre la carretera federal 180, tramo Minerva – Periférico Vereda, que permita la conectividad adecuada con la ciudad de Cárdenas.
 7. Construcción de libramiento a la carretera Cárdenas – Comalcalco.
 8. Construcción de distribuidores viales sobre el periférico de la ciudad de Cárdenas.
 9. Modernización de la carretera tramo entronque carretera 186 a las villas Benito Juárez y Andrés Sánchez Magallanes.
 10. Rescate en función de viabilidad del proyecto del tren ferroviario de la Estación Chontalpa a Dos Bocas, Paraíso, como detonante del desarrollo regional.
 11. Construcción de un Centro Deportivo de Alto Rendimiento con Piscina Olímpica en el municipio de Cárdenas.
 12. Construcción de un refugio para mujeres que viven violencia extrema intrafamiliar y sus hijas (os) en el municipio de Cárdenas.
 13. Construcción de un Centro de Convenciones en el municipio de Cárdenas.
-

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

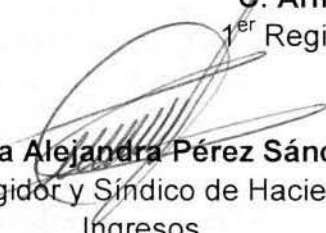
14. Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción de un centro integral de manejo sustentable para el aprovechamiento de los residuos sólidos en el municipio de Cárdenas.
 15. Construcción del Hospital Geriátrico.
 16. Reconstrucción y modernización del mercado 27 de Febrero de la cabecera municipal de Cárdenas.
 17. Construcción de un velatorio municipal.
 18. Construcción de un nuevo mercado público en el espacio del antiguo Centro Social.
 19. Plan integral para el control de la contaminación y recuperación ambiental de las subcuencas el Carmen-Pajonal-Machona y ríos Santana, Naranjeño y San Felipe en el municipio de Cárdenas.
 20. Desarrollo del parque industrial de la Chontalpa en el municipio de Cárdenas.
 21. Construcción del rastro municipal tipo TIF en el municipio de Cárdenas.
 22. Gestión para la construcción de dos instituciones de educación superior.
 23. Declaratoria del municipio como zona metropolitana con el municipio de Huimanguillo.
 24. Rescate integral del Centro Histórico de la Ciudad de Cárdenas.
 25. Desarrollo de un Distrito de Riego en el Plan Chontalpa.
-

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

Validación del Plan Municipal de Desarrollo Octubre 2018-octubre 2021



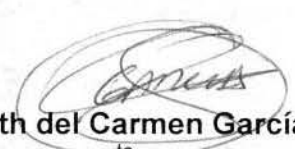
C. Armando Beltrán Tenorio
1^{er} Regidor Presidente Municipal



C. María Alejandra Pérez Sánchez
2^{do} Regidor y Síndico de Hacienda
Ingresos



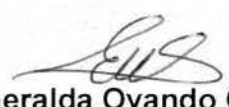
C. Rober Eliu López Ramón
3^{er} Regidor y Síndico de Hacienda
Egresos



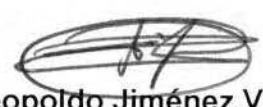
C. Edith del Carmen García Jiménez
4^{to} Regidor



C. Rimi Sanders Cornelio López
5^{to} Regidor



C. Esmeralda Ovando Córdova
6^{to} Regidor



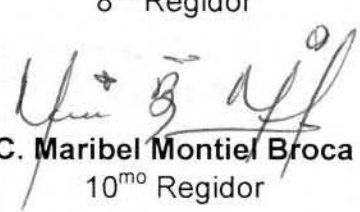
C. Leopoldo Jiménez Valenzuela
7^{mo} Regidor



C. María Victoria Martínez Caraveo
8^{vo} Regidor



C. Alipio Ortiz Pérez
9^{no} Regidor



C. Maribel Montiel Broca
10^{mo} Regidor



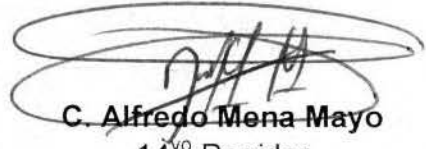
C. Alma Lila Caudillo Ramos
11^{vo} Regidor



C. Francisco Jiménez Escalante
12^{vo} Regidor



C. Lidia Córdova Montejo
13^{vo} Regidor



C. Alfredo Mena Mayo
14^{vo} Regidor

Plan Municipal de Desarrollo, octubre 2018-octubre 2021
H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco

Directorio de Titulares de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento

C. Oscar Sánchez Peralta
Secretario del H. Ayuntamiento

C. Mirta del Carmen González Jiménez
Directora de Administración

C. Carlos Mario Estrada López
Director de Programación

C. Francisco Flores Alfonso
Director de Finanzas

C. Beatriz Ibarra Gamas
Contralora Municipal

C. Antonio Arias Zetina
Director de Desarrollo

C. Rubén Padrón García
Director de Fomento Económico
y Turismo

C. José del Carmen Cruz Flores
Director de Obras, Ordenamiento Territo-
rial y Servicios Municipales

C. Víctor Agüero Mollinedo
Director de Educación, Cultura y
Recreación

C. José Antonio Cabrera Méndez
Director de Seguridad Pública Municipal

**C. Mario Humberto Hernández
Estrada**
Director de Tránsito Municipal

C. Calixto Hernández Morales
Director de Asuntos Jurídicos

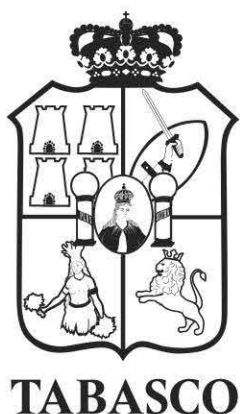
C. Raquel Hernández Durán
Directora de Atención Ciudadana

C. Dolores Guadalupe Damman García
Directora de Atención a las Mujeres

C. Domingo Delgado De la Cruz
Director de Protección Ambiental y
Desarrollo Sustentable

C. Juan Carlos Gamas Olvera
Coordinador General del DIF





TABASCO

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: GSHOqnZlyPYvr4knfDIPk5f3FFWg8VZgCC5E7JrgvrQWUVd0PRW45vS+s011+MyNAN3uz4VQK7cLkIDocuA3uY9b6O4HnNj/OwoA1LwO4wGOWSWaTIBQIQih/dr6VWHUMjPvq3Z73hkE01kD1p9pcyFh60DnP HUP6VIG+eS4SasEO8Y04O4bBZJiqmhZRBOo8g7WAYdLt+oBwg9IcHIT9bmQdl4W+v6nzcGdLIC+4uwNKBe08s 2xAh5e/ml6DSbzREWezf1jzL7Sot+M2AFUFHmXBPjh64v+4SRPq3yhmyYjra1ZZgO/87O58/DmQtEuHBVqSBvuN ZvAEJPz6sHj+A==